

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Señores

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**SINTRAFEC**

**Chinchiná**


Cta 8 No 11-55

Apreciados señores:

Recibí con beneplácito el envío de sus comentarios acerca del texto "Nueva Carta de derechos, deberes, garantías y libertades", presentado por constituyentes de la Comisión Segunda.

Por su parte, las Comisiones I y V están estudiando los temas relacionados con los Derechos de los Trabajadores. Esperamos que la Nueva Constitución logre consignar los Derechos Fundamentales que anhelamos la mayoría de los colombianos.

Cordialmente,

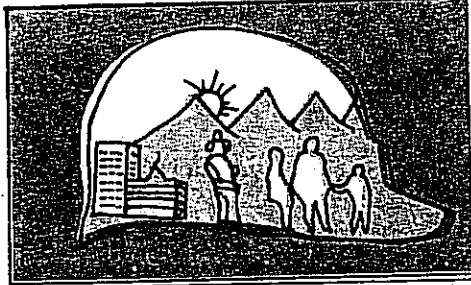
  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente



JUNTA  
DIRECTIVA  
NACIONAL

Carrera 8 No. 11-55  
A. A. 021  
Chinchiná - Caldas

Teléfonos:  
67-83  
67-84  
67-85  
67-86  
78-55



SINTRAFEC  
SECCIONAL  
CHINCHINA

Dirige : JUNTA DIRECTIVA ABRIL/91 Nro. 16

**WOD-EN-KEN-ER**  
**WOD-EN-KEN-ER**  
**D E E A U**  
**OS-505-50**

## EDITORIAL

La presente reflexión esta basada en varios analisis sobre los conflictos que a nivel interno padecen muchas organizaciones sindicales y que en este momento es bueno recordar para que sirva de reflexión y análisis a cada uno de nuestros afiliados, contribuyendo a que cada vez mejoremos nuestra participación sindical entorno a la organización a la cual pertenecemos.

Como primera medida nuestra organización debe tener y defender unos principios que deben estar enmarcados dentro de la Honestidad, la Justicia, La defensa de los afiliados, La denuncia de los malos manejos de la Empresa, Verticalidad y manejo riguroso de los fondos sindicales.

Por otro lado, debemos entrar a analizar la función del Sindicalismo buscando unos propositos a conquistar como la Unidad de la clase obrera, plenas libertades sindicales y democráticas, salarios justos, una seguridad social integral, educación y cultura para todo el pueblo, una vivienda digna, una reforma agraria democrática, por los derechos de la comunidad Indígena, por el desarrollo del Sindicalismo de Industria y por una Solidaridad Nacional e Internacional.

Por último cada afiliado debe tener muy presente y reflexionar sobre su conducta ante la Organización sindical, pues como seres humanos tenemos errores que deben de corregirse. Algunos de estos comportamientos humanos que padecemos pueden ser los siguientes: Individualismo, Tradicionalismo, Parroquialismo, Burocratismo y apatía sindical, aislacionismo, Autosuficiencia, Indiferencia, Alta tolerancia a la mediocridad de la clase directiva que ha degenerado en anarquía administrativa.

\*\*\*\*\*

### SOCIALES

Deseamos una pronta recuperación de los compañeros ALBERTO VASQUEZ y OMAR HENAO, afiliados a nuestra seccional chinchiná. Igualmente deseamos la mejoría del Dr. JAIME CASTILLO Z, quien por muchos años militó en nuestra filas.

\*\*\*\*\*

## DE TODO UN POCO

El editorialista de "Buendía", órgano de difusión interna de la Fábrica de café Liofilizado, en su #7 del mes de marzo pasado logró en los lectores de sus líneas un éxtasis conmovedor. No hay otra sensación ante frases como: "la intolerancia, el ánimo de aniquilar al adversario, el no respeto a la vida humana y la consolidación del más fuerte, son apenas efectos sintomáticos de una condición funesta... una sociedad civilizada se construye siempre con la idea de mejorar las condiciones de vida de los mas necesitados y ante todo respetando los derechos del hombre..." (los subrayados son nuestros).

JESUCRISTO, BOLIVAR, MARX y EL CHE GUEVARA, debieron estremecerse en sus tumbas, no tanto por lo hermoso de los principios enunciados sino mejor por lo contradictorio de la realidad cotidiana de la fábrica. En esta dependencia las pautas directrices son el sometimiento y la injusticia (La consolidación del más fuerte?); se desconocen incluso los principios del orden jurídico que rigen para todos los ciudadanos (El animo de aniquilar el adversario): ejemplo, la ya famosa autosanción de 23 días. Otro ejemplo, sería la que si un trabajador al solicitar un cambio de turno argumenta "Motivos personales", hay que explicar por escrito al mando medio en

que consisten tales "motivos personales", y él se encargará de volverlos "motivos públicos" violando la intimidad individual (Respetando los derechos el hombre?).

Qué bueno sería pues, que nuestros jefes cumplieran esos bellos objetivos esbozados en "BUENDIA" bajo el título "Una crisis que nos obliga".

\*\*\*\*\*

Buen despliegue periodístico dieron por la posible transacción presionada por el Sr. Ministro de Hacienda Rudolf Hommes a la junta del Fondo Naí del café para que se venda el Banco cafetero. Su propuesta, es que los cafeteros compren la entidad crediticia con el argumento de que dicha es la que realmente sirve a este sector. También se supo que las relaciones entre el Ministro y la Junta del Banco tienen matices de frialdad, pues dicha junta se opone a dicha propuesta.

Lo anterior nos hace pensar muchas cosas, como que por esos cambios en la política económica del país pueda llegar a suceder que un día cualquiera un grupo de Empresarios japoneses (en la actualidad compran lo que se les antoja) lleguen y digan cuanto vale la fábrica de café? Cuando menos pensáramos seríamos harina de otro costal; acaso hemos pensado en la implicaciones que esto conllevaría? - Porque una cosa

si es bien clara: en todos los cambios que se han hecho en las empresas Federación Nal de Cafeteros y Almacafé los que la peor parte se han llevado son los trabajadores de base; a nosotros no nos han tocado aún, pero si por azares de la vida nos llegara a tocar el turno, hemos pensado que camino seguir? Ojo! Sería bueno analizar esta situación, porque un refran muy popular dice "Cuando el río suena...es que piedras lleva" Y recordemos que la Fábrica de Liofilizado pertenece en su valor material al Fondo Nacional del Café.

\*\*\*\*\*

La revista semana No.464 en su artículo confidencial dice: EXMINISTRO MERCANTE.

El Gerente de la Federación Nal de Cafeteros, Jorge Cardenas Gutierrez y el Exministro de Hacienda Luis Fernando Alarcon fueron vistos en días pasados almorzando en el Club de Banqueros, ubicado en el último piso de un edificio del norte de Bogotá.

El almuerzo según trascendió no fué extrictamente social. Se ha filtrado que Alarcón, quien reside en Washington, es el candidato de Jorge Cardenas para la Gerencia de la Flota Mercante y asi se lo hizo saber. Se espera para los próximos días la respuesta del Exministro.

Mentiroso Sintrafec cuando dice que es tan grande el poder de la Federación Nal

de Cafeteros que pone y quita Ministros y que en su nómina cuenta con Exministros, Exmagistrados, personal idoneo y prestante, util para ACALLAR o entorpecer cualquier denuncia JUSTA de parte de los Trabajadores Cafeteros.

Acaso el Artículo de Semana no nos dá la razón?.

\*\*\*\*\*

Y a proposito de la agresión que sufrieron algunos compañeros de Nuestra Organización Sindical por parte de la autoridad Militar, analicemos este Artículo de Eduardo Arias, columnista del Espectador: Mientras los atracadores y los raponeros se afianzan en más calles de las ciudades (Particularmente en aquellas que estan protegidas por alguno o varios CAI), la Policía Nacional se dispone a celebrar cien años de existencia sirviendo al país.

El slogan, como slogan, no esta nada mal. Pero, ¿a que se dedica la Policía? Nadie lo sabe. Los robos son cada vez más comunes, la inseguridad y la impunidad crecen como espuma. Quienes tienen la desgracia de perder sus documentos, ya sea en vil raponazo o en un atraco a mano armada, deben padecer la tortura de ir de comisaría en comisaría hasta dar con la que sí recibe los denuncios, esperar horas para que un policía, con esa exquisita e inconfundible combinación de prepotencia e ignorancia que hace unicos,

diga que solo atiende dichos casos en horas de oficina, mientras sale a tomar el sol de la tarde en la calle. Y después pretenden que, a punta de comerciales cursis, la gente se solidarice con ellos.

\*\*\*\*\*

Ahora veamos el pensamiento de un sencillo pero valioso representante del pueblo Indígena Colombiano para que así nos sirva de ejemplo:

LORENZO MUELAS manifiesta que la situación del pueblo Colombiano se resume en una serie de PLAGAS que han caído a este bello Jardín Patrio. Veamos cuales son:

Primera Plaga: La inseguridad de la vida.

Segunda Plaga: La falta de Trabajo, de Tierra y de Conocimiento.

Tercera Plaga: El imperio de la Injusticia.

Cuarta Plaga: La corrupción de la Política.

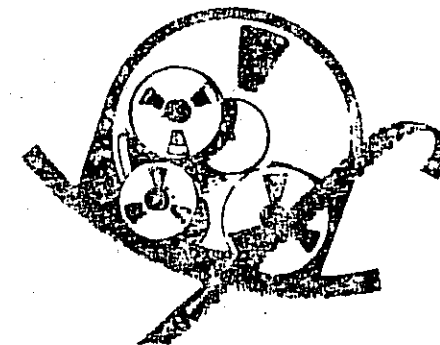
Quinta Plaga: El secuestro del Poder.

Sexta Plaga: La destrucción de la Naturaleza.

Es importante resaltar que con referencia a la Quinta Plaga, El secuestro del Poder, manifiesta, de que se habla de Democracia y de participación popular, pero todos sabemos que son sólo palabras; que la verdad es que el poder está secuestrado desde siempre por los poderosos. Por eso se llaman así. Además también expresa con relación a la destrucción de la NATURALEZA y a proposito que estamos

próximos a celebrar el DIA DE LA TIERRA, que debemos asegurar que todos puedan disfrutar de la TIERRA, DEL ESPACIO, DE LOS BIENES DE LA NATURALEZA como el mejor medio de limitar los abusos del Poder.

\*\*\*\*\*



CINE CLUB SINTRAFEC

PRESENTA

"CICLO DE CINE COLOMBIANO"

ABRIL 25 7.P.M.

CAMILO, EL CURA GUERRILLERO  
Y  
ATRAPADOS

MAYO 2 7.P.M.

LA BODA DEL ACORDEONISTA  
Y  
EL DIA QUE TERMINO EL VERANO.

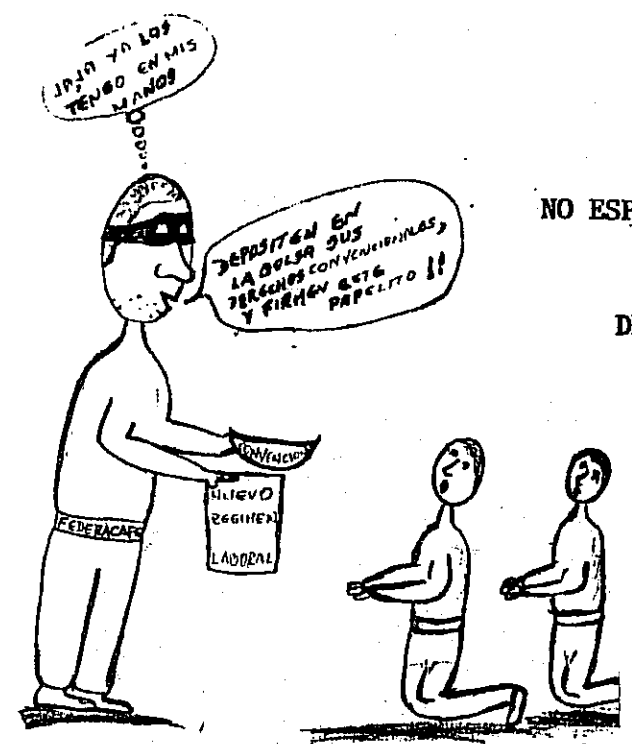
ASISTA CON SU FAMILIA

EL CINE: RECREACION Y CULTURA  
PARA EL PUEBLO.

\*\*\*\*\*



CUANDO PIENSO QUE DIMINUTOS SON LOS HOMBRES FRENTE A LA INMENSIDAD DEL UNIVERSO ME PREGUNTO: ¿POR QUÉ A SERES TAN PEQUEÑOS DEBO PAGARLES SUELDOS TAN ALTOS?



¡¡¡¡¡ VA LOS TENGO EN MIS MANOS

DEPOSITEN EN LA BOLSA SUS DERECHOS CONVENCIONALES, Y FIRMEN ESTE PAPELITO !!

CONVENIO  
NUEVO  
REGIMEN  
LABORAL

NO ESPERES A QUE ESTO SUCEDA...!!!!.

DEFIENDE TUS DERECHOS !!!.

Unámonos Pa' Salir...!



SINTRAPEC ES EL CAMINO.  
UNETE A NOSOTROS.  
TODOS SOLIDARIOS DEFENDEREMOS  
MAS FACIL NUESTROS DERECHOS.

DESPLIEGUE NACIONAL SOBRE LA DENUNCIA ELEVADA POR SINTRAFEC SOBRE EL FONDO DE AHORROS REALIZADA EN EL HOTEL DANN BOGOTA. NUESTRO TRABAJO Y LUCHA APENAS COMIENZA.....!

# LA TARDE

LA PATRIA

LA REPUBLICA

Perleira, Jueves 18 de Abril de 1991

Postal: Licencia del Ministerio de Gobierno No. 001237 • Afiliado a la Sociedad Interamericana de Prensa y a la Asociación Colombiana de Periodistas

## Empleados denuncian a Fedecafé

BOGOTÁ. (Colprensa). Por el manejo irregular de los dineros captados de los trabajadores a través de la Caja de Ahorros, Fondo de Recompensas y Pensiones de los Trabajadores, fue denunciado esta semana ante la Superintendencia Bancaria la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

El Fondo, constituido hace 50 años, viene captando como aporte el 5 por ciento del salario mensual de cada uno de los 6000 trabajadores de la Federación sin que la institución haya querido entretar su estado financiero desde 1978.

Así lo informó el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Federación Nacional de Cafeteros y Almacenes Generales

(Viene de la pág. 8)



JORGE CARDENAS GUTIERREZ

## Debe rendir balance



## Denuncian a Fedecafé

(Viene de la pág. 1)  
del Deposito del Café (Sintrafec). Willem Alcides Murillo Murillo, a la vez que señaló que cerca de 30 mil millones de pesos estarían siendo manejados sin control del estado por carecer el fondo de personería jurídica.

En rueda de prensa concedida este martes en Bogotá, el representante legal de los trabajadores, Pablo Emilio Torres, indicó que en petición formulada al presidente Gaviria y reiterada en la documentación entregada a la superintendencia bancaria, se solicita el desmonte de dicho fondo para su constitución legal y democrática manejada por los empleados.

Explicó Torres que desde el último balance presentado a los

trabajadores como se estableció en las convenciones, en 1978, la Federación se ha negado a rendir las cuentas sobre las inversiones los rendimientos de dicho capital.

En este momento, señaló, según la Junta Directiva de la Caja, conformada por cuatro representantes de la Federación y dos del Sindicato, los trabajadores que quieran retirar sus ahorros del fondo sólo tienen derecho a lo correspondiente a los aportes que han depositado allí, sin participación en los rendimientos de las inversiones que aún no se conocen.

En un documento, presentado ante las autoridades y que no ha querido ser validado por ser "anónimo", y que constituye el borrador del balance al término

de 1989, la caja registraba un activo de 20 mil millones de pesos. La Federación por su parte argumenta, según voceros del Sindicato, que por no tener personería jurídica, dicho fondo no puede presentar estados financieros y es sólo una "cuenta más" dentro del balance general de la Federación.

Desde 1974, según los trabajadores, se le está pidiendo a la Federación que legitime la caja, dándole la personería jurídica y democratizando su manejo, sin que se haya podido obtener una respuesta.

Esta situación ha hecho que los dineros de los trabajadores, depositados en "una cuenta más" de la Federación, estén exentos del control del Estado.

MONTAJE: Tomado de varias prensas del País. Elaborado por Sintrafec.

EL COLOMBIANO

Medellín, miércoles 17 de abril de 1991

Chinchiná, Abril 22 de 1991

Señor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
HONORABLE INTEGRANTE  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Bogotá.

Respetado Señor:

Nuestra Organización Sindical, "SINTRAFEC", conciente de la labor que Usted puede realizar por la paz y justicia social de nuestro País, ve con preocupación el retroceso que han sufrido los derechos de los trabajadores con la aplicación de las lesivas y retardatorias Leyes 50 y 60 de 1990 (Reforma Laboral), las cuales invocamos sean derogadas en su totalidad por la Asamblea Nacional Constituyente. Estas Leyes en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Almacafé S.A. se empezaron a aplicar antes de ser aprobadas, ya que en un año han despedido 1700 trabajadores y cerrados cerca de 40 frentes de trabajo.

Es necesario que la Constitución le ponga freno a los monopolios y gremios poderosos como la Federación Nacional de Cafeteros, entidad que se considera un estado dentro del Estado, y sus Directivas se jactan de mantener en su nómina a Ministros, Exmagistrados, Embajadores, comprar conciencias e imponer su poderío como ocurre en la Caja de Ahorros, Fondo de Recompensas, Pensiones y Jubilaciones, la cual cuenta en la actualidad con recursos de 30 mil millones de pesos, que nos pertenecen a los trabajadores del gremio, ya que son fruto de las inversiones hechas con el 5% de nuestro salario mensual que lo aportamos en forma obligatoria desde hace de 53 años, pero que la Empresa no ha querido legalizar, no tiene estatutos ni personería jurídica, no realiza asamblea de trabajadores aportantes, es manejado caprichosamente por 4 altos Directivos de la Federación Nacional de Cafeteros, entre los cuales se cuenta el Subgerente General Hernán Uribe Arango, no se le conocen públicamente sus balances y anexos, y lo mas grave, esta Caja de Ahorros, Fondo de Recompensas, Pensiones y Jubilaciones no la controlan ninguna Entidad del Estado, es así como el 16 de Abril del presente año demandamos ante la Superintendencia Bancaria su intervención, radicada bajo el número 91020744 en la Dirección General de Intermediarios y Servicios Financieros.

Abogamos por los Pequeños y Medianos Caficultores para quienes la antidemocrática estructura de Federación no les permite participar en la dirección de la política cafetera, pero sí los golpea acabando los subsidios y auxilios como también recortando servicios que la empresa está obligada a prestar.

Sabemos los ingentes esfuerzos que Usted y los demás integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente realizan por lograr una Constitución que represente las mayorías nacionales y busque el bien de la clase trabajadora, por lo tanto, una vez analizado en su integridad, el proyecto de " NUEVA CARTA DE DERECHOS, DEBERES, GARANTIAS Y LIBERTADES ", presentado por los Constituyentes Aida Abella, Germán toro, María Mercedes Carranza y Diego Uribe Vargas entre otros, en la Subcomisión Segunda, encargada de redactar el título III de la Constitución Nacional, los RESPALDAMOS en su totalidad, y asimismo APOYAMOS las diferentes propuestas que favorecen a los indígenas y minorías étnicas, considerando que nuestro País es un Estado Pluricultural.

Hacemos énfasis para que se consideren nuestras propuestas comunicadas a Usted y a los demás Constituyentes por nuestra Organización Sindical en documento fechado el 5 de Febrero de 1991, entre las cuales destacamos las siguientes:

- El Congreso tendrá derecho a la censura y al veto, aplicable a cualquier funcionario del Estado, a partir del momento que se demuestre su inoperancia y/o malos manejos.

- ~~Cualquier Organización con Personería Jurídica vigente tendrá derecho a ser escuchada en el Senado de la República por intermedio de uno de sus componentes para que su problemática sea planteada y el Senado le dé solución. De esta manera el Congreso podrá intervenir en cualquier institución con asiento en la República de Colombia.~~

- Los Tratados o Convenios, referentes al trabajo, celebrados con otros Estados o con Entidades de derecho internacional, por la sola Ley de su aprobación quedan incorporados a la Constitución Nacional.

- Toda Organización Sindical con Personería Jurídica vigente tendrá derecho a cualquier tipo de información por parte de la empresa a la que pertenezca; esto con el fin de que sean permanentes vigilantes de las mismas. Las empresas solo podrán negarse a suministrar información técnica, referente a su actividad.

- Todos Sindicato con Personería Jurídica que pacte Convenciones Colectivas y/o Laudos Arbitrales, estos serán de forzosa aplicación a todos los trabajadores de la empresa a la que pertenezca la Organización Sindical.

- Los Fondos Mutuos de Inversión o similares, donde participe económicamente la empresa junto a los trabajadores, serán administrados paritariamente bajo el control fiscal del Estado. Cuando cualquiera de las partes por acción u omisión no lo hicieren serán responsables política y penalmente.

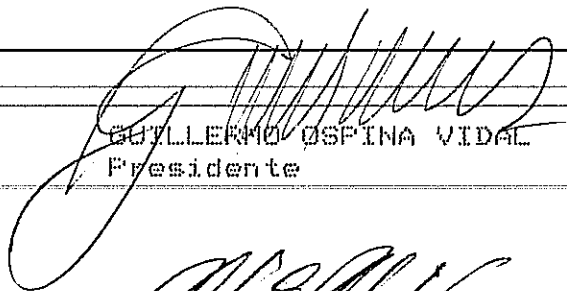
Honorable Constituyente, aprovechamos la oportunidad para que por su intermedio se amplien las denuncias aquí planteadas para el bien del pueblo colombiano.

Agradeciéndole la colaboración prestada al respecto, nos suscribimos.

Atentamente.

54 ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS  
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FEDERACION NACIONAL DE  
CAFETEROS DE COLOMBIA Y LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO  
DE CAFE S.A. -ALMACAFE- "SINTRAFEC"

MESA DIRECTIVA



GUILLERMO OSPINA VIDAL  
Presidente



RAUL LOPEZ CORTES  
Primer Vicepresidente



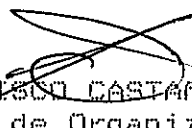
CARLOS ENRIQUE TERAN V.  
Segundo Vicepresidente



BENITO CASTILLO  
Secretario de Actas



DANIEL HERRERA G.  
Srio. Cultura y Prensa



FRANCISCO CASTAÑEDA G.  
Srio. de Organización

CONTINUACION DOCUMENTO A ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ASAMBLEISTAS

*Azael S.*  
AZAEL CAROGAL SANCHEZ

*Gerardo Ramiro T.*  
GERARDO RAMIREZ TORRES

*Lorenzo A. Cuesta*  
LORENZO A. CUESTA

*Carlos Julio Zarate Torres*  
CARLOS JULIO ZARATE TORRES

*Gustavo Gil Merchan*  
GUSTAVO GIL MERCHAN

*Tobias Antonio Vallejo Montoya*  
TOBIAS ANTONIO VALLEJO MONTOYA

*Luz Amparo Florez Viera*  
LUZ AMPARO FLOREZ VIERA

*Diego Fernando Cruz Velez*  
DIEGO FERNANDO CRUZ VELEZ

*Rafael Fernandez Muroz*  
RAFAEL FERNANDEZ MUÑOZ

*Fernando Salgado Castano*  
FERNANDO SALGADO CASTAÑO

*Salomon Carrillo Quijano*  
SALOMON CARRILLO QUIJANO

*Carlos Leopoldo Silva Hernandez*  
CARLOS LEOPOLDO SILVA HERNANDEZ

*Fabio Cervantes Barahona*  
FABIO CERVANTES BARAHONA

*Fernando Gonzalez Ramirez*  
FERNANDO GONZALEZ RAMIREZ

*Julian Aldana Castano*  
JULIAN ALDANA CASTAÑO

*Ortiz Elicio Bravo Vallejo*  
ORTIZ ELICIO BRAVO VALLEJO

*Carlos Alberto Osorio O.*  
CARLOS ALBERTO OSORIO O.

*Luis Carlos Castro Cortes*  
LUIS CARLOS CASTRO CORTES

*José Huber Ramirez M.*  
JOSÉ HUBER RAMIREZ M.

*Fernando Torres Quintero*  
FERNANDO TORRES QUINTERO

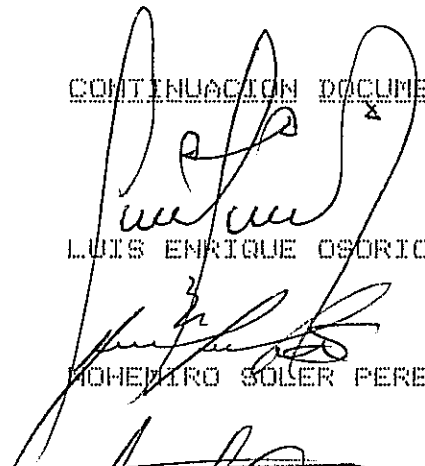
*Nestor Vasquez Guantiva*  
NESTOR VASQUEZ GUANTIVA

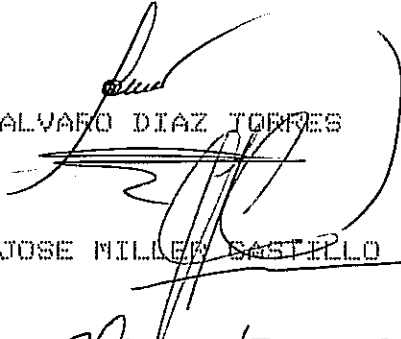
*Maria Victoria Castano*  
MARIA VICTORIA CASTAÑO

*Apolinar Mayorga Diaz*  
APOLINAR MAYORGA DIAZ

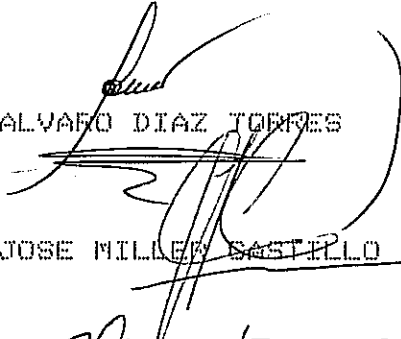
*Ricardo Calderon Torres*  
RICARDO CALDERON TORRES


CONTINUACION DOCUMENTO A ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

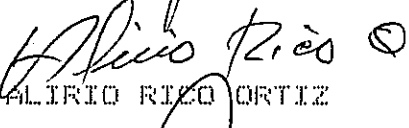
  
LUIS ENRIQUE OSORIO C.


  
ALVARO DIAZ TORRES

  
HOMERO SOLER PEREZ

  
JOSE MILLER BASTILLO CALDERON

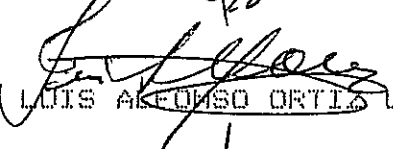
  
SAMUEL GUTIERREZ ACOSTA


  
ALIRIO RICO ORTIZ

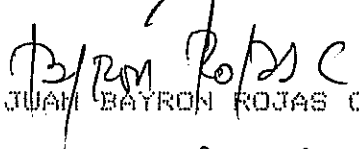
  
RAMIRO ARIAS FLORES


  
RAUL ANTONIO LOPEZ ARIAS

  
RAMON MARIA VASQUEZ C.

  
LUIS ALFONSO ORTIZ URREGO

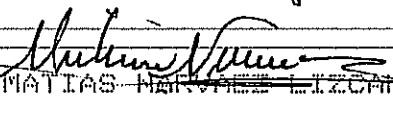
  
PATROCINIO ROJAS SERNA

  
JUAN BAYRON ROJAS CALLE


  
ELVIRA MARTINEZ GOMEZ


  
JOSE AFRON DIAZ ALZATE


  
MARCO ANTONIO CUELLAR F.

  
MATIAS HERNANDEZ LIZCANO


  
CELINA BURBANO

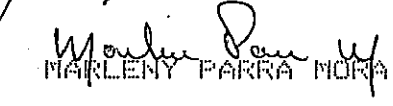
  
LAUREANO GARCIA HOYOS

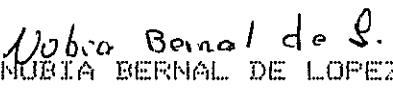
  
JAVIER DIAZ ARCINIEGAS

  
NELLY BASTIDAS DE AYALA

  
JESUS ORLANDO GIRALDO V.

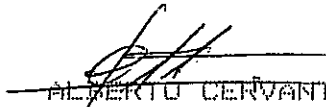
  
JOSE DANOVER CASTRILLON C.

  
MARLENY PARRA MORA

  
NUBIA BERNAL DE LOPEZ

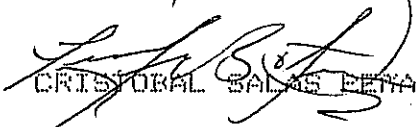
CONTINUACION DOCUMENTO A ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

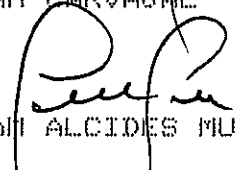
  
HERNAN GUTIERREZ S.

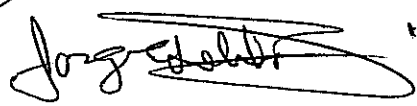
  
ALBERTO CERVANTES ACOSTA


  
RAUL POSADA ARREDONDO

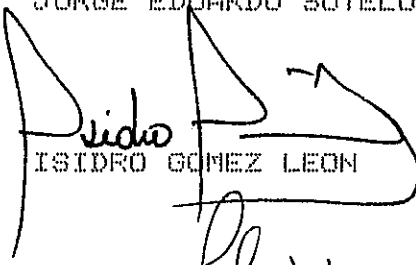
  
WILLIAM CARVAJAL

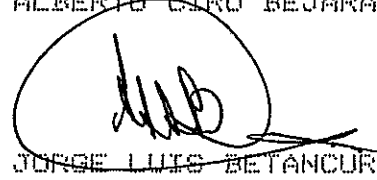
  
CRISTOFAL SALAS PEÑA

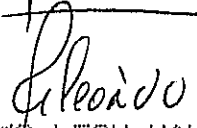
  
WILLIAM ALCIDES MURILLO MURILLO

  
JORGE EDUARDO SOTELO C.

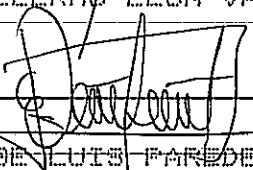
  
ALBERTO CIRIO BEJARANO

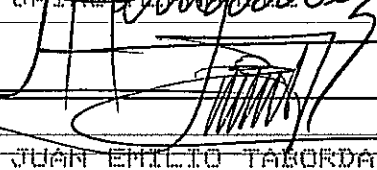
  
ISIDRO GOMEZ LEON

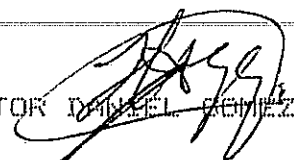
  
JORGE LUIS BETANCUR

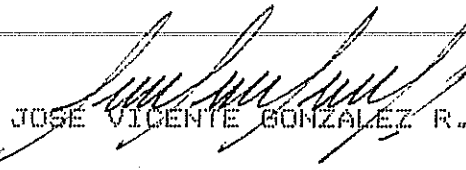
  
GUILLERMO LEON VALENCIA O.

  
JAIME HERNANDEZ

  
JORGE LUIS FARIÑAS A.

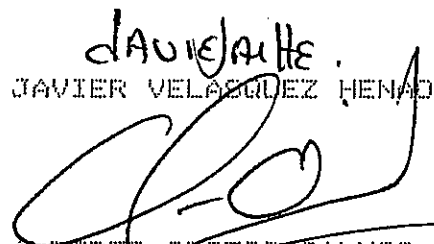
  
JUAN EMILIO TABORDA

  
HECTOR DANIEL BENITEZ G.

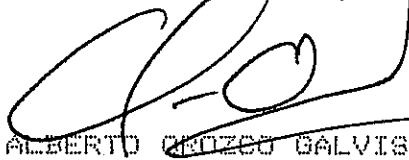
  
JOSE VICENTE GONZALEZ R.


  
HERIBERTO GARCIA FORERO

  
LUIS ANGEL GONZALEZ POSADA

  
JAVIER VELAZQUEZ HENAO

  
CESAR JULIO RAMIREZ GUZMAN

  
ALBERTO OROZCO GALVIS

  
CARLOS ARTURO CORTES BERNUDEZ

CONTINUACION DOCUMENTO A ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

BELMER GARCIA BOVIRIA

GLORIA ZUNIGA RODRIGUEZ

GERMAN VALENCIA GOMEZ

RAUL CASTAÑO GARCIA

PAUL ANGEL MOTATO L.

Con copia a: Presidente de la República  
 Procuraduría General de la Nación  
 Contraloría General de la Nación  
 Ministerio del Trabajo  
 Centrales Obreras y otras Organizaciones  
 Organización Internacional del Trabajo  
 Organización Internacional del Café  
 Amnistía Internacional  
 Prensa hablada y escrita

Chinchiña, Mayo 6 de 1991

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Honorable Integrante  
Asamblea Nacional Constituyente  
Bogotá

Apreciado Doctor:

El Sindicato de Trabajadores de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y de los Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. -ALMACAFE- , "SINTRAFEC", quiere contribuir a los debates en la Asamblea Nacional Constituyente sobre "el trabajo", para que se creen mecanismos eficientes de control sobre los grandes monopolios -esos Superestados dentro del Estado- que sirvan para acabar con situaciones tan injustas como las que se dan en Federacafé y Almacafé, donde con el pretexto del rompimiento del Pacto Cafetero y la Apertura Económica, en un año han sido despedidos y presionados a "arreglar" 1.700 trabajadores de base desconociendo el fuero sindical y la antigüedad, mientras la cúpula de burócratas cada día se consolida más.

~~Sintrafec es consciente que en Colombia a las empresas no las quebramos los trabajadores ya que nunca las hemos manejado, sino sus ejecutivos como los de Federacafé, los cuales mediante una Resolución interna supersecreta (052 de 1984), consignan unicamente sus fabulosos salarios, prerrogativas etc, causando un descarado desangre económico a la Institución que le pertenece a todos los cafeteros del país. Igualmente que bueno sería para nuestra patria conocer la nómina del exterior fijada en dólares, algunos con afiliaciones a clubes incluidas las familias, gastos de representación abiertos, en fin con todas las comodidades del Jet Set Internacional.~~

Como ejemplo tomamos los siguientes salarios:

JORGE CARDENAS GUTIERREZ \$3'936.000.00, HERNAN URIBE ARANGO \$3'075.000.00, JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS \$2'460.000.00, ALVARO VILLEGAS VILLEGAS \$2'460.000.00, JORGE ARANGO MEJIA \$2'214.000.00, PEDRO ANTONIO NIÑO RODRIGUEZ \$2'214.000.00.

Con estos salarios y todas sus prerrogativas, quién pagará la actual crisis económica del sector cafetero ?.

Como si lo anterior fuera poco, cuatro ejecutivos de la Federación Nacional de Cafeteros manejan a su antojo y sin control alguno (Superintendencia Bancaria, Comisión Nacional de Valores, Dancoop, ni de sus dueños los trabajadores de las empresas) la Caja de Ahorros, Fondo de Recompensas, Pensiones y Jubilaciones, con recursos superiores a los 30.000 Mil Millones de pesos, sin Estatutos ni Personería Jurídica, no dan a conocer sus balances y anexos, ocultan sus actividades en el "sin ánimo de lucro" de la Federacafé, y se mueven como Pedro por su casa en el sector financiero, Bolsa de Valores, Construcción etc. Ante tanta irregularidad el día 16 de Abril del presente año solicitamos a la Superintendencia Bancaria su intervención a esta Caja, nuestro documento quedó radicado en la Dirección General de Intermediarios y Servicios Financieros bajo el número 91020744.

A nivel mundial es conocido que donde se fortalecen los sindicatos gana la democracia, por esto nos sentimos una vez más motivados a proponerle un Artículo para nuestra Carta Magna así:

-TODA ORGANIZACION SINDICAL CON PERSONERIA JURIDICA VIGENTE TENDRA DERECHO A CUALQUIER TIPO DE INFORMACION POR PARTE DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENEZCA; ESTO CON EL FIN DE QUE SEAN PERMANENTES VIGILANTES DE LAS MISMAS. LAS EMPRESAS SOLO PODRAN NEGARSE A SUMINISTRAR INFORMACION TECNICA, REFERENTE A SU ACTIVIDAD.

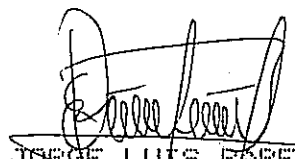
De esta forma las Organizaciones Sindicales podríamos servir de fiscales en las empresas, impidiendo que se cometan actos tan graves como los que nos permitimos denunciarles.

~~Por la atención y trámite que se sirva dar a este documento, reciba el agradecimiento a nombre de los trabajadores que conformamos a Sintrafec y de los 300.000 caficultores del país.~~

Cordialmente.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S.A. -ALMACAFE- "SINTRAFEC"

  
FRANCISCO CASTAREDA G.  
Srio. de Organización

  
JORGE LUIS FAREDES A.  
Srio. Cultura y Prensa

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Señores

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**SINTRAINCAPLA**

GOI 10 No 1-21 SR

Ciudad

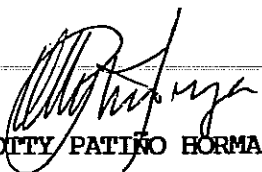
BOGOTÁ

Apreciados señores:

Les agradezco los deseos formulados por ustedes con respecto al éxito de nuestra Asamblea para alcanzar la paz y la convivencia civilizada.

Por otra parte, las Comisiones I y V están estudiando los Derechos de los Trabajadores que deberán consagrarse en la Asamblea Nacional Constituyente.

Cordialmente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO,  
PLASTICOS, POLIETILENO Y SINTETICOS  
"SINTRACAUCHOPLASTICO"

DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica No 0273 del 12 de febrero de 1971

FILIAL DE LA "CUT"

SINTRAINCAPLA  
NUEVA SIGLA

OFICINAS:

Carrera 10 No. 1-21 Sur

Teléfono: -----

BOGOTÁ D. E.

Bogotá, D.E. Abril 19 de 1991

Doctor (a)  
OTTY PATINO  
DELEGADO ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
HOTEL TEQUENDAMA PISO 10  
BOGOTÁ.

Respetado Doctor (a):

Reciba del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Transformadora del Caucho, Plástico, Polietileno, Polieuretano, Sintéticos, partes y derivados de estos procesos SINTRAINCAPLA, un cordial saludo, junto con los mejores votos porque obtenga grandes éxitos en la honrosa tarea que le ha correspondido, cual es la de redactar una nueva CONSTITUCION para el País.

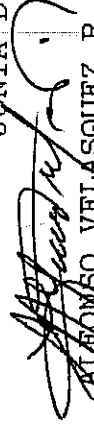
Concedores de su gran responsabilidad en dicha ASAMBLEA, nos dirijimos a Usted, de la manera más respetuosa, en solicitud de que la Asamblea Nacional Constituyente DEROGE LAS LEYES 45, 49, 50 y 60 por ser nocivas a los intereses populares y porque vulnera derechos adquiridos por los trabajadores en arduas luchas, caso LEYES LABORALES 50 y 60 de 1990.

La nueva Constitución debe GARANTIZAR: Contratación colectiva, derecho al trabajo, derecho a la huelga para todos los trabajadores y derecho de asociación sindical.

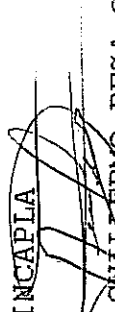
Esta solicitud la hacemos porque la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE es Autónoma y Soberana, la cual fué convocada para crear un nuevo orden JURIDICO, ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO, con Justicia Social; las Leyes antes mencionadas van en contravía de los anhelos populares, lo que impide que en Colombia haya una paz verdadera.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que la presente le merezca nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

  
ALFONSO VERTASQUEZ P.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAINCAPLA

  
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAINCAPLA



FONDO CULTURAL CAFETERO

ROSAEMA ARENAS DE MENDEZ  
DIRECTORA

*Con un cordial saludo*

Carretera 8a. No. 7-93  
Teléfonos: 282 14 39 - 281 73 62

19

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Doctora

**ROSAEMA ARENAS DE MENDEZ**

Directora

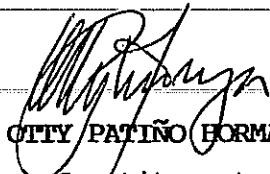
Fondo Cultural Cafetero

Ciudad

Apreciada doctora:

Por medio de la presente me permito agradecerle el envío del interesante documento "Momentos Constitucionales de Colombia" y congratularla, pues considero que es una publicación de altísimo valor para el país.

Atentamente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente

Asamblea Constitucional  
Otty Patiño Hormaza

201

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Señor

**JAIME PULIDO SIERRA**

Presidente

ACOPROVI

Calle 34 No 21-21


Ciudad

Apreciado señor:

Agradezco sus valiosas aportaciones confirmándole que la mayoría de tales propuestas se identifican en su contenido con las que hemos hecho conocer como miembros de la lista de la Alianza Democrática M-19 y que se encuentran recogidas en el proyecto de reforma integral presentada a la Constituyente.

Esperamos que dichas propuestas queden consagradas en la nueva Constitución.

Cordialmente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente



# ASOPROVI

Calle 84 No. 21-21

2 88 22 66

Tels. 2 45 05 03

Bogotá, D. E.

Bogotá, 23 de abril de 1991

Constituyente  
OTTY PATIÑO H  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad

Respetado Constituyente:

A nombre de la Asociación Colombiana de Pequeños y Medianos Propietarios de Vivienda "ACOPROVI", nos permitimos saludarlo y augurarle el mayor éxito en la misión histórica de reformar la Constitución Nacional.

Parodiando a José Acevedo y Gómez, de no dejar perder estos momentos de efervescencia y calor, quisiéramos sugerirle con todo respeto los siguientes aspectos con el propósito de ser eregidos como principios constitucionales:

- DERECHOS DE RECLAMACION:** El Estado debe garantizar a los usuarios de los servicios públicos, adjudicatarios de vivienda financiada, contribuyentes y demás sujetos "pasivos" en la prestación de servicios o fijación de gravámenes etc., el **DERECHO A RECLAMAR** o controvertir las cuentas o liquidaciones, la calidad del servicio o la distribución de las contribuciones, de tal forma que las empresas públicas o privadas no sean juez y parte en las relaciones contractuales con los particulares. Para este efecto, deberán establecerse diversas instancias tales como los recursos de reposición y apelación, organismos con participación ciudadana, en condiciones similares por ejemplo a las establecidas en el Acuerdo 14 de 1989 del Concejo de Bogotá, denominado "**Estatuto del Usuario**".
- DERECHO DE PARTICIPACION:** El Estado debe posibilitar la participación ciudadana en los asuntos administrativos, presupuestales y fiscales que tengan ingerencia sobre la comunidad, tales como servicios públicos y sociales, obras públicas y transporte, etc., en condiciones similares a las establecidas en la Ley 11 de 1986, es decir, en forma tripartita: Ejecutivo, Legislativo y Comunidad.
- DEFENSA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD:** El Estado deberá proteger y respaldar a la pequeña y mediana propiedad, urbana y rural, eliminando la múltiple tributación, a diferencia de la gran propiedad inmobiliaria que deberá castigar fiscalmente.
- PROTECCION DE LA TERCERA EDAD:** El Estado debe garantizar la seguridad social y los derechos del trabajo, recreación y manutención de la tercera edad. Es decir, deberá destinarse una partida presupuestal para atender este rubro, e igualmente creará un Instituto Descentralizado que se encargue de tal función, asuntos que serán determinados por la Ley.  
Compatriotas y amigos,

ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS  
DE VIVIENDA "ACOPROVI"

Jaime Pulido Sierra  
Presidente

**NOTA:** Adjuntamos ejemplar del Estatuto del Usuario, Acuerdo No.14 de 1989, expedido por el Concejo de Bogotá.

ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS DE VIVIENDA  
PERSONERIA JURIDICA No. 697 DE 1986



Red Nacional de Cooperación para el Ordenamiento y  
Manejo de Cuencas Hidrográficas  
DNP - CVC - PAFC

22

Cali, Abril 15 de 1991  
RED-163-91

Doct'or Constituyente  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Asamblea Constitucional  
BOGOTA D. E.

Estamos muy agradecidos y complacidos por su estimulante comunicación, todo nuestro personal lo ha sentido así.

Dentro del mismo espíritu de colaboración y de amor por los Colombianos, que remos reiterarle nuestra contribución en el sentido de hacer una presentación del Proyecto de RENORDE.

Envío una copia de mi concepción de ambiente enmarcado como un sistema de Cuenca Hidrográfica. Espero que ella le aporte nuevos aspectos para su importante labor de Constituyente.

Cordialmente,

EFREN VARELA MONTES  
Secretario Ejecutivo Nacional  
RENORDE

gfr

Coordinación Nacional: Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC).  
Apartado aéreo 2366, Fax 57 (23) 30-4080, Cali, Colombia.

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Doctor

**EFREN VARELA MONTES**

Secretario Ejecutivo Nacional

RENORDE

AA. 2366

Cali


Apreciado doctor:

Agradezco el envío de nuevo documento de RENORDE.

Por lo trascendental del tema estoy en disposición de permanecer en contacto con ustedes para darle continuidad a tan noble tarea.

No me resta más que desearles muchos éxitos en sus actividades.

Cordialmente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente.

Asamblea Constitucional  
Otty Patiño Hormaza

24

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Señor

EDUARDO CALA FLOREZ

Presidente

AN 43771

Federación de Sindicatos Bancarios

Ciudad

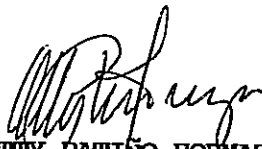
Apreciado señor:

Hemos recibido con sumo interés la Resolución No. 002 del Comité Ejecutivo Nacional.

Las Comisiones I y V están estudiando los temas económicos, sociales y, especialmente, los relacionados con los Derechos de los Trabajadores.

Esperamos que en la nueva Constitución se logre consignar los Derechos Fundamentales para los Trabajadores.

Cordialmente,

  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente

25

**FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS  
BANCARIOS COLOMBIANOS**



PERSONERIA JURIDICA  
No. 0584 ABRIL 7 de 1967

BOGOTA - COLOMBIA

No.

CALLE 30A No. 6-22 OF. 1601

TELEFONOS: 232 48 89 - 287 57 28 FAX 288 02 35

APARTADO AEREO 43771

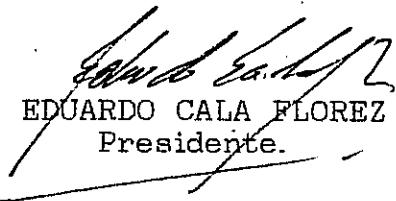
Bogotá. Abril 18 de 1991

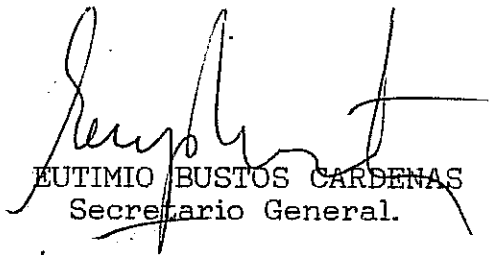
Señor Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Miembro Asamblea Nacional Constituyente  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Anexamos a la presente, la Resolución No. 002 con fecha 9 de  
Abril de los corrientes, emanada del Comité Ejecutivo Nacional.

Cordialmente,

  
EDUARDO CALA FLOREZ  
Presidente.

  
EUTIMIO BUSTOS CARDENAS  
Secretario General.



# FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS COLOMBIANOS

BOGOTA - COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA  
No. 0584 ABRIL 7 de 1967

No.

CALLE 30A No. 8-22 OF. 1601

TELÉFONOS: 232 48 89 - 287 57 28 FAX 288 02 35

APARTADO AEREO 43771

## R E S O L U C I O N N o . 0 0 2

El Comité Ejecutivo Nacional de FENASIBANCOL, reunido el 9 de Abril de 1991, y

### CONSIDERANDO

1. La aguda situación económica, política y social que atraviesa el pueblo colombiano, producto de las políticas neoliberales del gobierno, expresadas en la apertura económica y dentro de ésta, las regresivas reformas financiera, tributaria, laboral y la asfixiante carestía y alto costo de la vida.
2. La exclusión que han venido padeciendo los sectores populares, sintiendo restringidos sus derechos sociales, culturales, etc., y marginados de participar en las decisiones políticas de la vida del país.  
La determinación tomada el 9 de Diciembre de 1990 por el pueblo colombiano, dando un paso trascendental al aprobar la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que trabajara la búsqueda de cambios democráticos, contrastó con la arremetida ordenada por el gobierno y ejecutada por las Fuerzas Armadas, a "Casa Verde".
3. La ofensiva orquestada por parte del gobierno y los sectores reaccionarios que se oponen a los cambios que anhela el país, particularmente de la mayoría del

1

Sindicatos Afiliados: Adebic - Anebre - Astraban - Adebeco - Sindebancaldas - Sintrabanca - Sintrabansan - Sintracrediterfo - Sintra B.C.C. - Sintrapopular  
Sintresudameris - Uneb - Sintrabanteq - Sinlabantra - Sinterban - Sintraandina

**POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO**



# FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS COLOMBIANOS

PERSONERIA JURIDICA  
No. 0584 ABRIL 7 de 1967

BOGOTA -- COLOMBIA

No. \_\_\_\_\_

CALLE 30A No. 6-22 OF. 1601

TELEFONOS: 232 48 89 - 287 57 28 FAX 288 02 35

APARTADO AEREO 43771

parlamento, de la cúpula de la iglesia y de las Fuerzas Armadas, amenazando con intentonas golpistas algunos de los primeros, buscando impedir que la Asamblea Nacional Constituyente cumpla su cometido progresista.

4. La posición de sectores democráticos, al interior de la Constituyente, los cuales vienen levantando propuestas que representan avances en relación con la institución vigente, como:

La Reforma del Congreso, la Revocatoria del Mandato a los Parlamentarios; la institucionalización del matrimonio civil y el divorcio para el matrimonio católico; la potestad de la mujer de regular su maternidad; el establecimiento de una Ley antimonopolios; la suspensión de las "Reformas" laboral, financiera, tributaria y las facultades presidenciales para reestructurar el sector público; la adopción plena de los derechos de asociación sindical y huelga, entre otras...

RESUELVE

1. Rechazar las medidas económicas y sociales que ha venido tomando el gobierno de César Gaviria en contra de los sectores populares.
2. Respalidar las tareas que trace el movimiento sindical y popular, en aras a presionar pronunciamientos favorables para todo el pueblo colombiano y lograr la aprobación de

2

Sindicatos Afiliados: Adebic - Anebre - Astraban - Asedicos - Sindebancaldas - Sintrabanca - Sintrabansan - Sintracrecitarlo - Sintra B.C.C. - Sintrapopular  
Sintrasudameris - Uneb - Sintrabancaq - Sinlabentra - Sinterben - Sintrasandina

**POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO**



# FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS COLOMBIANOS

BOGOTA - COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA  
No. 0584 ABRIL 7-de 1967

No.

CALLE 30A No. 6-22 OF. 1601

TÉLEFONOS: 232 48 89 - 287 57 28 FAX 288 02 35

APARTADO AEREO 43771

todas las propuestas progresistas que a su interior cursen; y Particularmente el PLEBISCITO que a nivel de los trabajadores y demás sectores populares plantea la C.U.T., fuerzas políticas democráticas y otros sectores, solicitando a la Constituyente la suspensión de las leyes que crearon las reformas regresivas laboral, financiera, tributaria y la revocatoria del mandato a los congresistas.

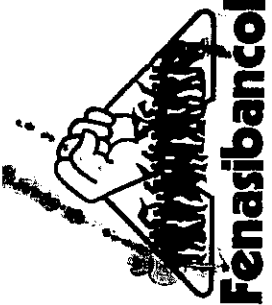
3. Solicitar a la Asamblea Nacional Constituyente la intervención directa e inmediata en la solución negociada del conflicto interno, al que el gobierno y los gremios se han referido como "Estado de Guerra".
4. Llamar al movimiento sindical y popular, especialmente a las cuatro centrales a preparar un 10. de Mayo Unitario. Masivo, que tenga como eje central la lucha contra las políticas neo-liberales del régimen y de respaldo a las propuestas de avance de la Constituyente y al Plebiscito.

COMITE EJECUTIVO FENASIBANCOL

EDUARDO CAKA F.  
Presidente

MASDA A. ORTEGA  
Vice-presidente

EUTIMIO BUSTOS  
Secretario General



FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS  
BANCARIOS COLOMBIANOS

BOGOTA - COLOMBIA

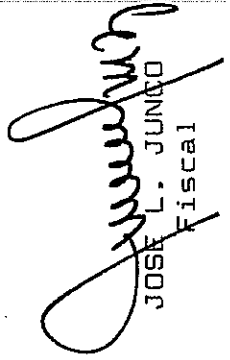
PERSONERIA JURIDICA  
No. 0584 ABRIL 7 de 1967

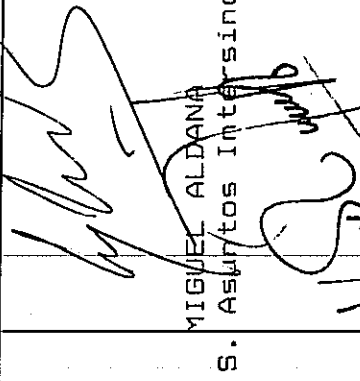
No.

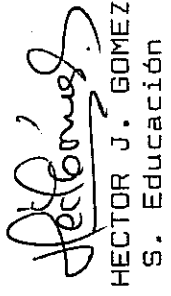
CALLE 30A No. 6-22 OF. 1601

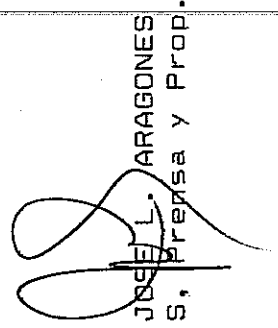
TÉLEFONOS: 232 48 89 - 287 57 28-FAX 288 02 35

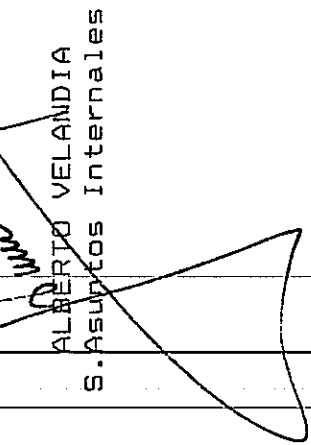
APARTADO AEREO 43771

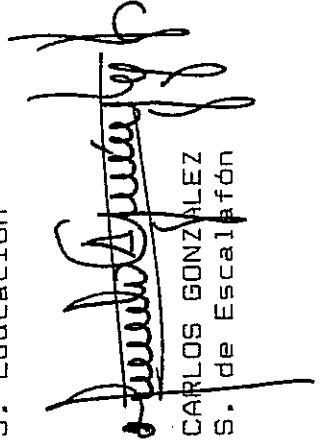
  
JOSE L. JUNCO  
Fiscal

  
MIGUEL ALDANA  
S. Asuntos Intersind

  
HECTOR J. GOMEZ  
S. Educación

  
JOSE L. ARAGONES  
S. Prensa y Prop.

  
ALBERTO VELANDIA  
S. Asuntos Internales

  
CARLOS GONZALEZ  
S. de Escalafón

Bogotá. Abril 11 de 1991.

Sindicatos Afiliados: Adablc - Anebrc - Astraban - Asedicos - Sindbancalcldas - Sintrabanca - Sintrabansa - Sintracreditario - Sintra B.C.C. - Sintrapopular  
Sintrasedamemis - Uneb - Sintrabanteq - Sinalbantra - Sinterban - Sintraseandina

POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Doctores

**MARITHA VIVIANA TENORIO**

**CARLOS PEÑARANDA**

Cali

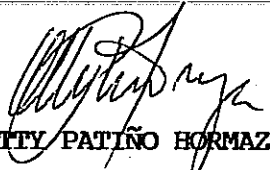
AA 20317

Apreciados doctores:

Agradezco a ustedes el envío de la propuesta sobre la aprobación del sello distintivo "Producto Verde".

Las comisiones I y V están estudiando los temas relacionados con el medio ambiente. Aspiramos a que la Asamblea Nacional Constituyente logre fijar unas normas muy precisas relativas a la materia que les preocupa.

Cordialmente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente

Cali, abril 10 de 1991

Doctor  
Otti Patiño  
Asamblea Nacional de Constituyentes  
Centro de Convenciones  
Gonzalo Jimenez de Quesada  
Bogotá D.E.

Apreciado(a) Doctor Patiño:

"En nuestra región se advierte cada vez más claramente que la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental local" (ONU "Nuestra Propia Agenda" - Comisión Del Desarrollo y Medio Ambiente De América Latina y El Caribe, Pág viii).

Le proponemos nos ayude a darle un viraje al criterio del consumidor, para que todos los Colombianos tengamos un paisaje verde libre de contaminación. Démosle al consumidor la oportunidad de elegir los productos que no contaminan el medio ambiente.

La forma de hacerlo es conseguir que se establezca una normalización en los productos reciclables y biodegradables, que permita a las empresas incluir en la etiqueta de su producto el sello de "Producto Verde" que deje la oportunidad de proteger la naturaleza en manos de todos los Colombianos como consecuencia de sus decisiones de compra.

Para alcanzar el éxito de esta campaña, se necesita además una unión del consumidor y los medios informativos; para fortalecer los valores sociales orientados a la protección del medio ambiente y a la preferencia de productos que no contaminen la naturaleza.

El consumidor hará que las empresas actúen para satisfacer la demanda verde más allá de lo que la legislación le imponga y así ofrecerán al usuario productos biodegradables y reciclables.

El consumo de productos verdes se ha extendido rápidamente por todo el mundo. Le pedimos actuar en lo que sea de su competencia para obtener la aprobación del sello distintivo "Producto Verde" para que Colombia se una a esta campaña por la conservación del planeta.

Atentamente,

*Marta Viviana Tendrid R.*

MARTHA VIVIANA TENDRID  
c.c. 51.796.646 Bogotá

*Carlos A. Penaranda V.*

CARLOS PENARANDA  
c.c. 16.755.591 Cali

DOCTOR  
 ARMANDO TOVAR PARADA  
 PTE EJECUTIVO

Confed de Cooperativas de C. M.

~~Calle 19 No 6-68 P. 16.~~

AA. 036299

BOGOTÁ D. E.

A doctor =

Hemos recibido su comunicación y le  
 agradecemos su atención al tenernos en  
 cuenta.

En el momento de las deliberaciones tendre-  
 mos en cuenta sus opiniones para adoptar  
 una ~~se~~ <sup>se</sup> ~~reunión~~ institucional a los ~~normas~~  
 de propiedad y ~~ustedes~~ <sup>ustedes</sup> ~~stereen~~ <sup>stereen</sup> promoviendo.

CordPOL,

*Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Carne*

**S I N T R A C A R N E**

PERSONERIA JURIDICA No. 1690 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1968

FILIAL DE: FENTRALIMENTACION C.U.T.

Bogotá, D.E. Mayo 11 de 1991

Doctor (a)  
**OTTY PATINO**  
DELEGADO ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
HOTEL TEQUENDAMA PISO 10  
BOGOTA.

Respetado Doctor (a):

Reciba de el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne "SINTRACARNE " un cordial y efusivo saludo, junto con los mejores votos porque obtengan grandes éxitos en sus labores diarias.

De la manera más comedia nos dirigimos a Usted. a fin de solicitarle que la **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, DEROGUE LAS LEYES 50 y 60** laborales de 1990, las cuales lesionan gravemente los derechos y conquistas de los trabajadores obtenidas en arduas luchas.

De la misma manera solicitamos que la nueva Constitución **GARANTICE** plenamente Derechos como: **DERECHO A LA VIDA, DERECHO AL TRABAJO, DERECHO DE ASOCIACION SINDICAL, DERECHO DE HUELGA PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y LA APLICACION DE LOS CONVENIOS DE LA OIT.**

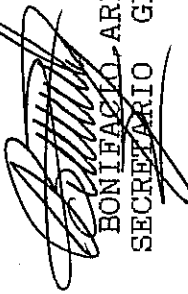
Sin otro particular y seguros de que la **ASAMBLEA** sabra interpretar las peticiones de los desposeidos nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

  
**JAIME SANTANA P.**  
PRESIDENTE



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL " SINTRACARNE "**

  
**BONIFACIO ARISMENDY.**  
SECRETARIO GENERAL.



# ASFADDES

ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS COLOMBIA  
Resolución de Minjusticia No. 629 Marzo de 1985  
Apartado Aéreo No. 011446 Bogotá, Colombia.

Bogotá D.E., 14 de Mayo de 1991

Doctor(a)  
OTTY PATINO HORMAZA  
HONORABLE CONSTITUYENTE  
Ciudad.-

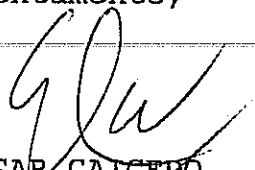
(A)

Apreciado(a) Doctor(a) :


Estamos remitiendo a usted, copia de las propuestas respetuosas que la FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS - FEDEFAM -, de la cual hace parte ASFADDES, presentó a la Comisión Primera de la Asamblea Nacional Constituyente.

Esperamos que con su apoyo y consideración pueda contribuir a la erradicación de la práctica de la desaparición forzada de personas.

Atentamente,

  
EDGAR CAICEDO  
Presidente ASFADDES

ASOCIACION DE FAMILIARES  
DE DETENIDOS DESAPARECIDOS  
A.L. 62985  
BOGOTA - COLOMBIA

  
MERCEDES RUIZ  
Secretaria (E) ASFADDES

  
GLORIA MANSILLA DE DIAZ  
Vocal Comité Ejecutivo FEDEFAM

GUILLERMO PEÑALOSA LONDOÑO  
PRESIDENTE



LA IMAGEN  
*de la Experiencia*

Bogotá, Mayo 15 de 1991

Doctor  
OTTI PATIÑO  
Miembro Asamblea Nacional Constituyente  
Ciudad

Estimado doctor Patiño:

Al leer el artículo del constituyente Doctor Carlos Lemos S., publicado hoy en el periódico El Tiempo sobre el tema de la privatización de la televisión por parte de la Asamblea Constituyente, me he convencido que existe una gran confusión sobre las ventajas y desventajas comparativas de un sistema de televisión privado democrático en Colombia, como el actual, y un sistema de televisión privado monopolístico como están proponiendo algunas personas a la Asamblea.

Adjunto le envío copia de una conferencia que dicté en Cali hace dos años, dentro de un ambiente académico ajeno a las presiones que implica un proceso de toma de decisiones, donde a través de ejemplos concretos muestro los gravísimos riesgos para el sistema democrático y de libre empresa que existen si se implanta un sistema de televisión monopolístico en Colombia.

Agradeciendo mucho su atención.



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Departamento del Tolima

**"SINTRATOLIMA"**

Apartado 2321  
Tels. 633998 - 637483  
Oficina CASA SINDICAL  
Carrera 1a. Número 8-05  
IBAGUE - TOLIMA

PERSONERIA JURIDICA Nro. 335 DE 1945  
Filiat de la Federación Nacional de Trabajadores  
de Carreteras

«FENALTRACAR» «CUT»



Oficio N°0439

Ibagué, Mayo 15 de 1.991

Señor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente  
Bogotá D.E.

REF: REMISION COPIA OFICIO N°0430 DE  
FECHA MAYO 15 de 1.991.-

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito enviarle copia del oficio de la referencia, el cuál fué dirigido a los Presidentes Colegiados Asamblea Nacional Constituyente.-

Agradezco la atención prestada.-

cordialmente, POR LA JUNTA DIRECTIVA DE " SINTRATOLIMA "

MARCO PATIÑO  
Presidente  
del Sindicato del Tolima  
SINTRATOLIMA  
Asamblea Nacional  
MARCOS ANDRÉS PATIÑO  
Presidente



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Departamento del Tolima

## "SINTRATOLIMA"

Apartado 2321

Tels. 633998 - 637483

Oficina CASA SINDICAL

Carrera 1a. Número 8-05

IBAGUE - TOLIMA

PERSONERIA JURIDICA Nro. 335 DE 1945  
Filial de la Federación Nacional de Trabajadores  
de Carreteras

FENALTRACAR - CUT



Ibagué, Mayo 15 de 1.991

Oficio N° 0430

Doctores

ALVARO GOMEZ HURTADO

HORACIO SERPA URIBE

ANTONIO NAVARRO WOLF

Presidente Colegiados

Asamblea Nacional Constituyente

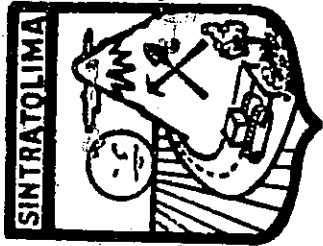
Bogotá D.E.

REF: REFORMA CONSTITUCIONAL.

Atentamente me permito dirigirme a usted, en nombre y representación de OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) afiliados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Departamento del Tolima "SINTRATOLIMA", con el fin de expresar mi beneplácito y admiración por la forma patriótica, ética y responsable en que ha venido desarrollándose la Reforma Constitucional, para ampliar la democracia y quitarle el respaldo a las fuerzas desestabilizadoras de la Nación.--

En mi calidad de ciudadano y Presidente de la Organización; a través de los medios de comunicación, he estado analizando los temas aprobados por las comisiones, en cuanto que, presentamos un proyecto de reforma constitucional, del cual muchos de ustedes honorables Constituyentes, tuvieron oportunidad de leer y analizar (proyecto Nov. 6 de 1.990, oficio N°0995).--

Nos preocupaba dentro de otras cosas, la falta de estabilidad jurídica de las leyes para garantía de los ciudadanos y de los derechos en general, teniendo en cuenta el cúmulo de leyes, expedidas bajo el amparo del estado de sitio y la emergencia económica (art.121 - 122), a la par de la permanente expedición y proliferación de códigos dictados mediante facultades extraordinarias otorgadas al Presidente por el numeral 12 del artículo 76 de la Constitución Nacional.--



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Departamento del Tolima

# "SINTRATOLIMA"

Apartado 2321  
Tels. 633998 - 637483  
Oficina CASA SINDICAL  
Carrera 1a. Número 8-05  
IBAGUE - TOLIMA

PERSONERIA JURIDICA No. 335 DE 1945  
Filial de la Federación Nacional de Trabajadores  
de Carreteras

FENALTRACAR C.U.T.



Hoja Nº 2

Oficio Nº 0430

## CONTINUACION OFICIO REFORMA CONSTITUCIONAL.-

Afortunadamente varios Honorables Constituyentes estan de acuerdo en derogar éste artículo de la Constitución; otros regularlo, pero consideramos que cualquier determinación que se tome, ora en comisiones, ora en plenaria, debe extenderse a las Asambleas Departamentales y los Consejos Municipales; teniendo en cuenta, que en éstas corporaciones, subsiste con contadas excepciones los mismos vicios y la falta de iniciativa para ejercer las funciones de corporaciones administrativas de elección popular; motivación política, que llevó a diversos segmentos de la población Colombiana, sectores políticos, etc; a convocar la Asamblea Nacional Constituyente para reformar nuestra carta política; es decir, se trasladan facultades a los Gobernadores y a los Alcaldes, para ejercer el trabajo que deben hacer las Asambleas y los Consejos.-

En otro campo se requiere y estamos pendientes de obtener las garantías a los derechos laborales prestables para los empleados oficiales, tema que abordamos en nuestra propuesta de reforma al artículo 30 y 37 de la Carta Política (pag. 12 - 15), materia de la cuál no hemos oído mencionar nada.-

Acerca de la revocatoria del mandato, esperamos que éste tema se discuta, ojalá mediante consenso político para garantizar una plena paz, pero en el caso de no llegarse a ningún acuerdo, estamos respaldando la soberanía de la Asamblea Nacional Constituyente.-

Así mismo, en los sondeos de opinión a nivel de Organización y a nivel público, el pueblo respalda el divorcio del matrimonio católico; es decir, muchos ciudadanos no afirman su respaldo públicamente, por temor al repudio de algunos sectores ortodoxos de la población o por conveniencia social; pero la gran mayoría de Colombianos, apoyamos ésta iniciativa, descontando mi falta de interés creado, dado que, tengo vínculo matrimonial por lo civil.-

Estamos de acuerdo en el sentido que -



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Departamento del Tolima

# "SINTRATOLIMA"

Apartado 2321  
Tels. 633998 - 637483  
Oficina CASA SINDICAL  
Carrera 1a. Número 8-05  
IBAGUE - TOLIMA

PERSONERIA JURIDICA Nro. 335 DE 1945  
Filial de la Federación Nacional de Trabajadores  
de Carreteras

•FENALTRACAR• -CUT-



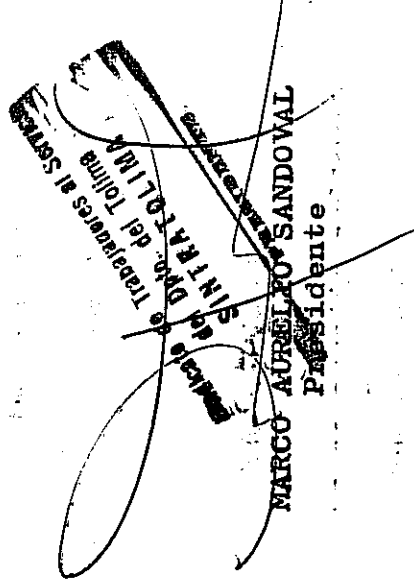
Hoja N°3

Oficio N°0430

## CONTINUACION OFICIO REFORMA CONSTITUCIONAL.-

las firmas contrastan con la realidad; por lo demás y hasta ahora lo que ha aprobado la Asamblea Nacional Constituyente a través de sus comisiones, merece todos los aplausos necesarios y creannos que no será en vano el trabajo de la Asamblea Nacional, porque ésta corporación, tiene que rendirle cuentas es al pueblo Colombiano.-

Cordialmente, POR LA JUNTA DIRECTIVA DE "SINTRATOLIMA"

  
MARCO AURELIO SANDOVAL  
Presidente

- c.c. Comisión Primera
- Segunda
- Tercera
- Cuarta
- Quinta

40

**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL**  
**"ASONALJUDICIAL"**

PERSONERIA JURIDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976  
CARRERA 29 No. 18-45 OF.111 D TELEFONO 2-013149 BOGOTA D.E.

A

Bogotá, D.E., Mayo 15 de 1.991

H. Constituyente

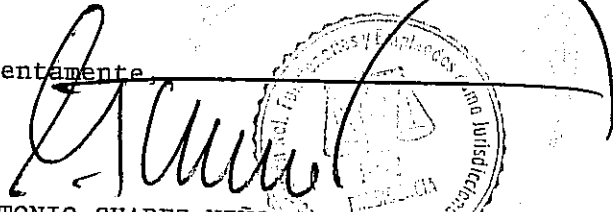
OTTY PATIÑO

Ciudad.-

Con el presente me permito remitirle las conclusiones emanadas del Foro Nacional " SOCIEDAD, CONSTITUYENTE Y JUSTICIA", realizado en la ciudad de Bogotá, durante los días 7 al 9 de Mayo del año en curso.

Este documento recoge las opiniones del Poder Judicial sobre los puntos centrales de la Reforma a la Administración de Justicia, que aspiramos sean tenidos en cuenta por la Asamblea Nacional Constituyente en el momento de las deliberaciones y decisiones.

Atentamente,

  
ANTONIO SUAREZ NIÑO

Presidente

Asonaljudicial

Adjunto lo anunciado.

Bogotá, D. E. 16 de Mayo de 1991

Señor Doctor  
OTTY PATIÑO  
Miembro Asamblea  
Nacional Constituyente  
E. S. D.

Estimado Doctor:

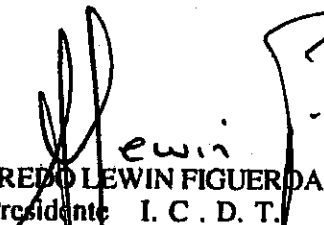
El Instituto Colombiano de Derecho Tributario ha venido estudiando desde hace varios años, con rigor y seriedad, los aspectos tributarios más sobresalientes en materia constitucional. Recientemente, en noviembre del año pasado, conformó una mesa de trabajo cuyos resultados fueron presentados oportunamente a la Presidencia de la República y en las últimas semanas ha continuado a través de su Consejo Directivo, el análisis de los diferentes proyectos de Reforma Constitucional.

Vemos con satisfacción que la mayoría de las recomendaciones y proyectos del Instituto han merecido la atención y se encuentran de alguna manera recogidos en los proyectos presentados en las Comisiones II y V, pero nos preocupa el hecho de que se encuentran dispersos en cada uno de ellos, lo que podría eventualmente ocasionar que, en definitiva, al someterse a aprobación de la plenaria, el proyecto que resulte aprobado podría sólo contener parcialmente y de manera incompleta o descoordinada dichas propuestas y recomendaciones. Por esa razón, hemos considerado conveniente dirigimos a Usted enviándole los siguientes documentos que pueden serle útiles para las discusiones finales:

- 1.- Informe Final Mesa de Trabajo (Nov. 26/90).
- 2.- Estudio y comentarios a los Proyectos de Reforma presentados en las Comisiones II y V (Mayo 15/90).

Tendremos el mayor gusto de prestar cualquier colaboración que sea requerida y deseamos el mayor éxito en esta última etapa en el proceso de Reforma Constitucional para bien del país.

Cordialmente,

  
ALFREDO LEWIN FIGUERDA  
Presidente I. C. D. T.

  
LUCY CRUZ DE QUINONES  
Presidente Comisión Académica

Bogotá, Junio 17 de 1991

Doctor  
**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
Director Alianza Democrática M-19  
Bogotá

Cordial saludo:

Mucha gente, eso creo yo, conoce las contundentes razones por las que el M-19 se está convirtiendo en **el poder de una historia de triunfo**, al tiempo que los partidos tradicionales parecen estar transformándose en turbas suicidas.

Es evidente que **"el atrevimiento tiene en sí genio, poder y magia"**. Y esto es lo que mostró el M-19 desde el momento mismo en que comenzó a abrirse camino a ritmo sorprendente hacia el poder político, con acciones robinjudescas, como la toma de la embajada dominicana y la sustracción de las armas al ejército, que despertaron de manera definitiva el asombro y la simpatía de cientos de miles de colombianos. De ahí que hoy nada sea más motivador para los partidarios de la AD-M19, que el estar frente a la perspectiva real de una fuerza política orientada por líderes que tienen la reputación de saber jugarse la vida, de haber perdido algunas batallas y de haber quedado en pie sin ser batidos. Esto mantiene una gran confianza entre quienes apoyamos a la AD-M19, pues, como decía Charles de Gaulle, **"los hombres de carácter encuentran un especial atractivo en las dificultades, dado que sólo entendiéndose con las dificultades pueden comprender sus propias potencialidades, y despertar la de los demás"**.

Lo que ahora sigue son las acciones políticas que tendrán como protagonistas a esos mismos líderes, que ahora le plantean a Colombia el desafío y la causa de las transformaciones fundamentales que incluyen la creación de espacios políticos más amplios para una mayor participación ciudadana. Y los colombianos estamos convencidos de que quienes orientan la AD-M19 son personas que reúnen los únicos dos requisitos que se necesitan para ser un auténtico líder de cambios: (1) un astuto conocimiento de lo que hace palpar a la gente; (2) un espíritu que esparza entusiasmo y energía a las multitudes. En la historia, estas habilidades nos muestran que no es la masa sino los líderes quienes producen las transformaciones, apoyándose en la masa e influenciándola, claro está, pero frente a la premisa de que los grandes cambios en la vida ocurren tan solo con individuos, o sea, con los pocos que ven y que con su

palabra y energía influyen sobre la masa. La AD-M19 ha demostrado que la acción dimana esencialmente del individuo, disfundándose luego de un individuo a otro, es decir, entre la masa.

Por consiguiente, en su apertura de canales y ampliación de la base de participación democrática, la AD-M19 apunta hacia el hecho de que en lo íntimo de su fuero interno, cada cual tiene un impulso para lograr algo, para ser alguien. En toda persona existe una necesidad básica llamada "motivación afiliativa", que consiste en que a cada individuo le gusta pertenecer a algún grupo en el que sea aceptado y reconocido. Es el antiguo instinto tribal. Que hace que los miembros de un grupo deben saber que nunca se perderán en el mismo grupo, de la misma forma como se pierden las personas en la inmensidad de los procesos políticos y sociales. Los individuos se afilian a un grupo con más prontitud cuando están seguros de que el o los líderes los valorizan individualmente. La colectivización atemoriza a la gente que piensa que puede ser explotada para provecho del grupo mayor, como ha venido ocurriendo en el seno de las agrupaciones políticas tradicionales. Nada hace sentir más aislada a una persona del grupo que el comprobar que mientras unos tienen franco acceso al ámbito de la participación, otros permanecen en el estadio de la oscuridad. Las organizaciones políticas, y de cualquier otra índole, se quiebran cuando la participación se canaliza en forma discriminada, beneficiando a unos y dejando descontentos a otros.

La AD-M19 parece no perder de vista que la participación democrática ~~implica abrir espacios de tolerancia para las tormentas, porque siempre existe la tendencia natural de quien va detrás de un líder para revelarse contra su autoridad.~~ Las personas son una paradoja: buscan un líder dinámico que las oriente, pero siempre serán potencialmente hostiles hacia la persona que tiene algún poder sobre sus destinos. A esto se debe el que los presidentes y políticos tradicionales se desgasten tan rápido en el ejercicio de sus funciones. Para que esto no ocurra, siempre que se pretenda convertir a la gente a nuestro propio punto de vista, hay que ir hasta el punto en que se encuentra la gente, comenzar donde está la gente y trabajar desde esa posición. Esta es la forma inteligente de mudar a alguien de posición, y no como lo han venido haciendo los políticos tradicionales que plantan la propia idea en la cabeza de la gente, y luego la convencen de que primero era su propia idea, generando así el tipo de manipulación que con el tiempo ha hecho que el tiro les salga por la culata.

**Influir sin intimidar,** es la forma como se logra motivar a la gente para un cambio sin manipulaciones ni atropellos. Creo que esta es la táctica que ha caracterizado a los líderes del

M-19, que han sabido construir un grupo como para que siempre haya un alto **sprit de corps** y una estrecha alianza de unos con otros. Es así como la gente es atraída no solo al líder sino también al sentimiento de grupo. Porque **si se trata a la gente como parece ser, se la hará peor, pero si se trata a la gente como si fuera lo que potencialmente puede llegar a ser; se la hará lo que debe ser.** De aquí la importancia de entender más de la problemática humana que de la cibernética de cualquier ideología política. Con esta contundencia, se puede taponar la boca de los políticos tradicionales que esgrimen el argumento de que el doctor Navarro Wolff no ostenta contenido ideológico. Ideología para qué? No son las ideologías políticas y la tentativa de conformarse a ellas, lo que ha perpetuado los problemas y también lo que ha generado dolorosas devastaciones en el ámbito político de Colombia?

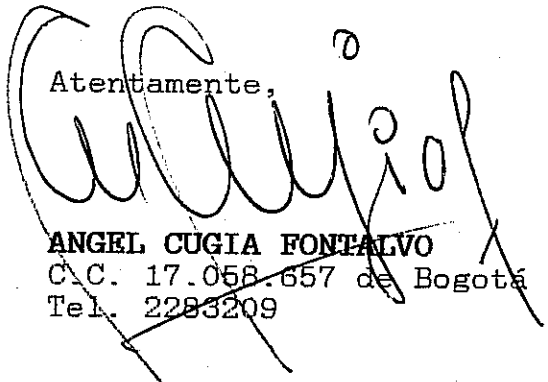
"No llegará muy lejos el mayor de los genios", decía Goethe, "si pretende depender exclusivamente de sus propias deliberaciones ideológicas". Un líder político habilidoso llegará a la cumbre antes que un genio, si ha aprendido el arte de multiplicarse, es decir, si ha desarrollado la habilidad de despertar la **motivación afiliativa** de las multitudes, que sirve de escalera para alcanzar la **masa crítica** de la fuerza política. **La motivación afiliativa y la masa crítica** son la antítesis del arte de servirse de otros haciéndoles creer que se sirve a ellos, que es precisamente lo que han venido haciendo los partidos políticos tradicionales.

~~El poder de esta historia de triunfo, está haciendo de la AD-M19 el equivalente de dos a tres millones de partidarios que sólo esperan ser colocados en el estadio de la participación política democrática para, como una ascua ardiente, elevar la temperatura de la **motivación afiliativa** hasta el grado necesario para conseguir que el fuego político se torne autogenerador. Este es el fenómeno que debe alcanzar la **masa crítica** en la AD-M19, para producir así el **espíritu de grupo** que será la base de su propia **cultura en común**, diferente dentro de la cultura política colombiana.~~

La Alianza Democrática M-19 debe ser una **vasta red de acuerdos mutuos**, para que merced a esa visión política de mucha claridad, la atmósfera de intereses y valores fuertemente compartidos permita dirigir a la AD-M19 en la dirección adecuada, y unida en la lucha por metas comunes para promover las grandes transformaciones. Este sí que es el espacio donde cabremos todos!

Por último, mi estimado doctor Navarro Wolff, yo aspiro pasar de simple elector de la AD-M19 a hacer gestión política en este grupo de triunfadores. Porque como observo que la AD-M19 va hacia un lugar que está cerca de donde yo quiero ir, entonces quiero cooperar con la AD-M19; fundamentalmente porque yo también hago parte de los millones de marginados que pueblan a Colombia, de donde debo salir para convertirme en orientador político de esta nacionalidad, **sin manchas con los vicios del pasado** y con una visión política que determina al individuo social-humano como el centro y el sujeto activo de toda movilidad política trascendente.

Atentamente,



**ANGEL CUGIA FONTALVO**  
C.C. 17.058.657 de Bogotá  
Tel. 2283209

- c.c. Dra. Vera Grabe, Representante a la Cámara
- Dr. Ramiro Lucio, Constituyente
- ~~Dr. Carlos Alonso Lucio, Candidato Alcandía Mayor de Bogotá~~
- ~~Dr. Otti Patiño, Constituyente~~
- ~~Dra. María Mercedes Carranza, Constituyente~~
- ~~Dr. Abel Rodríguez, Constituyente~~
- ~~Dr. Lorenzo Muelas, Constituyente~~
- Dr. Francisco Rojas Birry, Constituyente
- Dr. Angelino Garzón, Constituyente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJERIA PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2 -

El objetivo de este encuentro es el de recoger las ponencias junto con una relatoria de las discusiones, para divulgarlos y presentarlos a la Asamblea Constituyente, como una contribución adicional a su trabajo de redactar una nueva Constitución.

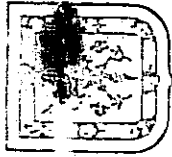
Las inscripciones se llevarán a cabo en las tres organizaciones convocantes, siendo gratuita y limitada.

Una vez finalizado el encuentro, se hará llegar a la Asamblea Constituyente un documento que recoja las ponencias y comentarios presentados, así como las principales conclusiones y recomendaciones sobre las propuestas en discusión.

Para efectos de concretar su participación en el Foro o de obtener cualquier información adicional, puede comunicarse con la doctora Marianela Fuertes, teléfono 2843300 Ext. 3576 ó 3577.

Atento saludo,

*JOM*  
JOSE ORLANDO MELO  
Consejero Presidencial  
Derechos Humanos  
CONSEJERIA PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
REPUBLICA DE COLOMBIA



# Relación Comunal de Bogotá



VOCERA DEL MOVIMIENTO COMUNAL DISTRITAL

Bogotá, D.E. Mayo 16 de 1991

Honorable Delegatario

OTTI PATIÑO

Comisión II

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Apreciado Constituyente:

El pasado Martes 14 de Mayo la Comisión II de la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un articulado para definir el marco jurídico que regirá la vida de Bogotá para los próximos decenios.

Dada la trascendencia de la medida, nos permitimos sugerir a ustedes en nombre de 1.300 Juntas de Acción Comunal de Bogotá que representamos, lo siguiente:

1) Recuperar la iniciativa de gasto del Concejo y la posibilidad de modificar a motu propio a estructura administrativa del Distrito; así como convocar a Sesiones extraordinarias cuando lo quiera el Presidente de la Corporación o 1/3 parte de los ediles.

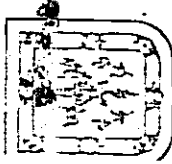
2) Artículo 10. sin objeciones.

3) Dado el alto volumen poblacional para efectos de representatividad en el Concejo Distrital, que según lo aprobado por la Comisión y en consonancia con el último censo daría un número de 21 Concejales -insuficientes, desde luego -se hace necesario crear la Circunscripción local, esto es que cada localidad podrá elegir un número mínimo de dos Concejales al Cabildo Mayor, para obtener un número adecuado que logré atender eficientemente la compleja problemática de la ciudad.

Concejos Locales: Nos parece muy alto el volumen poblacional (100.000 habitantes por concejal) para integrar los Concejos Locales.

Consideramos que el volumen debe partir de 50.000 habitantes, con fracción de 25.000. No debemos desestimar el atraso de los censos en Colombia.

Período: Solicitamos la reducción del período a 3 años para los Alcaldes Mayor y Locales; y para los Concejales del D.C. y de las localidades; con prohibición de reelección después de dos períodos continuos o discontinuos.



# Federación Comunal de Bogotá

VOCERA DEL MOVIMIENTO COMUNAL DISTRITAL



Elección de Alcaldes Locales: No consideramos acertado el mecanismo de la terna presentada por los Concejales Locales al Alcalde, pues sería contener con los vicios hoy establecidos. Además, el mandato popular de la papeleta al convocar a la Asamblea expresamente se refirió al cambio del sistema de democracia representativa al de democracia directa.

Por lo tanto, debe quedar únicamente establecida la elección directa o popular de los Alcaldes Locales, como lo claman los ciudadanos de Bogotá.

Artículo 30. Juntas Directivas : En su composición se debe, limitar el número de miembros delegados de la Administración sugiriendo un máximo de 1/3 parte. Igualmente, 1/3 parte de delegados del Concejo- no Concejales- y 1/3 parte de los usuarios y suscriptores elegidos a través de las organizaciones comunitarias o cívicas que representa.

Artículo 40. Situado Fiscal Local. Debe establecerse un mínimo fijo del 30% del total del presupuesto de ingresos del Distrito de distribución para las localidades.

Planeación : Debe establecerse la planeación participativa como mecanismo obligatorio de adopción de los planes de desarrollo locales y Distrital.

En lo demás, manifestamos nuestra plena conformidad con lo aprobado por los Honorables Delegatarios en primera instancia.

Atentamente,

LUIS BERNARDO DIAZ C.  
Presidente

# Asociación de Jubilados y Pensionados

DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI

## "AJUPEM CALI"

Of. 104/91

Personería Jurídica N° 2569 de Julio 1o. de 1969

CALLE 18 N° 6-54 - TELEFONO 81 02 75 - CALI



Cali 20 de mayo de 1991

Señor  
 OTTY PATIÑO  
 Constituyente Alianza  
 Democrática M - 19  
 Bogotá D.E.

Por medio de la presente con todo el respeto que ustedes se merecen solicitamos se nos tenga en cuenta talvez por primera vez en la historia de las reivindicaciones del orden Nacional a la clase pensional y jubilatoria en el sentido de incluirnos en el plan de alivio social que podría ser, un alivio del orden económico.

Esta solicitud debe merecer el respeto dentro del orden de la aportación política social, maxime si se tiene en cuenta que detrás de cada jubilado hay mínimo cinco personas que dependen económicamente de él.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto aspiramos y esperamos que este gran estamento de reivindicaciones sociales determine en favor de estos humildes servidores algo provechoso.

Atentamente,

~~AJUPEM CALI~~  
~~OSCAR CORDOBA~~  
 OSCAR CORDOBA  
 Presidente  
 Asociación de Jubilados  
 de E.E.M. de Cali  
~~FRANCISCO ARANGO~~  
 FRANCISCO ARANGO  
 Fiscal

~~AJUPEM CALI~~  
~~VICE PRESIDENTE~~  
 PEDRO GONZALEZ  
 Vice Presidente

~~AJUPEM CALI~~  
~~TESORERO~~  
 GILBERTO PORTILLA  
 Tesorero

ejc

Señor

JULIO HUGO ARAÑA SANCHEZ

Fuerza de Trabajo Colombiana

~~ANTIOQUIA~~ AA 026

CUCUTA, N DE SANTANDER.

A Señor =

Hemos recibido su comunicación y le  
agradecemos su atención al tenernos en

cuenta.

Estamos de acuerdo con la filosofía ~~de~~  
inspiró la Fundación que usted dirige y  
es <sup>que</sup> eso estamos defendiendo una propuesta  
de Paz y Convivencia.

Cordialmente,

Cúcuta, Mayo 10. de 1.991

Señor  
OTTI PATIÑO  
Asamblea Nacional Constituyente  
Bogotá, Colombia

Sin preambulos:

El país se nos desmorona; tanto usted, como yo estamos en la obligación de salvarlo, propongo: crear una institución que se llame COLTRABAJO, que desarrolle los siguientes programas:

- LA INDUSTRIA EN EL HOGAR.
- TALLERES POPULARES.
- POLI-SERVICIOS.
- CLASIFICACION PUERTA A PUERTA.
- BAZAR DE LAS HORMIGAS.
- CULTURIZANDO A COLOMBIA.
- COMANDOS VOLUNTARIOS DE TRABAJO.

Fuerza de Trabajo Colombiana tiene todo un marketing para darle a conocer la estrategia de sus programas. Para su concepto le daré algunos ejemplos:

---

Los talleres populares que son un punto de apoyo de la industria en el hogar, por su variedad de herramientas: a su vez son la base de Poli-Servicios, como su nombre lo indica, prestar todo tipo de servicios a Entidades Públicas y Privadas. No más depósitos de máquinas dañadas y equipos de oficina, ni problemas de plomería, electricidad, mantenimiento, decoración, publicidad, etc.; todos los programas unidos formarán una FUERZA DE TRABAJO COLOMBIANA, coordinada y administrada por COLTRABAJO.

---

Estamos en la capacidad de enviar o explicar todo este proceso personalmente, será algo nunca visto con la seguridad de que se puede internacionalizar y esto sí que le dará honra a Colombia; espero su deferencia, sus ideas y recomendaciones para salvar nuestra Patria.

Vamos a crear la primera EVOLUCION COLOMBIANA, no estamos contra nadie, ni contra nada, sólo trabajamos, no recibimos donaciones, ni hacemos rifas. Servimos.

**CAMBIEMOS LAS ARMAS POR LAS HERRAMIENTAS.**

*Estamos de acuerdo con lo que usted se inspira en  
Fund of control dirigida y a ser entona de  
una propuesta de Paz y convivencia.*

JULIO HUGO ARANA SANCHEZ  
Fuerza de Trabajo  
Colombiana

52

# Sindicato Nacional de Empleados del Ministerio de Justicia

Bogotá, D.E., Mayo 2 de 1.991

(A)

oficio No. 251

Señor (a)  
OTTY PATIÑO HORMANZA  
Delegado Constituyente  
Ciudad.

Apreciado delegatario:

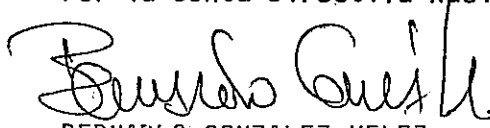
Respetuosamente ponemos en su conocimiento un ejemplar de nuestro periódico ADELANTE.

Usted o sus asesores, pueden dirigir correspondencia al A.A. No.34530 de Bogotá.


Confiamos plenamente en los resultados de la Constituyente.

Fraternalmente ,

Por la Junta Directiva Nacional

  
BERNARDO GONZALEZ VELEZ  
Presidente



  
MARIA ELSA PAEZ GARCIA  
Secretaria General

Anexo: Lo Anunciado.

*"El futuro lo ayudamos a conquistar entre todos"*



5.

# Sindicato Nacional de Trabajadores de Inderena

## SINTRAINDERENA

Personería Jurídica  
Resolución 001985/75

Bogotá, 6 de mayo de 1991

OF, No. DN-092

Directiva Nacional

Amazonas

Antioquia

Arauca

Atlántico

Bolívar

Boyacá

Caldas

Cauca

Caquetá

Cundinamarca

Guajira

Huila

lanos Orientales

Magdalena

acífico Medio

antander

ucre

ec. Andrés

ec. Gorgona

ec. Pamplona

f. Providencia

f. Pasto

f. Tumaco

scuela Suiza

ROCAM Tollma

MIEMBRO DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad

REF.: Objeciones propuesta aprobada Recursos Naturales.

Los trabajadores del INDERENA, defensores del patrimonio público, como son los recursos naturales y el ambiente, RECHAZAMOS la propuesta aprobada por la Comisión Quinta de la Asamblea Nacional Constituyente, que a la letra dice: "El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones económicas y sociales, sobre bases de equidad y conveniencia nacional y podrá, mediante tratados aprobados por el órgano legislativo (Congreso), transferir parcialmente a organismos internacionales sus atribuciones, asumiendo la obligación de hacer cumplir internamente las decisiones de tales organismos en los términos del respectivo tratado".

Esta propuesta atenta principalmente contra la gran riqueza de la Amazonía y del Pacífico, que no solamente se dejarían los recursos naturales en manos de los organismos internacionales, sino que las culturas indígenas, verdaderas herederas de estas riquezas naturales continuarían siendo destruidos por los "Institutos de Investigación Internacionales" y las Fundaciones Privadas a través de las cuales los países desarrollados se apropian de los recursos genéticos..

Hacemos un llamado a los delegatarios de la Asamblea Nacional Constituyente, para que la propuesta presentada por la Comisión Quinta sea negada en las sesiones plenarias y en su defecto se respalde y apruebe la propuesta presentada por los trabajadores de INDERENA, en defensa y beneficio de la soberanía y los más altos intereses del pueblo colombiano.

Hacen parte del patrimonio nacional los recursos naturales y el ambiente. Corresponde al Estado su administración y manejo, con pleno dominio y usufructo de éstos, situados dentro del territorio nacional, sin ingerencia externa.

Los recursos naturales y el ambiente, deben cumplir una función social, donde el bien común prevalezca sobre la propiedad privada.



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Inderena

## SINTRAINDERENA

Personería Jurídica  
Resolución 001985/75

OF, No.

Directiva Nacional

Amazonas

2

Antioquia

Arauca

El Estado ejecutará y orientará las políticas de Investigación Científica, de aplicación de Tecnologías, en el desarrollo y manejo de los Recursos Naturales y el Ambiente.

Atlántico

De los señores Contituyentes, con todo respeto.

Bolívar

Boyacá

Caldas

Cauca

Caquetá

Cundinamarca

Guajira

Huila

Llanos-Orientales

Magdalena

Pacífico Medio

Santander

Sucre

Sec. en Andrés

Sec. Gorgona

Sec. Pamplona

Df. Providencia

Df. Pasto

Df. Tumaco

escuela Sulza

ROCAM Tolima

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *[Handwritten]*  
*41696188 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *41-724.627 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *19272480 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *41-781-584 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *5178163 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *14-204-976 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *51.679.638 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *17-116.868 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *41410736 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *438865 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *19.323.968 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *190915 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *20635-591 BTD*

*[Handwritten signature]*  
C.C.# *17-046502 BTD*

Señor

TARECIPO DE JESUS CUERVO

Secretario General.

ANDRÉ.

Cra 13 No 27-00 OF. 240

Boquilla D.E

---

A. Señor =

La presente para

Agradecemos el envío de la  
~~carta~~  
interesante revista "Verdad", y así mismo

felicitamos~~os~~ pues la considero una  
publicación de un alto valor temático.

Reiteramos nuestro agradecimiento, seguros  
de que con su apoyo se enriquece  
nuestra labor.

Cordialmente,  

---

# ANDRI

Asociación de Pequeños Productores Campesinos,  
Usuarios y Beneficiarios del Fondo DRI.  
Personería Jurídica 1749 de Minjusticia.

Bogotá, mayo 07 de 1.991

J.N.A 458

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Miembro Constituyente  
Ciudad

Honorable Constituyente:

Reciba un saludo muy especial de los PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS ANDRI y el deseo sincero de que el trabajo árduo que adelantan en ese recinto, se refleje dignificando el trabajo campesino (entre otros) y así mismo valoramos el esfuerzo y la tenacidad para no retroceder ante los obstáculos y angustias que implica la reforma de la CARTA MAGNA, en aras de la conquista de una democracia participativa, equitativa y justa para nuestro pueblo que tanto lo ha añorado.

Adjunto a la presente la revista "VEREDA" No. 2, órgano informativo de ANDRI y esperamos se nos abone con las sugerencias que a bien tenga hacerle.

(A)

Atentamente,

*Secretaría Nacional*  
*Asociación Campesina*  
*ANDRI*  
*Francisco Cuervo*  
FRANCISCO DE JESÚS CUERVO  
Secretario General

ISG/alam.

57

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJERIA PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bogotá, 7 de Mayo de 1991

Doctor  
OTTI PATINO  
Constituyente  
Hotel Tequendama  
La Ciudad

Apreciado doctor:

La Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, en acuerdo con la Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia, invitan al Foro denominado "La Protección de los Derechos Humanos en la Nueva Constitución", que se realizará los días 9 y 10 de Mayo de 1991, en el Auditorio Oriol Rangel del Planetario Distrital.

---

~~La Asamblea Constituyente está debatiendo una serie de propuestas, en las cuales tiene papel central, la definición de los Derechos Humanos y la determinación de los mecanismos jurídicos e institucionales para su protección.~~

---

Sobre estos temas se ha presentado un debate inicial, que ha mostrado la existencia de importantes puntos de desacuerdo, sobre todo lo relativo a las implicaciones de la reforma a la justicia para el derecho del debido proceso; las consecuencias de dar a la lucha contra el terrorismo un nivel constitucional; la conveniencia de establecer el defensor de los Derechos Humanos o los riesgos de que la gradualidad del Estado de Sitio se convierta en un mecanismo para limitar los derechos ciudadanos.

Este debate ha trascendido el ámbito nacional en donde la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, el pasado mes de febrero en reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, controversió la iniciativa del Gobierno colombiano, que consideró su propuesta a la Constituyente como positiva para el mejoramiento de la situación de Derechos Humanos en el país.

Doctor

GEASIO DARQUA SERNA

PTE

ASOCIACION CON DE TURISTAS DEMOCRATAS -

Calle 12 No 10-10 of 718 y 719

Bogotá - Col

A doctor

Hemos recibido su comunicación y le

agradecemos su atención al tenernos en

cuenta

Los temas que mencionó en su misiva

es <sup>relacionada</sup> con relación al Fiscal General, Corte

Constitucional y Garantías Individuales

son prioritarios en el proceso de reforma

Compartimos con usted la Asociación las

opiniones planteadas al respecto. Esperamos que

serán tenidas en cuenta en los deliberaciones

de la ANE.

Carolina, /

*"Asociación Colombiana de Juristas Demócratas"*

Personería Jurídica No. 1440 de 1965

Calle 12 No. 10-10 Oficinas 718 y 719 - Teléfono 2815664 - Bogotá, Colombia

Bogotá, mayo 9 de 1991

Señores

Miembros de la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
C i u d a d.

H. Constituyente : OTTY PATINO HORMAZA

La ASOCIACION COLOMBIANA DE JURISTAS DEMOCRATAS, se permite expresar algunas inquietudes con relación al problema de la justicia, teniendo por sentado que la votación del pueblo colombiano se hizo en búsqueda de una mayor participación democrática y para consolidar la paz.

EL FISCAL GENERAL :

Con el Fiscal General se pretende imponer el sistema acusatorio, con el cual se desconoce el derecho de defensa, se hace más costosa la justicia para el sindicado, y el sistema probatorio en la práctica es clandestino. En síntesis es el Estado quien denuncia, investiga y juzga, ya que el Fiscal General será designado por el Presidente de la República, y será de su libre remoción.

LA CORTE CONSTITUCIONAL :

El proyecto del Gobierno trae la figura de la Corte Constitucional, dirigida a quitarle esta función a la Corte Suprema de Justicia -la del control constitucional- con lo cual se pretende obtener un mayor control político sobre este organismo, haciéndolo más exegético y desconociendo el enriquecimiento de la jurisprudencia en la discusión e interpretación de las normas como la ha hecho la Corte Suprema de Justicia con muestra de independencia y autoridad, lo que probablemente no ha sido del agrado de algunos Gobiernos. Vale la pena agregar que nuestro máximo organismo jurisdiccional, en el control constitucional, ha cumplido con los términos señalados en la propia Carta. Pero en el proyecto del Gobierno se ignora la ineficacia del sistema en otros países, pues la especialización no

"Asociación Colombiana de Juristas Demócratas"

Personero Jurídico No. 1440 de 1965

Calle 12 No. 10-10 Oficinas 718 y 719 - Teléfono 2815664 - Bogotá, Colombia

es la mejor garantía de imparcialidad y eficiencia. Una Corte Constitucional sólo puede ser legítima, imparcial e independiente si tiene origen en la elección popular.

LAS GARANTIAS INDIVIDUALES :

El país reclama garantías individuales reales y eficaces, con los medios adecuados para su cumplimiento, que no constituya un simple formalismo, y que no pueda ser desconocida en los estados de excepción, emergencia o de sitio, como lo expone el proyecto gubernamental, pues allí se llega al extremo de que en caso de terrorismo se puede dárferir el derecho de defensa para la etapa del juicio.

Estas muy breves consideraciones nos lleva a solicitar, como juristas y como demócratas, de los señores Constituyentes, una mayor reflexión al ser sometidos a su consideración los puntos señalados, pues somos concientes que el problema de la justicia en Colombia no es problema de mayor represión, sino que tiene sus raíces no sólo en la descomposición del Estado, sino en el factor humano, como en el orden social y económico, en la inequitativa redistribución de la riqueza.

Respetuosamente,

Handwritten signatures of Gerardo Cardona Serna and Oscar González Izquierdo.

GERARDO CARDONA SERNA  
Presidente

OSCAR GONZALEZ IZQUIERDO  
Secretario

Asociación Colombiana de Juristas Demócratas

Personero Jurídico No. 1440 de 1965

Calle 12 - No. 10-10 Oficinas 718 y 719 - Teléfono 2 81 56 64 - Bogotá, Colombia

*[Handwritten signature]*  
e. c. No. 53. de 57 art. 1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
González

*[Handwritten signature]*  
Petro y. Cruz

*[Handwritten signature]*  
SABER

*[Handwritten signature]*  
Liliana Gaviria Pardo

*[Handwritten signature]*  
Andrés Ordóñez

*[Handwritten signature]*  
Andrés Ordóñez

... en materia de ...

\* Que los temas mencionados en el Artículo General del Constituyente y Constituyente Ind.

son prioritarios en el proceso de Reforma.

Comités con interés, por opinar planteando al respecto de re tenido en cuenta en los deliberaciones a los Plenarios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Doctor.

LUIS JOSE AZCARATE GARCIA

Jefe División de Asuntos Indígenas  
Ministerio de Gobierno.

Palacio Echegaray,

Cra 8a No 8-09.

A ore =

Agradecemos a usted el envío de  
del ejemplar de contener la ley 71 de  
1991.

~~Tengo la certeza de que que dicho~~  
Este Material me será de gran <sup>plena</sup>  
utilidad al momento de discutir <sup>en la Arc</sup>  
los temas relacionados con el Asunto  
Indígena o  
Cordial,

D.A.I. No  
Bogotá,

0809

19 MAYO 1991

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente

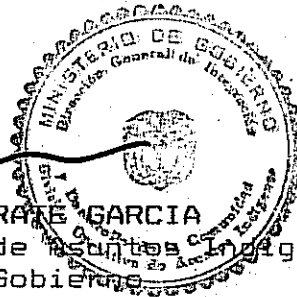
Me Permito Adjuntarle a la presente un ejemplar de la Ley 21 de 1991 ( Marzo 4 ) por medio de la cual Colombia adoptó el Convenio No 169 de 1989 sobre pueblos indigenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

*Agradecido.*

Atentamente,

*Luis J. Azcarate*

LUIS JOSE AZCARATE GARCIA  
Jefe División de Asuntos Indigenas  
Ministerio de Gobierno



Anexo : Lo anunciado

Doctor

JORGE ELIEZER CHAVIA TIMENEZ

Coordinador General

Controlaría de Cundinamarca

Gobernación Av. Timenez No 7-50 of 401

Boopsta

Agradezco el envío del <sup>importante</sup> documento  
"El Control Fiscal en Colombia" Dicho  
material sera sinó duda de gran  
importancia como puente de  
documentación ~~para~~ al momento de  
discutirlo en la plenaria de la AN/C  
por temas relacionados con el  
Control Fiscal

Cordial Saludo,



CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

PRIVADO

65

Bogotá, D.E., Mayo 10 de 1991

Doctor  
OTTI PATIÑO  
DELEGATARIO COMISION PRIMERA  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
E.S.D.

Respetado Doctor :

Me permito hacerle entrega del documento  
contentivo de las conclusiones sobre el tema  
El Control Fiscal en Colombia, reuniones  
celebradas en diferentes ciudades del país, con  
participación de Contralores Departamentales  
y Municipales.

Esperamos que este documento pueda contribuir  
a los debates que sobre este tema del Control  
Fiscal tratará la Asamblea Nacional Constituyente.

Reciba nuestros agradecimientos por la  
receptividad que siempre tuvimos de su parte.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

  
JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ  
Coordinador General



Anexo : Lo anunciado



**Confederación  
de Cooperativas de  
Colombia**

**PRESIDENCIA**

P.0755.91

Bogotá, 10 de mayo de 1991

Doctor  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad

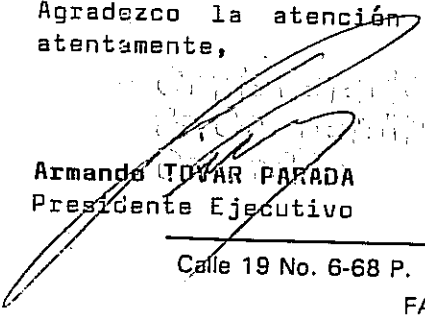
En nombre y representación de los organismos Cooperativos, los Fondos de Empleados, las Sociedades Mutualistas y las Juntas de Acción Comunal, que integran y afilian directamente a mas de Quince Millones de ciudadanos colombianos, nos permitimos insistir respetuosamente ante la Asamblea Nacional Constituyente y por su digno y autorizado conducto, para que se mantenga en la nueva Carta Fundamental la propuesta de artículos sobre: Empresa Privada, Solidaria y Estatal y Régimen de Propiedad presentados a las Comisiones 1ª y 5ª por los integrantes de la subcomisión que trató estos temas, como aparecen publicados en la Gaceta Constitucional No.46 del 15 de abril de 1991, páginas 9, 10, 11 y 26 y 27 respectivamente, y que a la letra dicen: "La empresa privada, solidaria y estatal concurren a la promoción del desarrollo con idénticos derechos y deberes, cuando la ley no hace excepciones. El Estado fortalecerá la economía solidaria".

Sobre propiedad: "se garantiza la propiedad privada, la propiedad solidaria y la propiedad estatal. Sus alcances y limitaciones los determina la ley".

La Propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal debe señarse a las exigencias del bien común y de un medio ambiente sano ...".

El anterior texto responde a las expectativas y solicitudes concretas que el Sector Solidario de la Economía ha presentado a la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, por lo cual insistimos en su incorporación al nuevo texto constitucional.

Agradezco la atención que le merezca la presente y me suscribo atentamente,

  
**Armando TOJAR PARADA**  
Presidente Ejecutivo

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

67

Bogotá, 18 de marzo de 1991

Doctor

**ARMANDO TOVAR PARADA**

Presidente Ejecutivo

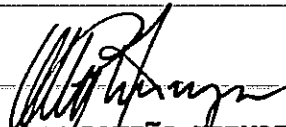
Confederación de Cooperativas de Colombia

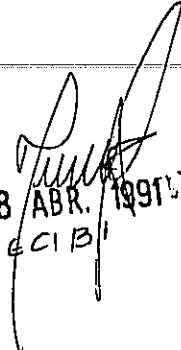
Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco a usted el envío de la propuesta elaborada por la Confederación de Cooperativas de Colombia. Los criterios allí expuestos serán un elemento valioso que debe considerarse en el cambio social y político que la Asamblea Nacional Constituyente se propone realizar.

Cordialmente,

  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Constituyente

  
08 ABR. 1991  
RECIBI

Asamblea Constitucional  
Iván Marulanda Gómez

68

Bogotá, marzo 20 de 1991

Señor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS  
DE COLOMBIA  
Avenida 19 No. 6-68 Piso 16  
Bogotá

Apreciado señor:

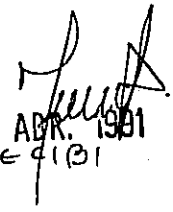
Acuso recibo de su amable carta de fecha 15 de marzo de 1991, en la cual nos permite conocer algunas ideas elaboradas por ustedes acerca de la Asamblea Nacional Constituyente.

Deseo agradecerles la amable atención que han tenido para con nosotros al hacernos llegar este documento. Mi grupo de asesores y yo estamos analizando los conceptos allí contenidos para ver la mejor forma en que ellos puedan vertirse en el cuerpo y espíritu de la nueva constitución colombiana.

~~Al despedirme, deseo nuevamente darles mis agradecimientos y pedirles nos sigan colaborando en este proceso de hacer una nueva constitución para todos los colombianos.~~

~~Con un abrazo de compatriota y amigo.~~

  
IVAN MARULANDA GOMEZ  
Constituyente

  
04 ABR. 1991  
R=9131

*Asamblea Constitucional*  
*Fabio De Jesús Villa Rodríguez*

1024-047

Bogotá, abril 4 de 1991

Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas  
de Colombia  
Ciudad

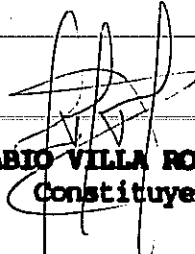
Apreciado doctor:

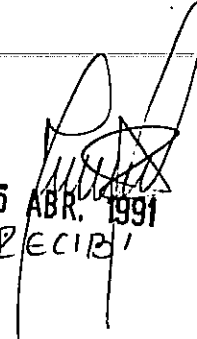
Esta para dar respuesta a su comunicación de fecha marzo 15/91 y expresarle mi complacencia por el recibo de su interesante propuesta sobre cooperativismo en Colombia.

Así mismo le informo que su propuesta será estudiada y tenida en cuenta para el trabajo que se adelanta en la Comisión V encargada del tema.

Finalmente le agradezco su interés y aportes a este proceso.

Atentamente,

  
FABIO VILLA RODRIGUEZ  
Constituyente

  
05 ABR. 1991  
RECIBI

70

*Asamblea Constitucional*  
*Armando Holguín*

Bogotá, D.E. 21 de Marzo de 1991

Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas de Colombia  
Ciudad.

Señor Presidente Ejecutivo :

Con fecha 15 de los corrientes recibí su comunicación 0371, por medio de la cual me envía la síntesis de la propuesta presentada por la Confederación que usted preside. Los puntos allí tratados, me han resultado de particular interés.

Agradezco el envío y que me hayan tenido en cuenta para colaborar con el noble propósito que los inspira.

Con mi más alta consideración.

---



ARMANDO HOLGUÍN S.  
Constituyente.

04 ABR. 1991  
RECIBI

*Asamblea Constitucional*

71

Bogotá, Marzo 19 de 1.991  
ANC, 178-91

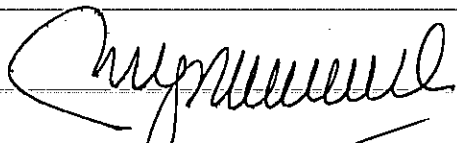
Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA  
Ciudad.

Apreciado Doctor :

He tomado atenta nota de las Propuestas de Reforma Constitucional presentadas por Ustedes ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional Constituyente, las cuales contribuirán para las deliberaciones que en el seno de la Comisión Quinta y de la Plenaria de la Asamblea se presenten.

---

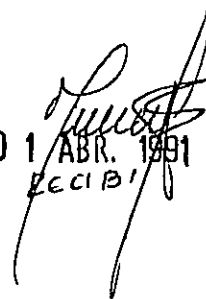
Cordialmente,



RODRIGO LLOREDA CAICEDO

cc.archivo.

01 ABR. 1991  
RECIBI



72

*Asamblea Constitucional*

Bogotá, 19 de marzo de 1991

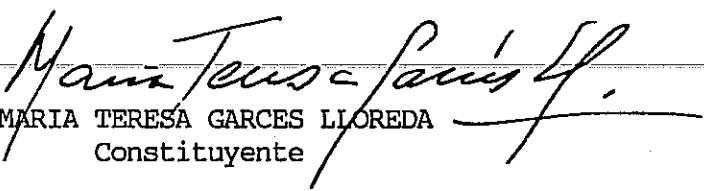
Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA  
Ciudad

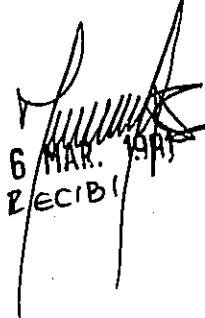
Apreciado Doctor:

Acuso recibo de su comunicación del 15 de marzo de 1991, la cual le agradezco.

Comparto la necesidad de establecer formas de propiedad solidaria y cooperativa en la Constitución y les aseguro trabajaré en tal sentido.

Cordial Saludo,

  
MARIA TERESA GARCES LLOREDA  
Constituyente

  
26 MAR. 1991  
RECIBI

# Asamblea Constitucional

Bogotá, Marzo 18 de 1991

Señores  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA  
At : Dr. Armando Tovar Parada  
Presidente Ejecutivo  
Avenida 19 No. 6-68 Piso 16  
Ciudad

---

Estimado Señor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su fina atención al tenernos en cuenta.


Nuestro equipo de trabajo se encuentra analizando sus planteamientos y de acuerdo con su viabilidad serán presentados a las comisiones respectivas.

Reiteramos nuestro agradecimiento, seguros de que con su apoyo se enriquece nuestra labor.

---

Cordial saludo,

---

  
JAIME ORTIZ HURTADO  
Constituyente  
Unión Cristiana

  
04 ABR. 1991  
RECIBI

Alvaro Gómez Hurtado

74

Bogotá, abril de 1.991

Señor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
A. A. 036299  
BOGOTA

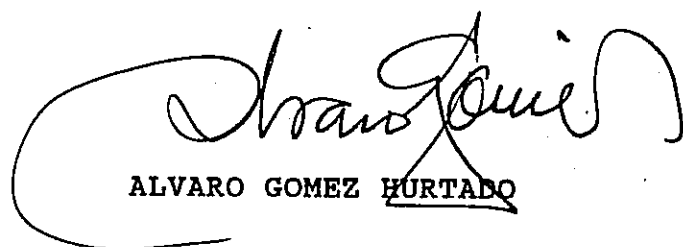
Apreciado amigo:

He leído con especial atención las sugerencias propuestas por usted, para ser tenidas en cuenta en el foro de la Asamblea Nacional Constituyente.

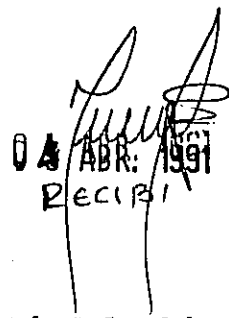
Sus comentarios son un aporte inestimable que sirven de referencia, para observar mejor la problemática por la que actualmente atraviesan nuestras instituciones públicas.

El MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL se ha conformado en una fuerza suprapartidista creciente, que busca la recuperación de los valores morales, única fuente de justicia y de paz.

Cordialmente,



ALVARO GOMEZ HURTADO



04 ABR: 1991  
RECIBI

75

*Asamblea Constitucional*  
*Tulio Enrique Cuevas Romero*

Bogotá, Marzo 20 de 1.991

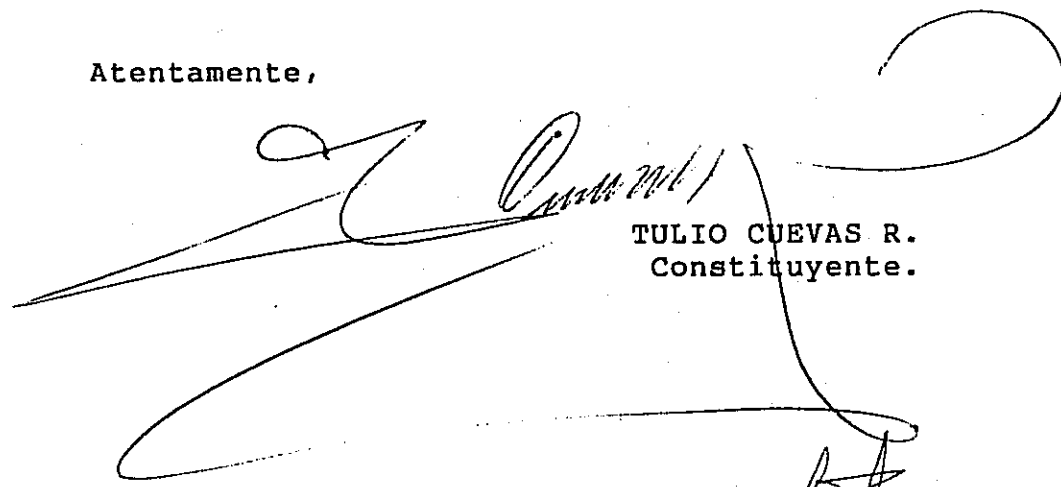
Señor Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS  
DE COLOMBIA  
Av. 19 # 6-68 piso 16  
Ciudad

Apreciado Doctor:

Encuentro realmente excelente el trabajo que la Confederación de Cooperativas de Colombia me ha enviado con propuestas claras sobre modificaciones fundamentales para lo que debe contemplar nuestra carta en relación con el cooperativismo. Es realmente un magnífico aporte para la Asamblea Nacional Constituyente, y cuenta con mi solidaridad en todo lo enunciado por la Confederación.

Mil gracias por el envío y mis felicitaciones muy sinceras por su patriótico esfuerzo.

Atentamente,



TULIO CUEVAS R.  
Constituyente.

08 ABR. 1991

RECIBI

# Asamblea Constitucional

Bogotá, abril 1 de 1991

Señor Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas de Colombia  
Ciudad

Apreciado Doctor:


La participación ciudadana ha sido y debe seguir siendo la característica primordial del esfuerzo colectivo que condujo a la conformación e integración de la Asamblea Nacional Constituyente.


Por tal razón sinceramente agradezco el envío de su propuesta, que constituye un valioso aporte para el desarrollo de este proceso, y que he tenido mucho gusto de comenzar a analizar cuidadosamente.

---

Cordialmente,

---

  
JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO  
Constituyente

  
08 ABR. 1991  
RECIBI

77

*Asamblea Constitucional*

*Angelino Garzón*

Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas  
de Colombia  
Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del documento sobre reforma constitucional presentado por la entidad que usted honrosamente dirige. Así mismo, le informo que sus iniciativas las tendremos muy en cuenta en la Comisión V, a la que pertenezco y encargada de los temas económicos.

Para una mayor información de ustedes sobre nuestro trabajo en la Constituyente, adjunto copia de la propuesta laboral presentada por la Alianza Democrática M-19 y su exposición de motivos.

Fraternalmente,



---

ANGELINO GARZÓN  
Delegatario

Asamblea Nacional Constituyente

*[Handwritten signature]*  
09 ABR. 1991  
RECIBI

# Asamblea Constitucional

78


Bogotá, D.E. 15 de abril de 1991

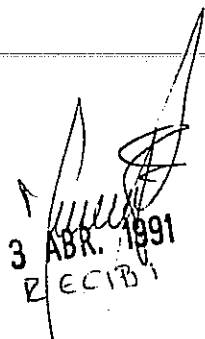
Señor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS  
DE COLOMBIA  
Avenida 19 No. 6-68 Piso 16  
CIUDAD

Apreciado señor Tovar :

Consciente de la responsabilidad asumida desde el momento que se instaló la Asamblea Nacional Constituyente para el cambio institucional del país, quiero expresarle mis más sinceros agradecimientos por la propuesta enviada.

Cordial saludo,

  
~~HELENA HERRAN DE MONTOYA~~  
Constituyente

  
23 ABR. 1991  
RECIBI

Bogotá, D.E. abril 18 de 1991

Señores  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA  
Att. ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Ave 19 No. 6-68 piso 16

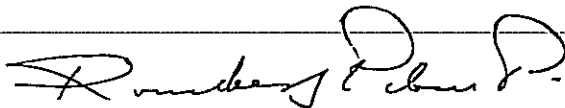
Apreciados Señores:

Acuso recibo de su carta y propuesta de marzo 15 de 1991. Entendemos que en la nueva carta magna, las formas solidarias deben jugar un papel trascendental y la propuesta que ustedes hacen nos parecen pertinentes .

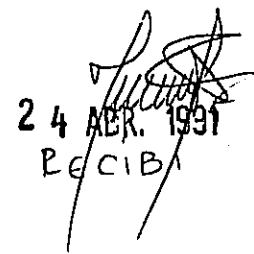
El cooperativismo y la autogestión solidarias son una de las formas de la propiedad más eficaces para desarrollar la nueva sociedad .

Atento de los desarrollos y propuestas que ustedes nos hagan llegar.

Cordial saludo,



ROSEMBERG FABON FABON  
Constituyente AD-M19



24 ABR. 1991  
RECIBI

Asamblea Constitucional

Bogotá, abril 2 de 1991

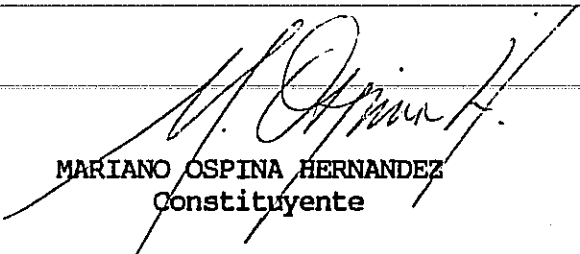
Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS  
DE COLOMBIA  
Bogotá

Apreciado Señor Presidente:

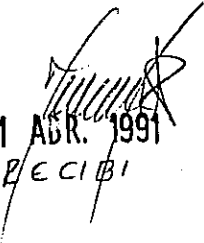
Acuso recibo de su atenta carta del pasado 15 de marzo y de la síntesis de la propuesta presentada por usted y por la "Confederación de Cooperativas de Colombia" a la Asamblea Nacional Constituyente.

Estas propuestas las tendré en cuenta para apoyarlas oportunamente dentro de las deliberaciones que sobre el tema se lleven a cabo en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente.

Atentamente,

  
MARIANO OSPINA HERNANDEZ  
Constituyente

lrg.

  
11 AGR. 1991  
RECIBI

Asamblea Constitucional

Bogotá, Marzo 19 de 1991

1029-0072


Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas  
de Colombia  
Ciudad

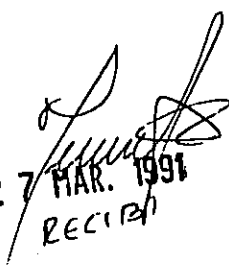
Cordial saludo.

Recibí copia de las propuestas que Uds. presentaron ante la Asamblea Nacional Constituyente, las cuales serán estudiadas y tenidas en cuenta para los trabajos que estamos adelantando.

Sus aportes son de incalculable valor para la democracia económica de nuestro país.

Atentamente,

  
GERMAN TORO ZULUAGA  
Constituyente

  
27 MAR. 1991  
RECIBI

Bogotá, 26 de marzo de 1991

Doctor  
ARMANDO TOVAR PARADA  
Presidente Ejecutivo  
Confederación de Cooperativas de Colombia  
Avenida 19 # 6-68 Piso 16  
Bogotá

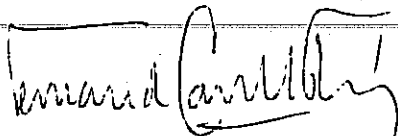
Apreciado Doctor :

Manifestándole mi más atento y efusivo saludo, el cual por su distinguido conducto hago extensivo a todos los miembros de la Confederación que preside, me permito acusar recibo de su comunicación fechada el pasado 15 de marzo, mediante la cual, y en forma muy gentil tuvo a bien remitirme la síntesis de la propuesta presentada a consideración de la Asamblea Nacional Constituyente por parte de la mencionada Confederación de Cooperativas de Colombia.

Tan importante documento ha sido objeto de un detallado análisis, como confío sea tenido en cuenta en el seno de la Asamblea, con el fin de dar cabida a las justas pretensiones del sector cooperativo nacional, artífice de destacados logros sociales y económicos.

Con mis elevados sentimientos de consideración, de usted,

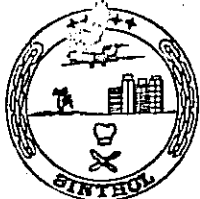
Cordialmente,



FERNANDO CARRILLO FLOREZ  
Presidente Comisión IV  
Asamblea Nacional Constituyente

17 ABR. 1991  
RECIBI

arha



83

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
GASTRONOMICA, HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA

Personería Jurídica por Resolución No. 03488 de Octubre 16 de 1987  
Diario Oficial No. 38210 del Viernes 12 de Febrero de 1988 Filial CUT.

Bogotá, mayo 18 de 1991

Señor  
SOCIO CLUB 74  
Bogotá, D.E.

El sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica, Hotelera y Turística de Colombia "SINTHOL" al cual están afiliados los trabajadores del CLUB del cual usted hace parte como socio, afrontan un conflicto laboral, por la negativa patronal a dar solución a un modesto pliego de peticiones presentado desde el pasado 4 de abril.

Preocupados por una inminente HUELGA, si no hay una solución inmediata solicitamos su participación directa en la negociación del PLIEGO DE PETICIONES, que pretende únicamente solucionar en mínima parte la grave situación social y económica de sus colaboradores directos, que han sido garantía en la buena marcha del más importante CLUB SOCIAL de la ciudad de Bogotá y del país.

Repudiamos el hecho que se les esté mal informando del transcurso de las negociaciones, pues lo único que se busca es justificar los altos honorarios que reciben los asesores laborales de la empresa por negar los más mínimos requerimientos de los trabajadores para vivir de una forma más digna.

De usted, distinguido doctor, en espera de su colaboración.

Atentamente,

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA,  
HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA "SINTHOL"

MARCO ANTONIO DUEÑAS  
Presidente

JORGE ENRIQUE ESPEJO  
Srío. General

cc: Distinguidos socios Clubes Sociales de Bogotá.  
CUT  
CENTRALIMENTACION, Organizaciones políticas, movimientos  
cívicos populares, Asamblea Nacional Constituyente

JUNTA NACIONAL CARRERA 18 No. 8A-60 ZIPAQUIRA (CUND.) - A. A. 102725 DE BOGOTA

Mayo 1, 1991  
El Reno, Oklahoma

Honorable Constituyente:

Otti Patiño

Asamblea Nacional Constituyente  
República de Colombia  
Bogotá, D.E.  
Colombia

Apreciado Compatriota:

Reciba usted un respetuoso y cordial saludo de uno de los miles de colombianos prisioneros que se encuentran enfrentados al tipo de separación más dolorosa a la cual puede enfrentarse un ser humano: La separación de su Patria y su Familia.

Recurriendo a los valores morales y al gran espíritu de justicia que reina en nuestra amada Colombia me permito solicitar a usted se considere, dentro de las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, nuestro profundo y honesto deseo de ser repatriados para cumplir nuestra deuda con la sociedad, cultivando la esperanza de que luego de pagar nuestras condenas podremos ser vinculados a la actividad nacional siendo unos colombianos útiles a la Patria y no un grupo de desadaptados y resentidos sociales, producto de un sistema judicial el cual ha desconocido los principales valores morales de nuestra sociedad colombiana.

No es esta una justificación a nuestros delitos, es simplemente el Clamor de un fiel deseo de ser tenidos en cuenta en la Asamblea Nacional Constituyente, pues vemos en esta propuesta un auténtico sentimiento humanitario, la única alternativa capaz de protagonizar el hecho histórico de la reunificación de la gran Familia Colombiana.

Quiero a nombre propio y el de toda mi Familia agradecer de antemano su atención y cooperación activa en la consecución de mis más preciados deseos: Lograr la Repatriación de los compatriotas Prisioneros en el Exterior.

Con mis sentimientos de consideración y aprecio es grato suscribirme de usted.

Cordialmente,

John Hernan Ospina

c.c. 90549253 de Enrizado (AMT)  
F.C.I. El Reno  
Reg No. 23871-053 Unit V7A/H 2.  
P.O. BOX 1500  
El Reno, OK 73036-1500  
U.S.A.

438

MIGUEL BOLIVAR CONSUEGRA

Mat. 324 de Bolívar  
Barranquilla-Colembia

Carrera 44B No. 80-181  
Teléfono: 346-368

INGENIERO CIVIL

Barranquilla, Mayo 21 de 1.991

Ingeniero

ANTONIO NAVARRO GOLF Y DEMAS DELEGATARIOS DE LA

A. D. M19

Asamblea Nacional Constituyente.

Bogotá D.E.

Apreciados delegatarios

Se ha oído decir que uno de los acuerdos políticos a realizar con el visto bueno de la A.D. M19, es el de que las nuevas elecciones, para Congreso, se realicen en el mes de Marzo del Próximo año, conjuntamente con las de concejales y diputados de 1.992.

Sabiendo que uds., no tienen mayor conocimiento sobre los tortuosos mecanismos del clientelismo de los congresistas, para la adquisición de votos negociados, he respetado ~~credibilidad~~ para que la A.D. M19 no vaya a caer en la tontería de aceptar ese arreglo; que no sería más que brindarle la oportunidad al clientelismo de dejarle intacto sus mecanismos de compra-venta de votos y demás prácticas delictuosas.

Distinguidos señores: Les informo lo siguiente:

1.- El comercio de votos se celebra a través de los concejales, diputados y los ayudantes de estos; porque son estos los que llegan más fácil y directamente a negociar y controlar los votos, en los barrios; 2.- Negociados para sí, los votos para concejos y asambleas pasan a venderle a los senadores y representantes paquetes o bloques de votos; 3.- Los aspirantes a concejos y asambleas son las células vitales e indispensables del clientelismo de los congresistas; porque los concejales y diputados son agentes multiplicadores de votos, para los parlamentarios, por cuanto ellos trabajan arduamente entre sus familiares, amigos, allegados y conocidos los votos para sí, de las corporaciones a las que aspiran y para senado y ~~asamblea~~ para su "padrino" congresista. Por lo cual será un caso curioso de la A.D. M19 y en general para toda la A.N.C. el que las elecciones para congreso y alcaldes municipales continen celebrándose, conjuntamente con las de concejales y diputados.

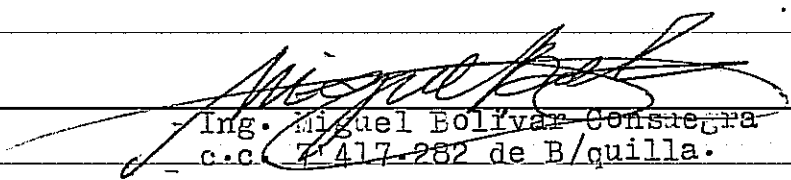
Ademas, distinguidos delegatarios, les recuerdo que, de 14 millones de colombianos cedulados, sólo 9 millones están incluidos en el censo electoral. Y que la mayoría de los excluidos, de dicho censo, lo son porque no venían votando; en razón de no compartir la corruptela electoral vigente hasta ahora. Por lo cual se hace necesario un periodo de inscripción, de minimo 45 dias (podría ser del 16 de Julio al 31 de Agosto) y despues 30 dias adicionales para que la registraduría trabaje en la actualización del censo. En razón de lo anterior les sugiero como fecha para elecciones el primer domingo de Octubre.

Tambien se hace necesario trabajar para que la zonificación se haga para que cada elector vote en el lugar más cercano a su residencia. Y se acabe la corruptela electoral de que la zonificación, en la "política" quedó establecida para que los aspirantes a concejo y asamblea, y por ende al congreso, seleccionen sus centros de votación propios, y así facilitarse el perfecto control de las votaciones y el negociado.

Con el presente cumplo con el deber con mi patria de ponerle a uds. en conocimiento de verdades electorales corruptas.

Señores delegatarios de la A.D. M19, quedo a sus gratas ordenes para algo que consideren pertinente, de parte mia, para con la patria y con la A.D. M19.

Cordialmente,

  
Ing. Miguel Bolívar Consuegra  
c.c. 417-282 de B/quilla.

Ciudad : Barranquilla  
Dirección : Carrera 43B No. 80-181  
Telefono : 346368

c.c. Todos los delegatarios a la A.N.C. de la A.D. M19.  
Les agradecería acuso del presente.

GUSTAVO ADOLFO NAVIA REYES  
ABOGADO

ASESOR ASOCIADO DERECHO COMERCIAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, ADUANERO,  
COMERCIO EXTERIOR

Bogotá 26 de marzo de 1991

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMANZA  
Asamblea Nacional Constituyente  
L. C.

Apreciado Doctor:

Solamente tres países en el mundo tienen acceso directo a las orillas del río Amazonas: Brasil, Perú y Colombia.

No hay derecho entonces a que después de aproximados doscientos años de la creación de la República de Colombia, se continúe olvidando olímpicamente la primerísima importancia que debe revestir para nuestro país la Amazonía Colombiana, incluso como manejo internacional en el problema ambiental.

Con fecha 14 de mayo le remití un completo documento que incorporado a otro del mes de octubre de 1990, detallan históricamente el menosprecio del país Andino, Antioqueño, Valluno y Costeño por la real soberanía colombiana en la Amazonía.

Nuestra posición es frenar la nefasta concepción de desarrollo rural en la Amazonía, para impulsar el desarrollo urbano, especialmente en Leticia; porque esta capital a diferencia de otras capitales de las intendencias y comisarías es la tercera salida de Colombia, al mundo internacional y en un área de quinientos kilómetros influye en el Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela, no es entonces algo para continuar olvidando.

El precitado documento de fecha 14 de mayo, fue aprobado por unanimidad, en este mismo mes, por la Junta Directiva del Amazonas; ante los últimos acontecimientos en la ciudad de Leticia (de lo cual le adjunto fotocopia de informaciones de prensa),

## GUSTAVO ADOLFO NAVIA REYES

ABOGADO

ASESOR ASOCIADO DERECHO COMERCIAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, ADUANERO,  
COMERCIO EXTERIOR

y la exitosa acogida del primer cierre del comercio, nuevamente reitero a Usted, sobre la propuesta de una legislación especial para el Amazonas.

Sería inadmisibile que el 15 de junio de 1991, nos obligara la República de Colombia, como siempre ha sucedido solicitar a los Gobiernos del Perú y Brasil un mejor trato comercial y policial.

La fecha prevista será así, otro hito más del olvido ancestral de la Colombia Andina para con la Amazonia, y los documentos remitidos, constancias históricas de los esfuerzos inútiles de algunos colombianos que claman por una Integración Cultural Económica, Armónica y Pacífica del país.



GUSTAVO NAVIA REYES,

C.C. Nº 17-021-104 de Bogotá.

Presidente Federación O.N.G. del Amazonas





La cifra suministrada por el Dane supera las estimaciones de Planeación al terminar el año

# La economía creció 4.2% en 1990

**Las importaciones registraron un incremento del 6.2 por ciento, al pasar de \$103.561 millones a \$109.982 millones (en términos reales), mientras que las exportaciones crecieron el 18.1 por ciento, con ventas al exterior por \$154.014 millones.**

El producto interno bruto creció el año pasado un poco más de lo estimado previamente por Planeación Nacional. De acuerdo con cifras a diciembre del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane, la economía creció 4.2 por ciento en 1990.

may se debe a que Planeación Nacional realiza sus proyecciones sobre los indicadores de septiembre, mientras que el Dane toma las cifras de diciembre para sus cálculos.

El consumo final en el territorio nacional, es decir los bienes y servicios que fueron utilizados por los agentes económicos para satisfacer sus necesidades, tuvo un incremento de 2.4 por ciento en relación con el consumo registrado el año inmediatamente anterior.

Las importaciones registraron un incremento del 6.2 por ciento, al pasar de \$103.561 millones a \$109.982 millones (en términos reales), mientras que las exportaciones crecieron el 18.1 por ciento, con ventas al exterior por \$154.014 millones.

Por sectores económicos, la explotación de minas y canteras aumentó el 8 por ciento, seguido de

las actividades agropecuaria, silvicultural, caza y pesca, con el 6.7 por ciento, y la industria manufacturera con el 6.6 por ciento.

La tendencia a la desaceleración del sector de la construcción se mantuvo al terminar el año con una caída de -6.7 por ciento frente a 1989, luego de que en este año sólo creció el 0.4 por ciento en relación con el año inmediatamente anterior.

## Censo a la vista

El próximo jueves el Dane entregará los resultados del censo económico, en el que se registra el número de los establecimientos y la construcción que existen en el país, información que servirá de marco de referencia para las inversiones.

El proyecto de apertura de la economía colombiana se va a recoger la información que servirá de marco de referencia para las inversiones.

Este proyecto, que se ejecutará coordinadamente entre el Dane y consultores externos, tendrá un costo de \$18.831 millones, de los cuales \$14.000 millones tendrán financiación de la banca internacional. El 75 por ciento de los recursos totales se gastará en 1991.

Dentro del proyecto de apertura de la economía colombiana se va a recoger la información que servirá de marco de referencia para las inversiones.

que adelanta la entidad, el jefe del Dane, Rodolfo Uribe, señaló que se proyecta ofrecer el servicio de estadísticas a universidades y consultores que hasta el momento obtienen la información sin ninguna contraprestación, en desmedro de las finanzas del departamento. En este sentido, ya se estableció un convenio con el Centro de Estudios Económicos (Cedel) de la Universidad de los Andes.

Y en aras de la especialización, se está trabajando en la reorientación de las estadísticas que grabará la entidad, para evitar que se presente duplicidad de funciones entre los organismos del gobierno y para asegurar que sea la entidad adecuada la que recoja la información. Al respecto ya se han obtenido resultados en las estadísticas del comercio exterior, cuyo registro de importaciones está a cargo de la Aduana Nacional, aunque el Dane seguirá guardando la información.

## La región demanda más atención por crisis agudizada en subsectores pesquero y turístico debido a los temores generados por la epidemia del cólera S.O.S de Leticia

Leticia pide auxilio. La Cámara de Comercio del Amazonas denunció la crisis que afronta la región por la discriminación que están sufriendo las industrias del pescado y el turismo como consecuencia de la epidemia del cólera.

El presidente de la Cámara, Ramiro Allerey, explicó que las 20 empresas comercializadoras de pescado (que el año pasado vendieron 7.000 toneladas de su producto con destino a Bogotá, Cali y Barranquilla) atraviesan una situación crítica debido a que en el interior del país no están comprando sus productos, lo que podría originar que los 1.200 empleos que se generan con la actividad, quedarán reducidos a 300.

Lo anterior tendería a agravar la situación de desempleo que vive Leticia, indicando que de acuerdo con datos de la Cámara llega al 60 por ciento en esa región, convirtiéndose en el índice más alto de todo el país.

Esta situación está ocasionando que incrementos exagerados en los fletes de transporte aéreo que de por sí son altos (\$350 por kilo), debido a la disminución en la carga de compensación.

El municipio tiene una población de 27.200 habitantes de los cuales 11.000 son económicamente activos. Sin embargo, la carencia de estímulos y garantías para la empresa privada ha originado que ésta sólo provea el 25 por ciento de los empleos, mientras que el 75 por ciento de la población es empleada por el sector oficial.

El comercio decidió cerrar sus establecimientos los días 23 de mayo y 5 de junio de 2:00 a 4:00 y de 2:00 a 6:00, respectivamente.

La otra fuente de recursos de Leticia, el turismo, también sufre las consecuencias de la "paranoia" que ha despertado el cólera. En la temporada de semana santa se cancelaron todos los paquetes turísticos de viajeros extranjeros, y

hasta el momento no se han registrado mejoras en el panorama.

La Cámara denunció la inexistencia de políticas para la Amazonía colombiana, situación que se agrava por los atropellos a que son sometidos extranjeros, turistas y residentes por parte de la policía y la aduana, que perjudican el turismo y el comercio regional.

Con respecto a esta situación, ofrece destaque el hecho de que en los aeropuertos nacionales se aplican controles aduaneros excesivos a las personas que viajan a Leticia, "como si fueran a salir fuera del país", lo que no sucede cuando se trasladan a otras ciudades colombianas.

Además, el severo régimen nacional a que están sometidos, "nos niega toda posibilidad del ejercicio de nuestras costumbres mercantiles fronterizas". El comercio binacional también se ve afectado por la permanente devaluación de las monedas del Brasil y de Perú.

El Juzgado 102 de Instrucción Criminal Ambulante solicitó ayer a la empresa la suspensión de los tres funcionarios que se vieron involucrados en una defraudación por \$680 millones

## Piden suspensión de funcionarios implicados en fraude de Concesión Salinas

El Juzgado 102 de Instrucción Criminal Ambulante que solicitó ayer a la administración de Concesión Salinas la suspensión del cargo de los funcionarios Mariela Arias Rivera, Eulima Carranza Vargas y Napoleón García Cortés, a quienes dicho juzgado había dictado auto de detención por delitos de fraude.

Esta solicitud hace parte del proceso que cursa en ese juzgado por la defraudación de que fue objeto Concesión Salinas por \$680 millones de pesos. En enero pasado, funcionarios de dicha entidad descubrieron el fraude, cuando el valor de uno de los paquetes de títulos

de los valores, de los tres suscritos en 1990, se encontró que los papeles que reposaban en la caja fuerte eran falsos.

Los paquetes suscritos por la entidad hacen parte de una inversión en CDT's de la Corporación Financiera y de Inversión de Bogotá por el valor de 200 millones de pesos, títulos clase B del Banco de la República por 200 millones de pesos y un terreno de \$380 millones, también en títulos del Banco de la República. Los títulos fueron negociados en la Bolsa de Valores de Bogotá, pero sólo se hizo efectivo el suscribir por \$200 millones de pesos.

## El Empire State Building podría pasar a manos extranjeras. Se vende el símbolo de Nueva York

Se vende el Empire State Building, el rascacielos más famoso de Nueva York, que durante cuatro décadas fue el edificio más alto del mundo. ¿Quiere comprarlo?

El dueño, la aseguradora Prudential Life Insurance Company of America, pide entre 45 y 50 millones de dólares por el edificio, de 102 plantas, pero debido a un complicado acuerdo de arrendamiento y subalquiler, el nuevo dueño no podrá tomar posesión hasta el año 2016.

De no ser por esos acuerdos, el Empire State Building, que fue inaugurado hace 60 años, podría alcanzar un precio de venta de entre 600 y 800 millones de dólares, considerando los expesos inmobiliarios.

No se sabe cuál será en 2016 el valor del edificio, situado en la Quinta

Av. entre las calles 34 y 33, y que sigue siendo el símbolo de la ciudad de Nueva York.

Más de dos millones de personas visitan cada año los dos observatorios del edificio, que fue una de las estrellas de la película "King Kong" en 1933.

La construcción del rascacielos, que inicialmente debía tener 80 plantas, se completó en el record de 14 meses y costó unos 25 millones de dólares.

Aunque Prudential es el dueño del rascacielos y del terreno, el edificio, ocupado por oficinas, está controlado por dos sociedades creadas a principios de la década de los años 60, que perciben los ingresos generados por los alquileres y pagan a la aseguradora un monto anual fijo de 3,4 millones de dólares, que bajar a 2 millones el año próximo.

Pese a la crisis inmobiliaria que vi-

ve Nueva York, el Empire State Building está arrendado casi en su totalidad (en un 95 por ciento), pero los precios de los nuevos contratos de alquiler han bajado, levemente en los últimos seis meses.

Prudential que, como otras compañías del sector, busca recaudar capitales debido al incremento de préstamos inmobiliarios incobrables, ha decidido vender el rascacielos, al parecer, por haber recuperado su inversión inicial y agotado las ventajas fiscales que le sacaba.

La puesta en venta abre la posibilidad de que otro famoso edificio de Nueva York caiga en manos de inversionistas extranjeros.

Hace dos años estalló una fuerte controversia en Estados Unidos cuando la compañía japonesa Mitsubishi compró el 51 por ciento del Centro Rockefeller.

### LICITACION

#### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 028/91

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM

**AVISA:**  
QUE DE ACUERDO CON LA RESOLUCION No. 0040000-3928 DE ABRIL 26 DE 1991 ABRILA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1991, A LAS 11:00 A.M. LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 028/91, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA INTERNA DIMENSION D-2000 DE TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

LA ADQUISICION DEL PLEGO DE CONDICIONES PUEDE HACERSE EN LA SECRETARIA DEL CRONITE DE LICITACIONES DE LA EMPRESA, UBICADA EN BOGOTA EN LA CALLE 23 No. 13-49 MEZZANINE, PREVIO EL PAGO DE DIEZ MIL PESOS (\$10.000.000) MACTE, SUMA ESTA QUE NO SERA REEMBOLSABLE.

POR ESTE CONCEPTO SOLO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA, EN LA MISMA OFICINA PODRA CONSULTARSE EL PLEGO.

LAS PROPUUESTAS DEBEN SER DEPOSITADAS EXCLUSIVAMENTE EN LA UNA No. 25 QUE PARA TAL FIN SE ENCUENTRA DESTALADA EN LA DIRECCION ANTES ANOTADA HASTA LAS 3:00 P.M. DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1991.

EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS PRIMAS QUE ANTES DE LA FECHA DE LA APERTURA TENGAN DOCUMENTOS ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROPONENTES PROVEEDORES DE ACUERDO CON LA RESOLUCION No. 001000-4566 DE AGOSTO DE 1983, Y QUE ESTEN CUALIFICADOS Y CLASIFICADOS EN UNO CUATROEJERA DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: 11231, 11232, 11233, 11235, 11236, 11237, 20701.

LA CATEGORIA DE DICHO REGISTRO SE EXIGIRA DE ACUERDO CON LA CUANTIA DE LA OFERTA.

LAS PERSONAS QUE DESEEN ACTUALIZAR SU INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, PODRAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS EN LA SECCION REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SECRETARIA GENERAL DE TELECOM, O EN LA SEDE DE CUALQUIER GERENCIA REGIONAL, A MAS TARDAR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, PARA ACTUALIZAR SU INSCRIPCION, SE REQUIERE QUE LA PERSONA HAYA SIDO INSCRITA POR LO MENOS SEIS (6) MESES ANTES DE LA APERTURA DE ESTA LICITACION.

**EL FUTURO SE HACE PRESENTE**

**El futuro se hace presente.**  
Ministerio de Comunicaciones.

**TELECOM**

**Vendo Local 349 Centro Comercial Ricaurte**  
• Area 21 Mts.  
Valor \$3'500.000  
Carrera 28 No. 11-67

**la Prensa**  
Departamento Comercial y de Publicidad  
Fax 285-4541 Tel. 288-1711  
Carrera 23 No. 26-46



# ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

93

Personería Jurídica  
Resolución No. 01181  
Agosto 6 de 1964  
Cables: "ANEBRE"

Filial de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia  
FENASIBANCOL, la Central Unitaria de Trabajadores C.U.T.  
FETRALAN en Antioquia y USITRAS en Santander

Calle 14 No. 12-50 Of. 616/619  
Teléfonos: 3414135 - 3343391  
Apartado Aéreo 11904  
Bogotá

Bogotá, D.E., 20 de Mayo de 1.991

HONORABLE CONSTITUYENTE

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

E. S. D.

Excelentísimo señor:

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA "ANEBRE", actuando en nombre y representación de los Trabajadores del BANCO DE LA REPUBLICA, con todo respeto y en atención al estudio que adelanta la COMISION QUINTA sobre BANCA CENTRAL, recurrimos a la sabiduría, objetividad y buen criterio de esa Honorable Corporación, para que con su ayuda y la colaboración de los Honorables Constituyentes, en la Plenaria para la discusión del Proyecto de la BANCA CENTRAL, se tenga en cuenta a los Trabajadores al servicio del BANCO DE LA REPUBLICA, en la estabilidad, garantizando el Derecho al Trabajo, a las Prestaciones Sociales Legales y Extralegales vigentes.

Por ello, de la manera más respetuosa solicitamos al Honorable Constituyente, se tenga en cuenta el ARTICULO 19 DE LA LEY 7a. DE 1.973 y mantenga como base para los Trabajadores.

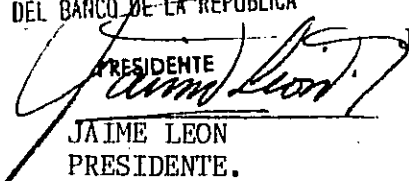
~~"Artículo 19. Ley 7a. de 1.973: El régimen jurídico de los trabajadores y pensionados del Banco de la República no se podrá desmejorar por virtud de la aplicación de la presente Ley y los derechos sociales de los mismos, serán los determinados en los estatutos de la entidad, en su reglamento de trabajo y en las convenciones que se celebren con sus trabajadores.~~

Adjuntamos a la presente, la Resolución aprobada por la XLV ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, reunida en la ciudad de Bogotá, del 16 al 24 de Febrero de 1.991.

Agradeciendo la atención a la presente, del Honorable Constituyente, atentamente,

ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS  
DEL BANCO DE LA REPUBLICA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTE  
  
JAIME LEON  
PRESIDENTE.

Bogotá, Mayo de 1991

Señor (a)

OTTY PATIÑO HORMAZA

Respetado Señor (a):

Le escribo como Estudiante Universitario que soy, esta carta.

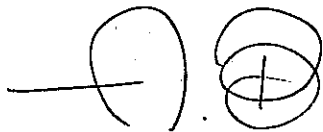
Reconozco en Usted a un Colombiano que ha alcanzado el éxito, por ello le pido que conteste la siguiente pregunta:

¿Cómo alcanzar el éxito en Colombia?

Su respuesta contribuirá a que muchos jóvenes de nuestra gran Nación orienten sus vidas hacia el progreso de sí mismos y por ende de Colombia.

Muchas gracias por su atención y que Dios y la Patria les favorezcan eternamente.

Atentamente,

 BENAVIDES.

ALFREDO BENAVIDES CASTILLEJO  
Estudiante Universidad Católica  
Apartado Aéreo No. 027928 Bogotá.

*El éxito depende de el país.*

Ciudad Universitaria, Mayo 22 de 1.991

Doctor  
**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
Asamblea Nacional Constituyente  
Bogotá.

Apreciado Doctor Patiño,

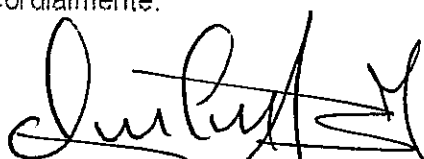
Es en los momentos difíciles cuando un país requiere lo mejor de sus gentes. Concientes de esta responsabilidad como ciudadanos y como miembros de la comunidad universitaria, escribimos el libro "Constitución Bolivariana Para Colombia", como una contribución a los análisis y propuestas para la solución de la crisis colombiana: está prologado por el Doctor **LUIS CARLOS SACHICA**, y fue presentado en su debido momento a la Asamblea Nacional Constituyente.

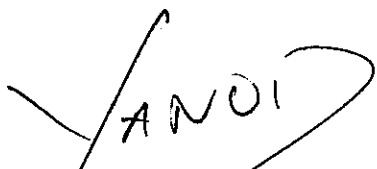
El texto se propone recuperar la perspectiva histórica de nuestra nación, aprovechando para ello la herencia bolivariana y la evolución histórica de nuestra sociedad. Contempla la necesidad de desarrollar una nueva cultura como la opción real para la solución de los problemas colombianos y latinoamericanos, cultura que debe sustentarse en la identidad que nos corresponde como pueblo singular, y en el diseño de instituciones autóctonas que permitan profundizar el proceso de democratización y alcanzar un desarrollo independiente.

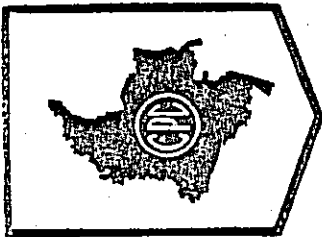
La propuesta culmina con el texto constitucional que, además de plasmar en un articulado la correspondiente alternativa de estado, supera los límites de lo político y alcanza el nivel innovador y clarificante de ser la constitución de un proyecto cultural, donde cultura es todo el saber y el quehacer de nuestra nación.

Le estamos enviando un ejemplar del citado libro, con la seguridad de que será de su interés y de que a través suyo lo estamos entregando a toda Colombia. Esperamos que además de representar nuestras buenas intenciones, resulte útil a la hora de trazar derroteros para nuestra sociedad.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS ROZO MORALES**  
Tel: 2504456  
A.A. 078274

  
**YANORI MARQUEZ ALDANA**  
Tel: 2/42782  
A.A. 078274



# CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C. P. C.)

PERSONERIA JURIDICA N° 1913 de junio 19 de 1970

OFICINAS: Transversal 6ª N° 27 - 10 Piso 5º — A. A. 24812  
Bogotá, D. E.

No. 591

Bogotá, mayo 30 de 1991

Honorables Constituyentes  
JAIME BENTIEZ TOBON, TULLIO CUEVAS ROMERO,  
ANGELINO GARZON, GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA,  
IVAN MARULANDA GOMEZ, GUILLERMO PERRY RUBIO,  
OSCAR HOYOS NARANJO, CARLOS LEMOS SIMMONDS,  
RODRIGUO LLOREDA CAICEDO, IGNACIO MOLINA GIRALDO,  
CARLOS OSSA ESCOBAR, MIGUEL ANTONIO YEPES PARRA  
E. S. D.

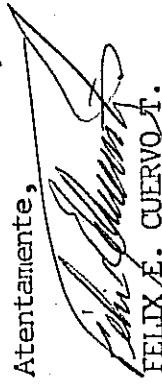
REF: Pautas principales para desarrollo Ley  
Orgánica Seguridad Social para la nue-  
va Constitución.

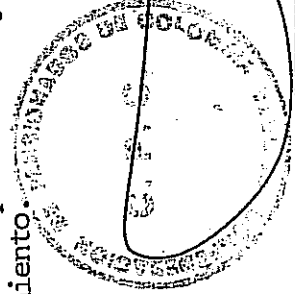
Con todo respeto nos estamos dirigiendo a ustedes honorables Constituyentes, para  
en primer lugar saludarlos a nombre de los pensionados asociados a esta Confede-  
ración.

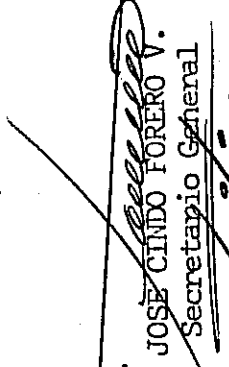
De igual manera queremos manifestarles que conocimos el articulado que sobre  
seguridad social apareció en la Gaceta Constitucional de mayo 21 del corrien-  
te año, de cuyos artículos son ponentes ustedes. Al respecto queremos testimo-  
niar nuestro agradecimiento por los artículos que estamos comentando, cono-  
cidos como del alto espíritu social que a ustedes les embarga, solo que  
remos en fôrma comedita pedirles que en el parágrafo "transitorio" sobre la  
conformación de la comisión a más del Gobierno, Grupos Económicos, Sindicatos  
se de representación a la Confederación de Pensionados de Colombia, entidad  
esta que por Ley Laboral es la representante legal de los pensionados de Colom-  
bia en el Concejo Nacional Laboral.

Esta solicitud la hacemos para que en la Constitución próxima a ser aprobada  
queden expresos los derechos de la clase pensionada y jubilada de nuestro país,  
corrigiendo las injusticias que se cometen contra personas de avanzada edad y  
de escasos recursos económicos.

Les ratificamos a nombre de los pensionados y jubilados de Colombia nuestro  
sincero saludo de agradecimiento.

Atentamente,  
  
FELIX E. CUERVO T.  
Presidente



  
JOSE CINDO FORERO V.  
Secretario General



97  
C. G. T.

## CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

AFILIADO A: CLAT - CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES - CMT - CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO

Bogotá, Mayo 29 de 1991

Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente  
La Ciudad

Respetado Constituyente:

Su apoyo patriótico es indispensable y el Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo lo solicita, para que en el Capítulo de Derechos Económicos de la Nueva Constitución se incluya el artículo relacionado con "Se garantiza la propiedad privada, solidaria y estatal. Sus alcances y limitaciones los regulará la Ley"

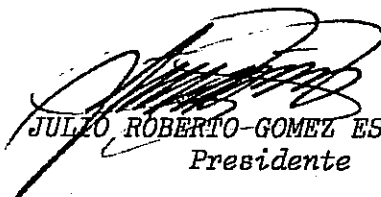
Lo anterior por cuanto la Comisión Quinta eliminó este texto que había sido aprobado por unanimidad en la sub-comisión que trató este tema.

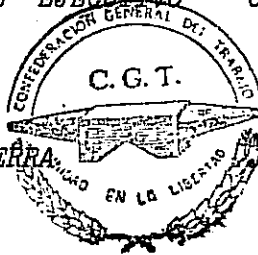
Estamos seguros, que hoy cuando el pueblo colombiano clama por la democratización de la sociedad y del Estado, la democratización del derecho de propiedad es fundamental para un estado social de derecho, con libertad, paz y justicia social.

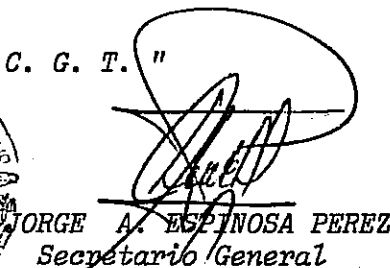
Sin otro particular, nos suscribimos haciendo propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

COMITE EJECUTIVO " C. G. T. "

  
JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA  
Presidente



  
JORGE A. ESPINOSA PEREZ  
Secretario General

/ncpm.

CONFIRMATION REPORT

MAY-28-91 TUE 16:00

DATE START 16:50 RECEIVER TX TIME 4:17 PAGES 1 NOTE 06✓

MAY-28 16:50 912860840

San Miguel Agreda (Mocoa) Mayo 24 de 1991

Señores Delegatarios
ASAMBLA NACIONAL CONSTITUYENTE
Sala de Convenciones Gonzalo Jimenez de Quesada
Bogotá D.E.

Respetados Compatriotas:

Presentámosle un respetuoso saludo.

Teniendo en cuenta que los Territorios Nacionales por ley constitucional serán elevados a la categoría de Departamentos y que entre ellos será favorecida la Intendencia Nacional del Putumayo, de la manera más cordial solicitamos que al producirse este hecho el futuro Departamento del Putumayo, la capital lleve el nombre original con el cual fué bautizada en la época de su fundación, Creemos tener la suficiente razón y para sustentar nuestra propuesta exponemos lo siguiente:

Que según los historiadores Doctor JOSE RAFAEL ZANUDO y don PEDRO DE AGREDA, quien este último fué Capitán Gobernador de la provincia colonial de Popayán nombrado y posesionado debidamente el 9 de junio de 1.562, afirman:

"Que Don GONZALO H. DE AVEDAÑO por orden del Gobernador don PEDRO DE AGREDA, fundó esta población con el nombre de SAN MIGUEL AGREDA, el día 30 de septiembre de 1563, y que puede darse como hecho histórico preciso de la población civil de la actual Mocoa."

Como podemos observar, hay claridad que el verídico nombre es el de SAN MIGUEL AGREDA y no como se le viene llamando simplemente Mocoa.

\*\*\*\*\*  
 \* P.01 \*  
 \* MAY-28-91 TUE 17:10 \*  
 \* DATE START REVERSE TW TIME PAGES NOTE \*  
 \* MAY-28 17:07 912860840 2'32" 1 OK \*  
 \*\*\*\*\*

CONFIRMATION REPORT

\*\*\*\*\*  
 El nombre de Mocoa obedece a un irónico insulto dado por los españoles porque nuestra sangre indígena- campesina de aquella época se rebeldizó contra los aventureros españoles que impulsados por la codicia de la riqueza natural (la que hoy aún explotan el capitalismo asociado con el imperialismo) abuyaron y cometieron las más elevadas violaciones de los derechos humanos (asesinatos, torturas, violaciones carnales, etc.).  
 \*\*\*\*\*

Por ello y dado el momento histórico de gran transformación Nacional mediante la cristalización de la nueva constitución Colombiana, exigimos que la Asamblea Nacional Constituyente soberana y omnipotente corrija la terminología dada por estos señores conquistadores.

Proponentes,

*[Signature]*  
**RODRIGO DAVILA CAICEDO**  
 C.C. No. 3197.555 Mocoa  
*[Signature]* German Diaz y Humberto Pariz y  
*[Signature]* cc # 11611189 Caba  
*[Signature]*  
 cc # 14291.152. BOGOTA  
**FRANCISCO L. GUESVAS**

*[Signature]*  
**JAIRO CASANOVA ROSERO**  
 C.C. No. 18122.246 Mocoa  
*[Signature]*  
 cc. N. 18.123.003 de Yacoma.  
 cc. Laborado. - OZIZ

ORGANIZATION ZONAL INDIGENA  
 DEL PUTUMAYO  
 O Z I P  
*[Signature]*  
 cc. N. 6.715.887. Pds. Legorreta  
**ALIANZA DEMOCRATICA M-19 - COMITE COORDINADOR MUNICIPAL ( MOCOCA)**

*[Signature]*  
 cc # 97431020 PPD - GUEMAN PTYO  
**FRANCISCO DAGUA**

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por la Directiva de este Comité Coordinador ordenándose se la transcriba a la Asamblea Nacional Constituyente. San Miguel Agreda ( Mocoa ) Mayo 26 de 1.991.

*[Signature]*  
**JESUS CHECA**  
 Presidente  
**ALIANZA DEMOCRATICA M-19**  
 RAMAL PUTUMAYO  
 COORDINACION INTENDENCIAL

*[Signature]*  
**GERMAN DIAZ**  
 Secretario

CONFIRMATION REPORT

MAY-28-91 TUE 16:50

DATE START 16:50 RECEIVER TM TIME 4:17 PAGES 1 NOTE

MAY-28 16:50 912860840

San Miguel Agreda (Mocoa) Mayo 24 de 1991

Señores Delegatarios
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
Sala de Convenciones Gonzalo Jimenez de Quesada
Bogotá D.E.

Respetados Compatriotas:

Presentámosle un respetuoso saludo.

Teniendo en cuenta que los Territorios Nacionales por ley constitucional serán elevados a la categoría de Departamentos y que entre ellos será favorecida la Intendencia Nacional del Putumayo, de la manera más cordial solicitamos que al producirse este hecho el futuro Departamento del Putumayo, la capital lleve el nombre original con el cual fué bautizada en la época de su fundación, Creemos tener la suficiente razón y para sustentar nuestra propuesta exponemos lo siguiente:

Que según los historiadores Doctor JOSE RAFAEL ZANUDO y don PEDRO DE AGREDA, quien este último fué Capitán Gobernador de la provincia colonial de Popayán nombrado y posesionado debidamente el 9 de junio de 1.562, afirman:

"Que Don GONZALO H. DE AVEDAÑO por orden del Gobernador don PEDRO DE AGREDA, fundó esta población con el nombre de SAN MIGUEL : AGREDA, el día 30 de septiembre de 1563, y que puede darse como hecho histórico preciso de la población civil de la actual Mocoa."

Como podemos observar, hay claridad que el verídico nombre es el de SAN MIGUEL AGREDA y no como se le viene llamando simplemente Mocoa.

CONFIRMATION REPORT

DATE START MAY-28 17:07 RECEIVER 912860040 TX TIME 1 PAGES 1 NOTE OK

El nombre de Mocoa obedece a un irónico insulto dado por los españoles porque nuestra sangre indígena- campesina de aquella época se rebeldizó contra los aventureros españoles que impulsados por la codicia de la riqueza natural (la que hoy aún explotan el capitalismo asociado con el imperialismo) abuyaron y cometieron las más elevadas violaciones de los derechos humanos (asesinatos, torturas, violaciones carnales, etc).

Por ello y dado el momento histórico de gran transformación Nacional mediante la cristalización de la nueva constitución Colombiana, exigimos que la Asamblea Nacional Constituyente soberana y omnipotente corrija la terminología dada por estos señores conquistadores.

Proponentes,

Romero Dávalos, Germán Díaz, Paz y Libertad, C.C. No. 5159, 555 Mocoa, cc # 14291-152 BOGOTÁ FRANCISCO L. CUESVAS

Jairo Cabanoya Rosero, C.C. No. 18122, 246 Mocoa, cc # 18123 003 de Mocoa, José Romero Mutunagaray

ORGANIZATION ZONAL INDIGENA BEL PUTUMAYO O Z I P, cc # 6715-889, pta Logozano

Francisco Dagua, cc # 97421020, PTD-GUERRA PTYO

ALIANZA DEMOCRATICA M-19 - COMITE COORDINADOR MUNICIPAL ( MOCOA), Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por la Directiva de este Comité Coordinador ordenándose se la transcriba a la Asamblea Nacional Constituyente. San Miguel Agreda ( Mocoa ) Mayo 26 de 1.991.

ALIANZA DEMOCRATICA M-19, GERMAN DIAZ, SECRETARIO, COORDINACION INTENDENCIAL

JESUS CHECA, Presidente

Popayan, Mayo 30 de 1.991

Señor

Otti Patiño

Miembro de Asamblea Nal. Constituyente

Bogotá D.E.

Señor Patiño:

Tuve la feliz oportunidad de observar por la televisión la entrevista que se le hizo y en la que menudearon referencias respecto de su vida de aventurada lucha por el alto ideal de cambiar la situación de nuestro pueblo; por éso me apresuro a decirle Sr. Patiño, en adelante no estará solo, porque un puñado de niñas de la Infancia Misionera, le estará estimulándole y encomiándole en ése idealismo en que canalizó su existencia, aún a despecho de sus ilusiones como persona humana; generoso en la entrega de su vida si hubiera sido necesario, por un mejor porvenir por los que ahora somos niños, pero que estamos con mente despierta dispuestos a tomar su puesto de combate, no sin antes advertir a Ud. y a todos aquellos quienes con la rústica simplicidad del soldado incógnito, nos dieron con los fusiles una teórica lección de patriotismo, que ésa lección, está aprendida y que el fruto de sus ideales será el fundamento práctico que ennoblecerá la conciencia de las nuevas juventudes.

Le adjunto copia de la carta que estamos enviando al Señor Gobernador del Chocó, a fin de clarificar mejor la finalidad que hemos dispuesto como la meta de nuestros ideales.-

Creo encontrara en su persona esa ecuanimidad de sereno ánimo que le permita con otros colegas de la Asamblea, analizar mis sugerencias, como el fundamento ideal de nuestra lucha común.-

Cariñosamente

*Paula Andrea*  
Paula Andrea Saltafén A.

Nota; Al respecto le recomendaria hacer contacto con la Dra. Aida Abella y Argelino Garzón.-

Doctor:

Solo por ésta vez me atreveré a hacerle llegar fotocopia de los puntos que los Señores Constituyentes deben estudiar con serena atención, y concluir que éstos pueden ser factores normativos de la nueva Constitución. Debo advertir que reunida con los miembros de "La Infancia Misionera" a la que pertenezco; discutimos y concluimos pensando con profunda tristeza: Que hay Constituyentes que no tienen conciencia de la Exaltación Histórica a que han sido proyectados por la gracia de Dios y la voluntad de los colombianos. Que muchos se estan dejando embaucar por los veteranos políticos que aprecian en su debida magnitud, la excepcional oportunidad que tienen en éstos momentos, de plasmar en la nueva Constitución los fundamentos patriarcales del cacique político que heredaron de sus abuelos y que ahora piensan utilizar con mejores técnicas para abonar el camino de los nietos de sus hijos. Otro factor que discutimos en "La Infancia Misionera", es que para el año 2.000 (dentro de 9 años), está señalado el final de la presente Era, y que el HOMBRE INTELECTUAL (de Doctores para arriba), llenos de la soberbia de su rango social, político y pecuniario, con sonrisa displicente leen la palabra SIDA, COLERA o se informan en el periódico, de las descreidos que hacen del sacrificio humano un beneficio para sus haberes pecuniarios, etc. ignorando que lo anterior, es el aviso ~~PREMONITORIO~~ con que Dios trata de advertirles, que a "LOS NIÑOS QUE HAN SIDO ESCOGIDOS PARA REPOBLAR LA TIERRA CON LA NUEVA CIVILIZACION DE LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD" se les entregaran campos y ciudades desinfectados escrupulosamente.-

Por último, en unión de dos de mis compañeras de la "Infancia Misionera", acordamos desafiar a Ud. y a los tantos en quienes he perdido mi tiempo enviándoles mi escrito EN NOMBRE DE LOS NIÑOS COLOMBIANOS; a que discretamente lo lleven lejos de las risas y burlas que hayan provocado, si acaso fueron leidos en el recinto de la Asamblea; a sus hogares, y allí en la ausencia de hijos y parientes, sin previo comentario, pidanle a sus esposas que lean mis sugerencias cuidadosamente y que les digan con toda sinceridad qué opinan al respecto, segura de éstas inspiradas por ese sexto sentido de la mujer que es madre y esposa; con esa intuición que se adquiere en el momento supremo de la maternidad, si al escrito de una

mujer niña se le debe poner como final el suspenso de un interrogante o el tajante imperativo del apóstrofe: EL SIGNO ADMIRATIVO!

Todo tiene su término, y a éste ha llegado mi esfuerzo por hacerme comprender en el sentido de mis conceptos y sugerencias; a fin de que la Nueva Constitución equipare el equilibrio en el cual el suelo, el dinero y el intelecto sean de igual nivel, como patrimonio de todos los colombianos. CLARO: Con mis compañeros de "La Infancia Misionera", dolorosamente concluimos en que debemos inclinarnos ante EL CRITERIO PUSILANIME del común del hombre colombiano: EL ENTE medroso que lleno de pavor ante el TABU de UN REPARTO DE TIERRAS, DE UN EQUILIBRIO ECONOMICO Y DE UNA CULTURA IGUALITARIA, y es natural y lógico, aún en lo íntimo de esos seres prevalece el estigma ancestral de cuando subieron a la tarima en que fueron vendidos para laborar en minas o en los oficios domésticos. Los designios de Dios prevaleceran, así que para el año 2.000; ya la generación de los actuales PADRES DE LA PATRIA, será "cosa del pasado", y será a "los niños de ahora" a quienes toque juzgarlos, y afé que lo haremos con benevolencia, porque en éstos momento están ebrios de poder y: NO SABEN LO QUE HACEN.-

A mis compañeras y a mi, nos satisfaría recibir una respuesta a la presente, a tiempo que nos complacería que algunos medios de comunicación, trataran de enterar a todos lo niños de Colombia, de éste esfuerzo que por ellos hemos hecho

*Paula Andrea Saltarén A.*  
Paula Andrea Saltarén Arias

APARTADO AEREO No. 1573  
Popayán - Cauca Colombia



*Paq. ZP/B* Sábado 20 Abril 1991  
**El poder de los expresidentes**

Seguidamente participó el delegado Alvaro Echeverry, quien comenzó su discusión criticando el poder que tienen en el país los expresidentes, quienes "se han convertido en una especie de papas. El papel pontifical de los exmandatarios van convirtiendo a los partidos en vejestorios, porque regularmente sus dirigentes son viejos".  
Sostuvo que la reelección entorpece la vida política de los partidos y al defender el sistema de la doble vuelta dijo que ello no era algo de poca monta, por cuanto estudios realizados han demostrado que en los últimos 30 años los presidentes han sido elegidos con sólo el 15 por ciento del potencial electoral, es decir, que no han tenido un respaldo absoluto del pueblo.

Agregó que la doble vuelta estimula el multipartidismo, en tanto que una sola lleva al bipartidismo.

Bogotá, Mayo de 1.991

Doctor  
Otti Patiño H.  
Alianza Democrática M-19  
Asamblea Nacional Constituyente  
L. C.

Ref: La verdad sobre La Verdad.

Diálogo entre: un Hada y un Constituyente.

Ella: (pero miren con quién me tocó: nada menos que con uno de la M.. el Doctor Patiño.. y Arquitecto.  
Razón tenía al pensar, que hay que Edificar en Nuevo..)

Ola, cómo estas?

El: Bien. Claro que bastante preocupado, porque este País, no lo salva ya, ni el Sagrado Corazón. Quién eres?

Ella: Una Enviada.

Quería felicitarte por tu posición en la Asamblea. Es de omnipotencia; fue la Voluntad de Dios, y el Pueblo los eligió.

El: Lo sé. Todos lo sabemos. Qué quieres?

Ella: Pues que EXALTEN LA VERDAD. La Palabra de Dios.

Si no, este País no se salva. Es que están "en la olla". Si se descuidan, se los "lleva el diablo". Ni hablar más.

El: Cierto. Que sugieres?

Ella: Pues que se conozca la Verdad.

Cómo, un país tan Católico, y quién conoce siquiera Su Biblia?

El: Pues nadie, o casi nadie. Hay quienes la leen, pero de vivir-la nada!

Hay una total ignorancia.

Es más, tratamos mal a los que la leen o conocen; los discriminamos, los despreciamos..

Parece como si no hubiera nada más, de lo transmitido por - nuestros padres, profesores o Sacerdotes. Ese es el error. Y es un país de mucho intelectual, de gente que lee mucho, que viaja, que se actualiza en todo, menos espiritualmente.

Nada hemos logrado a punta de camándula, espermas y veladoras, escapularios, medallitas, o imágenes. Todo ha sido impotente ante la racha de calamidades que nos azotan. Por Dios!!!

Ella: Tranquilo, hay solución.

Esto todo ha venido por un error de ignorancia...

Ceguera espiritual...

Por falta de leer lo que se debe..

El hecho no es creer en Dios, sino crearle a El.

El: Cierto. Que debo hacer?

Ella: Pues REFORMAR LA CARTA MAGNA EN ESTA AREA. Es fundamental. Es el momento, ya que están tratando de salvar lo poco que queda y de corregir errores del pasado.

Aun esta en vigencia la Asamblea Nacional Constituyente; hay poco tiempo, pero aún pueden.

Aquí encontrarían la salida para lo demás.

No se pueden dejar enredar mas; deben actuar pues queda poco

tiempo. Hay que cortar por lo sano, e ir a las Raíces.

Esa sería La Solución.

El: Claro. Ya voy entendiendo.

De Razón, que ese Evangelico hablo de: "error, desvío, de desconocimiento de la verdad de las cosas" y como que ni le entendimos. Incluso pensamos que nos estaba atacando, pero no es así. Son gente honesta, dignos de confianza y de credibilidad..

Ella: Cierto. Tienen buenos testimonios de vida fuera y dentro del hogar. Nadie los persigue, secuestra o boletea. La paz y la protección de Dios reposa sobre ellos.

Conozco a muchos que la leen y viven; eso es así.

El: Y hasta honrados son:

Devolvieron plata al erario. No se la tiraron toda en la Campaña.. Y recuerdo, dijo:

Que si Colombia no mandara plata, no sé a dónde, por causas espirituales, créo, que podríamos salir de LA DEUDA EXTERNA, pronto..

Ella: Tiene la razón. Tienen la Verdad..

Claro, eso es así.

El: Otra cosa:

Eso de tener que pagar para que nuestros seres queridos "no penen" es aburridísimo!!

Pues imagínate que dicen, que segun La Biblia no hay: ni LIMBO, ni PURGATORIO..

Ella: Claro que no. "De los niños, es el reino de los cielos"

Y.. suena como a chantaje, pagar por sacar nuestros seres queridos de un sitio que no existe, el Purgatorio.. Eso no puede seguir así.

El: !! Que barbaridad!!

Tocó leer Biblia, y que todos la conozcan..

Tenemos que salvar esto, ya.

Oye: Nos "van a matar" cuando sepan que hablamos así..

Que pensamos.. que abrimos los ojos..

Ella: No. Dios es protección, y les iría peor si lo hicieran..

Además, voy a firmar con un seudónimo.. o un nombre generico.

Chao. Ahora sí, las bendiciones les van a llegar.

Cualquier Cristiana Bíblica

A.A. 57412 Bogota 2.

*Una Católica Renovada*



107

## IGLESIA EVANGELICA MENONITA DE COLOMBIA

Apdo. Aéreo 53-024 Bogotá 2, Colombia, S. A. Cables GECOMENA

NIT. 60019003

Bogotá, Mayo 27 de 1.991

Señor (a)  
OTTI PATIÑO.  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad.

Estimado (a) Doctor (a):

Con la presente queremos saludar su labor en bien de Colombia. Le felicitamos en forma especial por estar tomando en cuenta la libertad e inviolabilidad de la conciencia humana al debatir el tema de la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio.

La Iglesia Menonita lleva más de 450 años de tradición pacifista basada en las enseñanzas y ejemplos de nuestro Señor Jesucristo. Aplaudimos las consideraciones del gobierno en torno a la Objeción de Conciencia. Aunque para algunos objetores el simple derecho de no cargar armas dentro de las Fuerzas Armadas suple las necesidades de sus convicciones, nosotros como Iglesia Menonita y muchos más pacifistas, solicitamos que se consagre el derecho de la Objeción de Conciencia al Servicio Militar, y el derecho de prestar un Servicio Civil Alternativo completamente desvinculado a cualquier estamento armado. Consideramos que menos que lo anterior nos pondría en una posición de conflicto profundo entre las demandas de nuestras creencias basadas en el seguimiento de Jesús y nuestros deberes como ciudadanos colombianos.

~~También creemos que la única forma como Colombia cumpliría con el compromiso adquirido ante las Naciones Unidas al votar afirmativamente la Resolución E/CN 4/1987/1.73 de Marzo 10 de 1987 en la comisión de Derechos Humanos, es la de reconocer en su totalidad la Objeción de Conciencia al Servicio Militar. Sólo pedimos que seamos consecuentes con lo ya aprobado.~~

Estamos orando porque el Altísimo les dé sabiduría, valor y disposición para que sus labores den frutos de justicia, paz y bienestar para todos.

Agradeciéndoles su atención, y confiados que con su voto promoverán una patria donde prime el respeto a la vida, la justicia y la convivencia pacífica, quedamos de usted,

Atentamente,  
IGLESIA EVANGELICA MENONITA  
BOGOTÁ - COLOMBIA

PEDRO STUCKY  
Secretario Ejecutivo.

Bogota, Mayo de 1.991

Doctor  
 Otta Patino H.,  
 Alianza Democrática M-19  
 Asamblea Nacional Constituyente  
 L. C.

Ref: Lo que significa conocer La Verdad.  
 Lo que es conocer al Señor Jesucristo.

Apreciado Doctor:

Gracias por su comunicación de Abril 25/91.

Para conocer el verdadero significado de lo que es la Paz y la convivencia civilizada entre todos los colombianos, es necesario conocer lo citado en la Ref: Conocer la Verdad, o Palabra de Dios, Biblia o Sagradas Escrituras. Solo así podremos conocer al Señor Jesucristo, el Príncipe de Paz. El dijo:

~~Mi paz os dejo, mi paz os doy;~~  
 Yo no la doy como la da el mundo.

~~Las ataduras y limitantes del Clero Colombiano, de la Jerarquía Clerical, mediante las ligaduras del pasado, con el Concordato, no nos han dejado conocer esa paz. Aquí todos son contra todos. Es increíble: hermanos contra hermanos, sin ninguna paz.~~

Con El, todos seremos hermanos, y tendremos paz.

Le interesa conocer al Señor Jesucristo, en una relación más personal? Gustosa los sabré ayudar y colaborar.

Lo he visto por TV. No conozco ni entiendo nada de Política, solo de Biblia y del Señor.

Deseo las bendiciones y protección de El, sobre Ustedes.

atentamente,

  
 Ines de Arbelaez

Calle 86A No. 16A-24

o Comunicarse con Leonor, 2352031

Bogotá, mayo 29 de 1991

Doctor  
Otty Patiño  
Asamblea Nacional Constituyente

Apreciado Doctor:

Formo parte de esa multitud silenciosa llamada Constituyente primario, gracias a la cual está siendo posible este maravilloso proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, donde representantes de todos los sectores de la sociedad colombiana están sentando las bases para un futuro promisorio en Colombia.

No quiero ser un espectador pasivo. Sobre todos y cada uno de los colombianos recae la responsabilidad del futuro de Colombia. Es por esto que me permito enviarles estas reflexiones, con el deseo de que les sean de utilidad.

En una de las propuestas para la nueva Constitución, estudiada ya en alguna de las comisiones, se hace referencia al "interés general" en lugar de "el bien común". Son dos conceptos muy diferentes, que pueden incluso, llegar a estar contrapuestos. No necesariamente el interés general propende por el bien común.

"El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección". En cambio, "el interés general" podría estar viciado por un interés egoísta de orden económico, por ejemplo, que atente contra los legítimos derechos de las minorías, o de aquellos sectores que no tienen manera de hacerse oír. Es un aspecto de capital importancia, que convendría revisar, pues podría generar focos de tensión entre sectores de la sociedad, que para defender sus justas aspiraciones del "interés general" de una mayoría egoísta, tenga que recurrir a la fuerza. Precisamente, una de las causas de la violencia en Colombia es que muchas veces ha prevalecido el "interés general" sobre "el bien común". Debe quedar pues, protegido de una manera explícita, el bien común de la sociedad.

Y es que el "interés general" está tan emparentado con la lucha de clases, como con el utilitarismo liberal a ultranza "pues persigue no ya el bien general de la sociedad, sino más bien un interés de parte que suplanta el bien común y aspira a destruir lo que se le opone". Es "hacer prevalecer el principio de la fuerza sobre el de la razón y el derecho"

Sustituir el bien común por el interés general, sería tanto como entronizar en nuestra sociedad, lo que podríamos llamar la tiranía de la democracia o la tiranía de las mayorías, hecho que se da cuando se pervierte el verdadero sentido de la democracia, por una concepción errónea de la libertad humana que "se transforma en amor propio" con desprecio de los demás, y que "conduce al afianzamiento ilimitado del propio interés y que no se deja limitar por ninguna

obligación de justicia". Es por esto que la auténtica democracia no se puede regir únicamente por el poder ciego de los votos.

La Constitución y las leyes deben ser respetuosas de los valores fundamentales, anteriores a toda legislación (entendemos por valores, las múltiples especificaciones del bien), porque "una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como lo demuestra la historia".

Esos valores, por ser anteriores a toda legislación, constituyen los principios rectores de la conducta humana, y son el fundamento mismo de las leyes. Existen por tanto, unos principios que nadie puede violar: ni el grupo, ni la clase social, ni la Nación o el Estado, ni la Asamblea Constituyente, sin caer en el peligro del totalitarismo en cualquiera de sus formas.

Las leyes para que tengan la fuerza de la obligatoriedad, deben ser justas, respetuosas del hombre y de los principios rectores de la vida humana. Si la Asamblea Constituyente quiere que la nueva Constitución sea acatada por todos, debe partir de esa base; no puede violar los derechos de nadie, porque una Constitución violatoria de derechos consagrados en la dignidad de la persona humana, podría hacerse cumplir por la fuerza, pero tarde o temprano sucumbiría hecha añicos, dejando tras de sí una estela de desolación y de frustraciones. Tenemos el caso reciente de los países que abandonaron el marxismo. Tenían sus constituciones que hacían cumplir a la fuerza, pero desconocieron la verdad sobre el hombre, reduciéndolo a una molécula del todo colectivo.

Uno de esos principios que nadie puede violar, ni pueden ser objeto de discusión, es el respeto a la vida humana en cualquiera de sus fases, llámese prenatal, juventud, madurez o senectud. "Un estado que usurpe la prerrogativa de definir qué seres humanos son o no son sujetos de derechos, y que reconozca, por tanto, a algunos el poder de violar el derecho fundamental a la vida de otros, va contra el ideal democrático al que dice atenerse, y mina las mismas bases en que se apoya: en efecto, aceptando que se violen los derechos del más débil, acepta también que el derecho de la fuerza prevalezca sobre la fuerza del derecho".

Científicamente está demostrado que la vida humana comienza desde el momento mismo de la concepción. Los datos científicos confirman que "desde que se produce la fecundación mediante la unión del espermatozoide con el óvulo, surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido, existen y existirán. En su desarrollo posterior nunca se da un cambio cualitativo que permita afirmar que primero no existía un ser humano y después, sí. Este cambio cualitativo únicamente ocurre en la fecundación.

De ahí se concluye que todo intento de distinguir entre el no nacido y el nacido en relación con su condición humana carece de fundamento". Por eso, si la nueva Constitución verdaderamente quiere que se respete el derecho a la vida de todos los colombianos, este derecho debe estar amparado desde el momento

mismo de la concepción. Si se deja la puerta abierta para que se pueda practicar la violencia en cualquier forma -y habrá una violencia más cruel e infame que la practicada contra el no nacido?- será una Constitución condenada al fracaso.

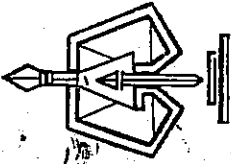
Se habla de consenso para la aprobación de los puntos fundamentales de La Carta Magna. Este debe ser el resultado de un acuerdo honesto y transparente, que mire el bien de la Patria, y no el fruto de un equilibrio de fuerzas, cada una tratando de sacar el máximo provecho egoísta. El País no resistiría otra frustración. Una de las causas de la debilidad de nuestra democracia, radica en que a veces parece que se ha "perdido la capacidad de decidir según el bien común. Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen. Semejantes desviaciones de la actividad política con el tiempo producen desconfianza y apatía, con lo cual disminuye la participación y el espíritu cívico entre la población, que se siente perjudicada y desilusionada. De ahí viene la creciente incapacidad para encuadrar los intereses particulares en una visión coherente del bien común. Este, en efecto, no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona".

Por último, y como miembro del Constituyente primario, que dio legitimidad a la Asamblea Constituyente, quiero recordar a la Honorable Asamblea, que si se quiere construir una verdadera democracia, ~~es necesario reconocer que todo poder es limitado. No hay poderes omnímodos -sólo Dios es fuente de toda autoridad, y así debería quedar en la Constitución-. Las decisiones que se tomen, deben ser respetuosas de esta realidad. "Si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder". Tocamos aquí el fundamento último del "Estado de Derecho, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres". A lo cual se contraponen "el totalitarismo, el cual (...) considera que algunos hombres (...) por una particular situación (...) están exentos del error y pueden, por tanto, arrogarse el ejercicio de un poder absoluto. (...) Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás".~~

Los colombianos tenemos cifradas nuestras esperanzas para un futuro mejor, en el trabajo responsable de la Asamblea Constituyente. Estamos seguros de que quienes fueron elegidos por el Pueblo, estarán a la altura de este compromiso histórico con la Patria.

Atentamente,

*Ezequiel Vélez V.*  
Ezequiel Vélez Vélez



Gonzalo y Jorge E. Cuervo R.  
Abogados Asociados

Bogotá, 20 de Mayo de 1.991

Señor Doctor  
OTTY PATIÑO, Constituyente  
Asamblea Nacional Constituyente  
Bogotá. D.E.  
E. S. D.

Señor Constituyente:

Tengo el agrado de poner en sus manos un ejemplar del libro titulado "EL PROBLEMA AGRARIO EN COLOMBIA y su Incidencia en la Violencia y en la Paz Social".

En él se plantea el gran problema nacional que nadie advierte y por eso no se avoca, pero que produce el mayor desequilibrio social de Colombia e incuba todos sus males, desde la locación y deslocación de las gentes, su permanente trasiego por el país y por fin los asentamientos humanos masivos anormales que rodean y sitian las grandes ciudades en invasiones y comunas en todos los predios circundantes, las invaden y asfixian con toda clase de problemas sociales que necesariamente degeneran en violencia generalizada, desde el raponeo y la prostitución forzada hasta la guerrilla la narcoidustria y el sicariato que tienen en disolución a la Nación; mientras se abandona el campo la producción agraria languidece y se extingue, la canasta familiar se desequilibra y sube descontroladamente por lo que cunde la pobreza, el malestar y la desesperanza.

También se proponen soluciones posibles, baratas y efectivas e incluso un proyecto pro-forma de ley para que el Ejecutivo lo mejore, adecúe y lo presente al Congreso para su estudio y aprobación; que espero sean de buen recibo y merezcan su valiosísima atención en alguna forma.

Respetuosamente,

GONZALO CUERVO ROJAS

Dirección: Carrera 15 # 74-45. Of. 303.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
 ALCALIS DE COLOMBIA "ALCO" LTDA.  
 Personería Jurídica No. 20 de Enero 19 de 1953  
 Filial de Fenasintrap  
 C U T  
 Apartado Aéreo 049 Zipaquirá

Zipaquirá, 25 de Mayo de 1991.

Honorable

OTTY PATIÑO  
 Constituyente  
 E. S. M.

Apreciado Amigo

Con la presente estamos haciendo llegar el punto de vista de los trabajadores; frente a la política de reconversión en Alcalis de Colombia, Empresa del Estado.

Es de resaltar que con este programa quedaríamos cesantes, más de seiscientos (600) trabajadores afectando terriblemente a la población.

Sería de gran beneficio para nosotros, que Usted como representante del pueblo, se pronunciara contra esta política, que pretende acabar con Alcalis de Colombia Patrimonio Nacional.

Agradecemos su colaboración y sus buenos oficios a favor del pueblo Colombiano y en esta oportunidad, para con los trabajadores Alcalinos.

De Usted

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINTRALCALIS

Sindicato Nal. de Trabajadores  
 ALCALIS DE COLOMBIA  
 PRESIDENTE  
 OSCAR J. VARGAS R.  
 Presidente Betania.

Sindicato Nal. de Trabajadores  
 ALCALIS DE COLOMBIA  
 PRESIDENTE  
 Presidente Cartagena.

Luchemos por: La Unidad de la clase Obrera, la Alianza Obrera Campesina, por el Sindicato de Industria y una Verdadera Justicia Social.



**SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES  
ALCALIS DE COLOMBIA  
"ALCO" LTDA.**

*Personería Jurídica No. 20 de Enero 19 de 1953  
Filial de Fenásintrap C U T Apartado Aéreo 049 Zipaquirá*

**Carta de los trabajadores de Alcalis de  
Colombia a Presidente de la República  
CESAR GAVIRIA TRUJILLO  
Y  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

**El agua potable, una urgencia en los tiempos  
del COLERA**

**La Salud una necesidad en la nueva  
CONSTITUCION**

## CARTA ABIERTA DE LOS TRABAJADORES DE ALCALIS DE COLOMBIA "ALCO LTDA."

*DOCTOR: CESAR GAVIRIA TRUJILLO PRESIDENTE DE COLOMBIA  
DELEGATARIOS ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.  
COLOMBIANOS:*

**H**oy, en Colombia se está haciendo un último y gran esfuerzo por **DETENER** la hecatombe de la **VIOLENCIA**, esfuerzo que los trabajadores apoyamos y en el cual el País entero ha cifrado sus esperanzas, para que la **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE** nos dote de una nueva Constitución, que abra paso a la **PAZ CON PROGRESO ECONOMICO, JUSTICIA SOCIAL DEMOCRACIA PARA TODOS.**

Pero la **APERTURA ECONOMICA** y la **PRIVATIZACION**, están amenazando gravemente con esa posibilidad de Paz, acabando industrias, dejando desempleo y entregando los bienes del País a intereses foráneos.

Este modelo de desarrollo, se pretende **VENDER** a los ojos del mundo como la salvación de los países tercermundistas, ocultando que la apertura y la internacionalización de la economía es una estrategia para la **COLONIZACION FINANCIERA COMERCIAL** a los países subdesarrollados por parte de las **TRANSNACIONALES Y LA BANCA PRESTAMISTA INTERNACIONAL**, que plantean la liberación de nuestras economías, mientras respaldan el rígido proteccionismo de los Países industrializados, como un mecanismo para obtener mayores ventajas en el comercio internacional.

## EL AGUA POTABLE, UNA URGENCIA EN LOS TIEMPOS DEL COLERA

**P**recisamente mientras en Colombia fallecen compatriotas por epidemias como **EL COLERA**, o cuando observamos con impotencia la muerte de niños indefensos por enfermedades **GASTROINTESTINALES**: el Gobierno con indolencia pretende acabar con **ALCALIS DE COLOMBIA LIMITADA**, en cumplimiento de la apertura económica. Somos hoy la única Empresa Estatal que puede garantizar **LA POTABILIZACION DE ACUEDUCTOS**, mediante la producción y suministro de **CLORO**, y nuestro trabajo se traduce en la purificación del **AGUA** (principal transmisor de enfermedades) para consumo humano en algunas zonas del País, donde existen plantas de tratamiento; lo que no sucede en muchas **REGIONES OLVIDADAS Y APARTADAS**, donde el Estado no ha hecho presencia verdadera y eficaz, dejando a más de **11 MILLONES DE COLOMBIANOS SIN AGUA POTABLE.**

**ALCALIS DE COLOMBIA LIMITADA**, ES LA UNICA ARMA, SI EL ESTADO SE LO PROPONE para poder atacar con éxito la peste de los pobres: **EL COLERA Y LA GASTROENTERITIS**, o como lo es también para poder contrarrestar a través de la producción y suministro de **SAL YODADA Y FLUORIZADA**, enfermedades como **EL BOCIO (coto), EL CRETINISMO Y LA CARIES**, que amenazan con proliferarse en Colombia, por la indiferencia del Gobierno que no toma **MEDIDAS DRASICAS** para sacar del mercado la sal de **CONTRABANDO**, que sin su debido tratamiento es comercializada para el **CONSUMO HUMANO, ACTO ALEVE DONDE PARTICIPAN FUNCIONARIOS DE CONCESION SALINAS, EL IFI y EX SENADORES DE LA GUAJIRA.**

## LA APERTURA ECONOMICA DEJANDO DESASTRES

Somos sin lugar a dudas, un baluarte para LA SALUD DEL PUEBLO COLOMBIANO y sin embargo por recomendación de una compañía Norteamericana (Arthur D'Little) a quien pagan cerca de 250 MILLONES DE PESOS POR PROPONER EL DESPIDO DE 800 TRABAJADORES, aproximadamente, el CIERRE DE PLANTAS, DESMONTE DE PENSIONES DE JUBILACION Y LA CONVENCION COLECTIVA, sin interesarle la suerte de Colombia; para que el CONPES estudie en estos momentos el desmonte de Alcalis de Colombia como Empresa Estatal, mediante un proceso de reconversión para privatizarla, en el marco de la apertura económica, modelo que en realidad corresponde al AJUSTE QUE DICTA EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL a los Países pobres negando su desarrollo autónomo, para garantizar el pago de la deuda externa y aumentar el enriquecimiento de los países desarrollados.

NO ESTAMOS EN CONTRA DE AUMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA Y TECNOLOGIA en nuestras industrias, ni mucho menos en lograr el nivel competitivo de nuestros productos en el mercado, eliminando obsolescencias e ineficaces subsidios que privilegian a los MONOPOLIOS PRIVADOS NACIONALES.- Pero creemos que el camino para obtener los mejores resultados en el esfuerzo de modernización de la economía. NO ES LA PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS ESTATALES, como tampoco, erradicar los decrepitos monopolios nacionales y cambiarlos por modernos MONOPOLIOS MULTINACIONALES: por ese sendero sólo llegaremos a la industrialización, a la pobreza, a la desnacionalización...al cólera generalizado.

## COMO ENTENDEMOS EL DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Sin ser los trabajadores tratadistas de economía, entendemos el crecimiento económico mediante el aumento de la capacidad de compra (mejores salarios) y generando empleo productivo y estable para incrementar la producción hacia el mercado interno y elevar las exportaciones.

Los TRABAJADORES DE ALCALIS, proponemos otro camino para el desarrollo nacional y el logro de la Paz.- Es el camino de la democracia, con acceso de todos los Colombianos a la propiedad, a la cogestión de los trabajadores en la Empresas Estatales.- Si fortalecemos el desarrollo de la propiedad comunitaria y solidaria, buscaremos los niveles de competitividad, elevando la eficiencia productiva y eliminando monopolios privados, haciendo que el Estado participe con voluntad política a través de subsidios a nuevas formas de producción, buscando el fortalecimiento industrial en el economía de escala.

Creemos que la alternativa para enfrentar el reto de la apertura, está INTEGRANDO EL MERCADO LATINOAMERICANO, eliminando sistemas arancelarios para los productos de esta área, constituyendo una sola moneda para AMERICA LATINA, dando libertad a la inversión de capitales Latinoamericanos propios, desarrollando proyectos de integración que nos consoliden en un bloque capaz de garantizar el impulso de nuestros mercados EN IGUALDAD DE CONDICIONES con los países desarrollados.

## LA APERTURA QUE QUEREMOS

**Q**uemos un apertura con innovación tecnológica, que desarrolle modelos de INVESTIGACION PROPIA, que estimule el talento nacional mediante la utilización racional de nuestros recursos, dando la posibilidad de integrar la Universidad con la producción y vinculando la ciencia y el conocimiento a las necesidades del País, para un desarrollo integral de nuestra Nación; donde prime la PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE y el factor humano y donde las Empresas sean centros de investigación para estudiantes y trabajadores. LO QUE NO QUEREMOS ni aceptamos es que con los argumentos de compañías Norteamericanas, organismos como el FMI y corrientes neo-liberales; personajes como RODRIGO VILLAMIZAR, Gerente de IFI, con interés directo en Prodesal. Empresa competidora de ALCALIS, o DIEGO LOPEZ ARANGO, a quien se le siguió proceso penal por intento de venta ilícita de 3 buques mediante un contrato leonino que perjudicaba a ALCALIS EN 1982; sean ahora los encargados de incidir en el futuro de ésta Empresa.

No somos pues los trabajadores, los causantes de la crisis de la Empresa.- Es el MANEJO DOLOSO de funcionarios del Estado, enviados por el sector privado y que están en el Ministerio de Desarrollo, el IFI, la Administración de ALCALIS, quienes impulsan políticas malsanas a través de DESPILFARROS Y BUROCRACIA, elementos que si contribuyen la verdadera causa de la crisis financiera y hacia allí se deben encaminar los esfuerzos de la reestructuración.

INVITAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE y aquellos sectores que están pensando en la Paz, para que se pronuncien en torno a las consecuencias devastadoras de la apertura que se está implantando, con el fin que se detenga esta y se escuche los planteamientos de los trabajadores.

LOS 2100 TRABAJADORES DE ALCALIS DE COLOMBIA LIMITADA, SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, SE INCLUYA EN EL PLAN DE ALIVIO SOCIAL, UN MECANISMO CONCRETO Y EFICAZ, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION DE ALTO NIVEL, PARA QUE EL GOBIERNO DISCUTA CON LOS TRABAJADORES LA SITUACION DE AQUELLOS SECTORES QUE ESTAN EN LA MIRA DE LA PRIVATIZACION, ENTRE ELLOS ALCALIS DE COLOMBIA.- TAMBIEN PROPONEMOS LA REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL CON LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO, LA EMPRESA Y LOS TRABAJADORES, PARA EVITAR MEDIDAS UNILATERALES QUE PERJUDIQUEN AL PAIS.

ASI COMBATIREMOS EL COLERA...

Cordialmente

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE ALCALIS DE COLOMBIA SINTRALCALIS  
JUNTA DIRECTIVA**

**OSCAR JAVIER VARGAS**  
Presidente Betania  
**ANGEL M. PENAGOS R.**  
Vicepresidente

**JAIME ARIAS PACHECO**  
Presidente Cartagena  
**MARCO AURELIO ALVAREZ**  
Secretario prensa

**JAIME ORLANDO ARIAS M.**  
Secretario General

Copia Medios de Comunicación, Congreso de la República, Ministros del Despacho.

Betania Cajica 16 de Mayo de 1991.



**PARA NOSOTROS EN ALCALIS, LA APERTURA  
Y LA RECONVERSION  
DEBEN SIGNIFICAR UN AVANCE  
Y NO UN RETROCESO...**

Cartagena, 23 de abril de 1991



PARA NOSOTROS EN ALCALIS LA APERTURA  
Y LA RECONVERSION  
DEBEN SIGNIFICAR UN AVANCE  
Y NO UN RETROCESO...

Comité de la Junta Directiva

### PRESENTACION

El presente documento tiene por finalidad, impulsar, fomentar, canalizar todas las iniciativas, análisis y propuestas, que alrededor del tema de la Apertura Económica y la Reconversión Industrial, existan o puedan existir.

En ningún momento creemos que este documento exprese la última palabra sobre el particular, porque es apenas la expresión o punto de vista de la Junta Directiva y pensamos que en la base hay también opiniones muy valiosas que seguramente enriquecerán el análisis y soluciones acerca de cómo y con base en qué se concebiría la materialización de la Apertura Económica y la Reconversión Industrial en Alcañal de Colombia.

Necesitamos lograr el máximo nivel de conciencia en los trabajadores afiliados o no afiliados al sindicato. El llamado es a que movamos ideas y voluntades para transformar lo viejo en nuevo o lo malo en bueno, sin que en este proceso hayan manifestaciones regresivas en lo que tiene que ver a la estabilidad laboral, derechos adquiridos, legales y extralegales de los trabajadores. De presentarse estas manifestaciones, como de hecho en la práctica se están dando, nuestra decisión incuestionable y nuestro llamado acerbo es a que golpee esas posiciones malsanas e irresponsables, que buscan es generar conflictos innecesarios.

Esperamos que los aportes a este documento se hagan llegar por escrito a la Junta Directiva, con el objeto de que más adelante saquemos otro documento que exprese definitivamente la posición del conjunto del Sindicato sobre el tema candente que hoy ocupa nuestra atención.

Fraternalmente

*Junta Directiva.*



**PARA QUE EL PAIS SE ENTERE Y LO TOME COMO SUYO**

**RESUMEN**

Se trata de analizar exhaustivamente las implicaciones que la APERTURA ECONOMICA trae para el país, para la empresa Alcalis de Colombia y sus trabajadores; ya que se piensa por parte del Gobierno, aplicar el programa de RECONVERSION INDUSTRIAL Y PRIVATIZACION con el objeto de modernizar el aparato productivo. Para esto se ha tomado a la compañía como LABORATORIO O PLANTA EXPERIMENTAL, con el fin de poner en práctica acelerada las políticas trazadas por el Capitalismo Internacional.

Racionalizando ésta experiencia en una industria del Estado, con el fundamento de trasladar sus resultados a otras instituciones y trabajadores.

**INTRODUCCION**

**QUE ES LA APERTURA ECONOMICA?**

Es un plan diseñado en los centros de poder económico (B.I.M., F.M.I.), donde la economía mundial se encuentra en un proceso de reacomodamiento, no sólo en las estructuras del mercado, sino en los patrones tecnológicos y de los principios de protección a la propiedad que pretenden cobijar. Esto, como una estrategia para recuperar la DEUDA EXTERNA de los países deudo-

res, la cual, entre otras cosas, no ha sido utilizada para satisfacer las necesidades de la población.

En su expresión o versión más simple, se entiende por APERTURA ECONOMICA, la desgrabación del comercio internacional, permitiendo el libre flujo de mercancías entre países, es decir, el desmonte de los regimenes arancelarios altamente proteccionistas y de las listas de prohibidas importaciones o de licencia previa.

**APERTURA ECONOMICA EN AMERICA LATINA**

Los casos más dicientes, en la aplicación de la Apertura Económica en América Latina, son las de Venezuela y Chile.

En Venezuela se inició un proceso de transformación Económica, dentro de las principales medidas que tomó el Gobierno venezolano están:

- 1- Abolición de Subsidios.
- 2- Liberación de Tazas de Intereses.
- 3- Unificación de las Tazas de Cambio.
- 4- Apertura de la Industria Petrolera.
- 5- Aumento en el Precio de la Gasolina.
- 6- Privatización de la Industria Estatal.
- 7- Reforma Arancelaria.
- 8- Rígida Política para reducción del

## Gasto Público.

Estas medidas generaron las siguientes alzas:

Gasolina Corriente	96%
Gas Licuado	66%
Lubricantes	66%
Salarios	30%
Transporte	30%
Devaluación frente al Dollar	162%
Inflación	14% al 28%

Estos ajustes económicos en la Economía venezolana, produjeron grandes estallidos e inconformidades sociales, como el famoso CARACASO, poniendo en jaque el Gobierno de CARLOS ANDRÉS PEREZ.

Los defensores del Aperturismo Radical, presentan el caso chileno como "El Milagro o Panacea", pero resulta que no todo es dulce; la Apertura Económica en Chile se inició en 1974 y en 1979 alcanzó su máximo desarrollo, a pesar de ello su deuda externa creció, el desempleo casi se triplica, su desarrollo económico no alcanzó al 2%, la inflación antes de decrecer aumentó y su comercio exterior sigue fundamentado en la exportación del Cobre. Esto hecho bajo una dictadura totalitarista, que no permitía ninguna clase de manifestación de la inconformidad popular.

## CAPITULO I

### APERTURA EN COLOMBIA

Esta no es nueva en Colombia, a mediados del siglo pasado desde el Gobierno de José Hilario López (1849 - 1852), los artesanos no podían competir con las mercancías extranjeras, que por ser producidas con maquinarias eran más baratas. La libertad de importación significó para la clase artesanal un grave perjuicio. Así en forma ascendente e intermitente, ésta política ha venido siendo aplicada, en coyunturas diversas, por los diferentes Gobernantes.

En el año de 1934 al 1938 en el Gobierno de Alfonso López Pumarejo, se produjo la Reconversión de la Colombia Pastoral y Feudal a la Colombia en la cual se dan las primeras manifestaciones coherentes de Revolución Industrial y con ello a la organización de los trabajadores en Sindicato, cosa que ya venía del Gobierno anterior. En ese orden de ideas, encontramos el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo en 1966 con su plan de desarrollo, caracterizado por la reforma Administrativa de 1968 y el Decreto 2851, dividiendo a los trabajadores del Estado en Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales. Aprovechando, para ello el auge que la economía nacional tuvo en ese entonces de un 8.5%.

Ahora en el Gobierno de César Gaviria, retomando lo iniciado en el último año de Gobierno de VIRGILIO BARGO,

se pretende como proyecto bandera aplicar la misma receta llevada a cabo en otros países, caracterizada en lo fundamental por:

- 1- Disminuir el proteccionismo, para presionar una competitividad con la economía internacional.
- 2- Reducir el tamaño del Estado y descargándose de actividades operativas, PRIVATIZANDO
- 3- Darle mayor responsabilidad a los municipios, desconcentrando la operación administrativa, aunque las decisiones se mantengan centralizadas.
- 4- Controlar el dinero circulante y demás factores que perturben o contribuyan a elevar la inflación.
- 5- Reducir los presupuestos de inversión, pasando por congelar nóminas oficiales y reducir el salario real.
- 6- Acelerar el proceso de devaluación, para promover las exportaciones.
- 7- Llevar a cabo y motivar la grande y mediana industria, para que renueven sus tecnologías.
- 8- Propender porque sean los trabajadores y el pueblo los que paguen los costos de la Apertura Económica, con el recorte de prestaciones legales y extralegales, incremento del I. V. A. en un 20% y Flexibilizar las condiciones laborales dándose despidos por millares.

Lo cierto es que como nación, no po-

driamos vivir con una economía cerrada al resto del mundo, porque necesitamos comprar y venderles a otros países. Pero la verdad es, que la Apertura unilateral de GAVIRIA, en mucho de sus apartes, no le sirve al país, sino a los monopolios extranjeros, porque las consecuencias serán nefastas, como el cierre de pequeñas, medianas y grandes empresas obsoletas, el despido de trabajadores y aumento de cordones de miseria a lo largo y ancho del país. Las presiones para Colombia ya se ven venir por parte del B. M., quien está exigiendo una liberación más radical del comercio exterior, con el fin de entrar en una política de choque, lo que quiere es poner en práctica un tipo de Apertura, que ni en Japón, ni en Corea del Sur con su poderío económico y tecnológico han efectuado.

Por lo pronto, la Apertura debe darse sólo en aquellos rengiones de la economía aptos para poder competir en el mercado nacional e internacional y no en aquellos que aún no han logrado ese nivel, estos últimos deben prepararse para ello y el Estado debe protegerlos, garantizándole una transformación progresiva y gradual que no perjudique al país, a los trabajadores y al bienestar general del pueblo.

## CAPITULO II

### IMPORTANCIA DE ALCALIS DE COLOMBIA

Es una Empresa Industrial y comercial del Estado de economía mixta donde el I. F. I. es socio mayoritario. Su objetivo principal es elaborar productos derivados de la SAL como: Carbonato de Calcio Denso y Liviano, Soda Caustica, Cloro, Acido Clorhidrico, Bicarbonato de Sodio, Sulfuro de Sodio, Hipoclorito de Sodio y Sal refinada para el consumo humano.

Alcalis cuenta con dos plantas Industriales, una en Betania (Cajicá - Cundinamarca) y otra en Mamonal (Cartagena), esta amplia gama de productos son utilizados en la gran Industria Nacional, contribuyendo la Empresa al desarrollo y generando divisas al país.

Alcalis genera 2.100 empleos directos, 9.500 empleos indirectos y aproximadamente 46.400 personas, dependen como familiares, de estos empleos. Los productos elaborados en Alcalis son de optima calidad, son vendidos en el mercado interno y los excedentes exportables, ampliando así, el panorama comercial de la Empresa. Todo gracias al desempeño y a la abnegada labor que confididamente realizan sus trabajadores.

Sus materias primas son recursos naturales abundantes en Colombia (Pie-

dra caliza y sal de mar o de mina), lo cual hace de esta empresa BOCADO APETITOSO para el capital privado. Alcalis es poca la atención que ha recibido del Estado, a tal punto que ese "OLVIDO" la llevó casi a un estado de iliquidez. Producto de la política obligada de subsidiar a grandes Empresas ya consolidadas.

No obstante esta situación, la empresa ha venido recuperándose, como lo demuestran los datos de los balances de los cinco últimos años y sus rentabilidades habrían sido mejor si no hubiese estado sometida, desde hace mucho tiempo a un rol de FOMENTAR Y SUBSIDIAR a la gran Industria Nacional, perjudicando con esto sus Estados Financieros, porque los costos de éstas políticas mal llevadas de subsidio, nunca fueron cubiertas por el Estado colombiano. A manera de ejemplo, veamos los resultados obtenidos en 1989.

"Durante 1989, Alcalis de Colombia presenta resultados positivos en las mayorías de sus áreas de responsabilidades. Sus ingresos totales ascendieron a \$35.289 millones de los cuales \$33.884 millones corresponden a ventas netas con un crecimiento del 17% con respecto a 1988. Sus utilidades después de impuestos y provisiones ascendieron a \$823.7 millones con lo cual la recuperación de su patrimonio con respecto al capital pagado pasó de 102% en 1988 a 129% en 1989 y se dio estricto cumplimiento a las obliga-

ciones pactadas en el acuerdo concordatario suscrito en 1988, o sea durante 1989 se hicieron pagos al I. F. I., por \$1.051 millones de pesos de los cuales \$513 millones de pesos corresponden a capital y \$538 millones de pesos al pago de intereses.

Además el área operacional manifiesta, que el gran énfasis se puso en los programas de mantenimiento y recuperación de las instalaciones de operación y producción con valor reportado de gastos en \$3.081 millones de pesos que crece en 39% con relación a 1988.

Por otra parte en proyectos de inversión dirigidos hacia la rehabilitación y modernización de las dos plantas se comprometieron recursos por valor de \$2.274 millones de pesos. Los objetivos para 1990 con ayuda de consultores de alta calificación se elaboró un plan estratégico que garantiza el futuro de Alcalis para la década que estamos iniciando".

## CAPITULO III

### IMPLICACIONES DE LA APERTURA ECONOMICA EN ALCALIS DE COLOMBIA

La Apertura Económica, ha tomado a la Empresa Alcalis como al país en general, en condiciones desventajosas, de allí que el Gobierno pretenda madurarla con CARBURO, concibiendo una reconversión basada en lo esencial,

en tres puntos fundamentales, violando así el estado de derecho como son:

- 1- Recorte de personal.
- 2- Desmonte de Convenciones Colectivas de Trabajo.
- 3 - Cierre y separación de plantas con el SOFISMA de que es mejor comprar servicio.

Para nosotros en Alcalis la Apertura y Reconversión deben significar un avance y no un retroceso, de allí que no podemos avalar una política en ese sentido, que apunte a reducir costos laborales ni cierres de plantas para golpear a los trabajadores y su familia, ni recorte de personal. Cuando el nudo Gordiano de la empresa no está aquí. Todo lo contrario, Alcalis puede tener una mayor rentabilidad y optimización si desarrolla un plan conjunto, con los trabajadores, que lleve consigo sacar la Empresa adelante y que garantice su futuro, sin que ello produzca traumatismo ni consecuencias de carácter social, eso sí contando con la mejor atención por parte del Estado colombiano y sus Instituciones.

### CUALES SON, ENTRE OTROS, LOS PROBLEMAS QUE TIENE ALCALIS DE COLOMBIA?

- 1- Alcalis no ha sido tratada por el Estado, como una Empresa Estratégica dentro de la Industria Nacional y por la materia prima que produce, por lo que es un pa-

**Patrimonio NACIONAL INALIENABLE**

- 2- Alcalis nunca se ha tenido por parte del I. F. I. ni del Gobierno como una Empresa rentable, más bien como subsidiaria de sus productos, para favorecer al gran capital y sectores industriales que dependen de ella, a tal punto que se llevó casi a su **DISOLUCION**.
- 3- Aumento Burocrático y Administrativo, con salarios que superan hasta 9 veces lo que ganan los obreros.
- 4- La no reactivación e innovación oportuna de sus plantas y la falta de diversificación de productos.
- 5- La inversión del I. F. I. en Empresas que elaboran productos similares a los de Alcalis, caso Planta de Cloro Soda en el Valle. Convirtiéndose este instituto quizás, en el más interesado en acabar con Alcalis de Colombia. Para venderse al capital privado.
- 6- El no tomar en cuenta suficientemente las propuestas y sugerencias de la Organización Sindical, hechas con antelación, en materia de mantenimiento preventivo, Diversificación de productos y utilización racional de la mano de obra Alcalina en diseños, montajes, prefiriéndose en muchos casos, contratar mano de obra inexperta.

- 7- La no utilización adecuada de los Puertos, las Motonaves, siendo las únicas en el mundo que realizan viajes vacías, al igual que la no comercialización adecuada de los materiales de la Cantera
- 8- La proliferación de contratos, muchos o varios de ellos Leoninos desangrando así la Empresa.
- 9- Fallas técnicas en la elaboración del Carbonato, la cual hace que parte de éste tenga que ser RECLAVADO, aumentando así los costos de producción.
- 10- La falta de eficiencia en la interventoría de Contratos al recibirse trabajos o montajes, que posteriormente tienen que ser terminados o rehechos por el personal de la Empresa, dando la ligera impresión que hay intereses creados en este asunto.
- 11- En algunos asuntos se observa poco control interno, en hacer seguimientos y verificaciones en compra de repuestos y materiales, contratos ejecutados y en la venta de algunos repuestos y equipos dados de baja que aún son de utilidad para la Empresa, notándose en esto una falta de autonomía y eficacia en este departamento.

Con estas cantidades de problemas, donde el principal protagonista ha sido el Estado colombiano y la administración de la Empresa, ya sea por omi-

**Salida o acción permitiendo que una empresa tan importante como Alcalis de Colombia sea administrada como una FINCA, dando la impresión que existe una capacidad de maniobra más que todo interesada en la privatización de Alcalis total o parcialmente poniendo a la Empresa en las manos de los inversionistas Privados.**

Es aquí donde SINTRALCALIS como organización seria, que siempre se ha caracterizado por defender a la empresa como PATRIMONIO NACIONAL, debe jugar un papel talonador señalando ALTERNATIVAS, para que la reconversión sea algo constructivo que no implique recorte de personal, desmonte de prestaciones o cierres parciales ni totales de plantas, ya que Alcalis además de ser un patrimonio nacional es también un BIEN REGIONAL por las implicaciones de carácter Socio Económico que tiene para las regiones donde la compañía se encuentra ubicada.

**SALIDAS Y ALTERNATIVAS QUE PROPONEMOS**

- 1- Que el I. F. I. condene la deuda de Alcalis.
- 2- Que salinas pague la deuda a Alcalis.
- 3- Que el Gobierno o el I. F. I. inviertan de los 280 millones de Dolares que se tienen para la reconversión Industrial, la suma necesaria para la tecnificación

**de la empresa.**

- 4- Que los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Alcalis sean personas con solvencia moral, que en sus actividades anteriores y presentes no mantengan relaciones directas ni indirectas con empresas privadas que sostienen relaciones comerciales con Alcalis y, además, que tanto el Presidente, como los Gerentes de planta y los miembros de la Junta Directiva, su labor y resultados sean evaluados anualmente con base a los planes; Si estos resultados no son favorables deben ser reemplazados. (Los Funcionarios)
- 5- Construir una moderna planta de CLORO SODA en Cartagena, para satisfacer las necesidades de la costa y para la exportación.
- 6- La declaratoria de UNIDAD de empresas entre SALINAS Y ALCALIS.
- 7- Utilizar una política más agresiva en ventas de productos, de precios y de flexibilidad comercial (sin que esto implique subsidio).
- 8- Que el Carbonato, la Soda Caustica y demás productos que se elaboran en Alcalis sólo a ésta se le permita su importación en el país.
- 9- La capacitación de los trabajadores acorde con los nuevos desa-

rollos y necesidades tecnológicas de la empresa, aún para la reubicación de trabajadores, sin que esto implique desmejora para los mismos.

10- Rediseñar las estructuras de las plantas, acorde con los requerimientos de la época, para lograr una mayor capacidad productiva.

11- Reducción de costos industriales que consisten en:

a- Compra de condensadores, para evitar la pérdida innecesaria de vapor de agua (Energía)

b- Compra de turbo generadores, con capacidad suficiente para no comprar energía.

c- Reparación adecuada a los Calcinadores, para evitar las continuas paradas.

d- Una política racional en compras de repuestos y materiales acorde a las necesidades, para evitar tener que venderlos después como chatarra.

e- Optimizar un sistema de decisiones rápidas, para la compra de materiales y repuestos, evitando así que cualquier equipo (Elevador, Grúa, Cargador, Bulldozer, Motonaves, etc.) tengan que ser reemplazados por cualquier equipo alquilado.

f- La necesidad de conformar un grupo de trabajadores recuperadores de equipos, materiales y repuestos reutilizables en el proceso productivo, como por ejemplo. Muchas VALVULAS Y FLANCHES que después de ser rectificadas en los talleres pueden volver a prestar su utilidad.

g- Para hacer eficaz estas propuestas, para que ellas sean más coherentes y duraderas; proponemos la creación de un comité bilateral compuesto por SINDICATO Y EMPRESA, el cual se encargará de supervisar el cumplimiento de los planes, en materia técnica, Operacional, e interventoría de contratos.

12- La implantación del cuarto Turno.

13- Mejoramiento en las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, humanizando el trabajo y creando unas condiciones medio ambientales y de seguridad óptimas, garantizándole al trabajador y su familia una recreación sana y amena.

14- Para que las relaciones obrero Patronales puedan ser estables y Positivas se requiere que se respeten los Derechos y Normas que cobijan a los trabajadores

activos, pensionados y sus familiares.

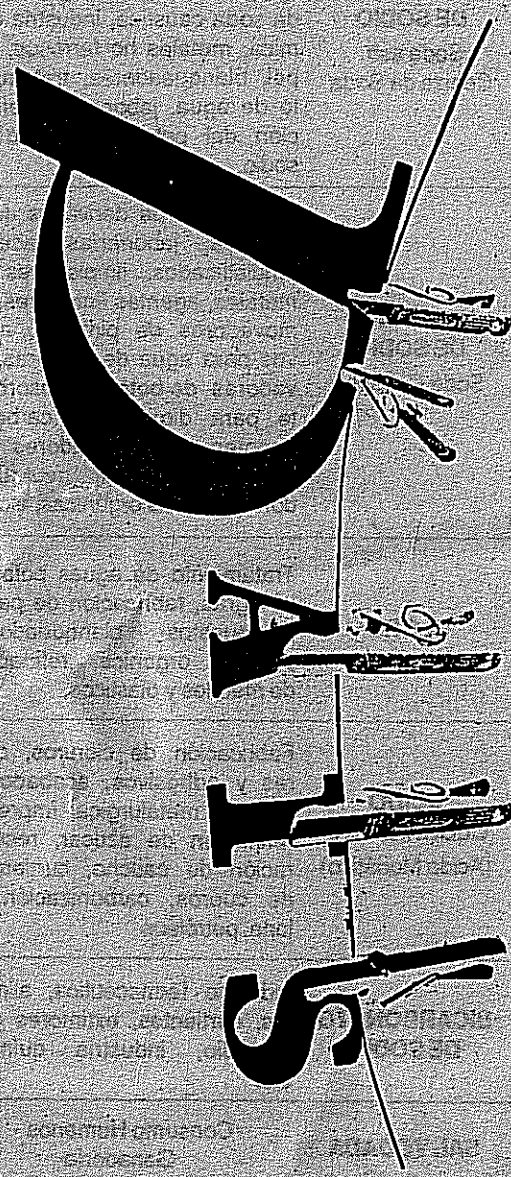
Hemos considerado necesario, sacar este documento sobre la coyuntura actual que vive el país, donde se vienen trazando algunos modelos económicos que tocan con nosotros y el pueblo en general, de allí que como SINTRALCALIS estamos sacando este documento, con el objetivo de dotar a los Alcalinos y a la Opinión Pública de los elementos que recogen nuestro pensamiento sobre las implicaciones y las consecuencias a las cuales estamos abocados. Por tanto invitamos a todos los trabajadores, personalidades y ciudadanía en general a que discutamos esta problemática, que de una u otra forma nos involucra a todos.

Adjunxamos al presente un cuadro sinoptico de productos y usos, para una mejor ilustración y comprensión de la importancia de Alcalis de Colombia.

ATENTAMENTE

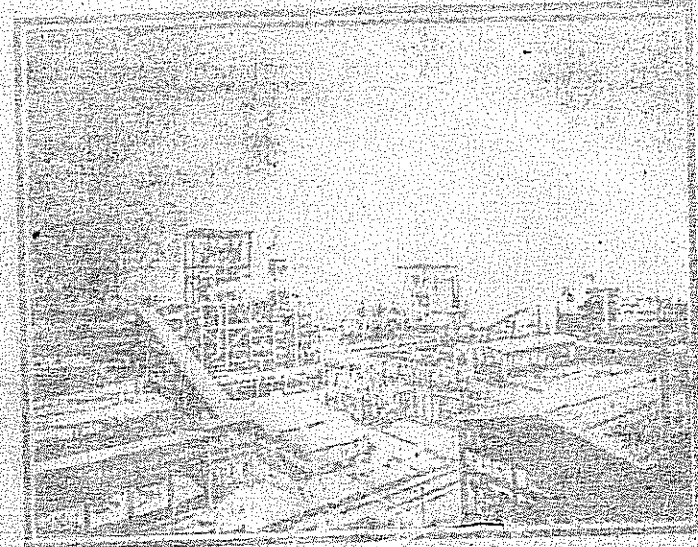
**SINDICATO NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA  
EMPRESA ALCALIS DE  
COLOMBIA LTDA "ALCOLTDA"  
SECCIONAL CARTAGENA.**

Abril, 11 de 1991

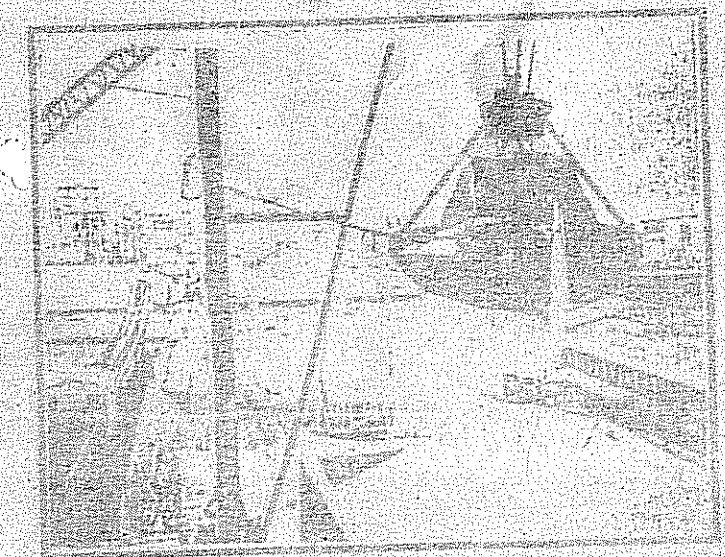


**PRODUCTOS QUÍMICOS**

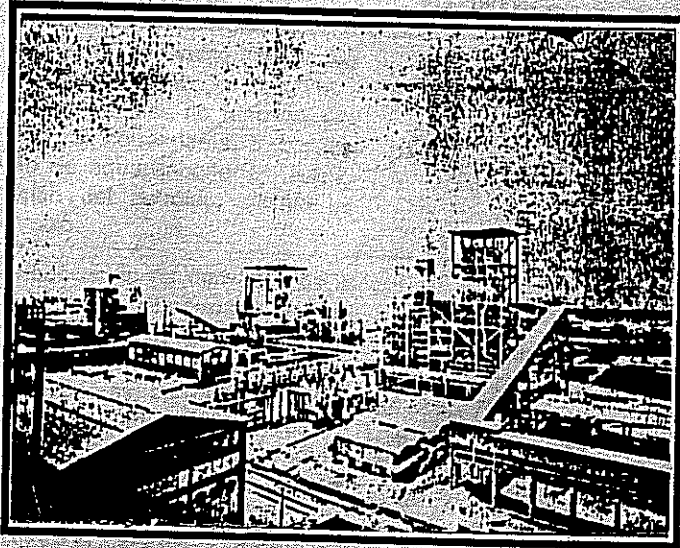
PRODUCTOS	USOS	CALIDADES	EMPAQUES
<b>CARBONATO DE SODIO</b> Soda ash. Ceniza de Soda	Industria del vidrio, producción de soda caustica, industria química, metales no ferrosos, papel, blanqueadores, tratamiento de agua, jabonerías, refinación del petróleo, silicato de sodio.	Liviano: Densidad 0,5 Denso: Densidad 1,0	Liviano: sacos de papel de 40 Kgs. Denso: sacos de papel de 50 Kgs.
<b>HIDROXIDO DE SODIO</b> Soda Caustica	Fabricación de derivados de la celulosa, jabonerías, aceites emulsificados, limpiadores de metales, agentes flotadores, removedores de pinturas, aditivos para agua de claderas, lavadoras de botellas, absorbente para dióxido de carbono, agentes deshidratadores de materia orgánica, neutralizadores, síntesis orgánicas, etc.	Industria - Standard en concentraciones del 48% - 73% y 98%. Tipo rayón, electrolítica en las mismas concentraciones.	Líquida del 48% concentración, carrotanques o bolsas plegables. Sólida: tambores metálicos, no retornables de 320-380 Kgs. (Peso labor.vacio 10 Kgs. aprox.). Escamas.
<b>CLORO</b>	Tratamiento de aguas potables y negras, fabricación de papel, compuestos blanqueadores, síntesis orgánica, refinación de metales y plásticos.	Regular, tipo tratamiento de agua	Cilindros de 150 Lbs. y 2.000 Lbs. Carrotanques
<b>ACIDO CLORHIDRICO</b> (Acido Muriático)	Fabricación de cloruros, colores y adhesivos, acabado de textiles, metalurgica, imprenta, refinación de azúcar, recuperación de caucho, curtiembre de cueros, carbonización de lana, petróleos	Sintético a 18°, 20° y 22° Be. Grado técnico.	Garrafas de 50 Lts. carro-tanques.
<b>BICARBONATO DE SODIO</b>	Industria farmacéutica, alimentos, curtiembres, extintores para incendio, industria química, etc.	Farmacopea Industrial - Standard	Sacos de papel de Kgs.
<b>SAL YODADA</b>	Consumo Humanos - Ganadería	Refinada	Sacos de 50 Kgs. Bolsas de 1 Kg.
<b>SULFURO DE SODIO 62%</b>	Procesos químicos Curtiembres - Textiles	Industrial	Tambores de 200



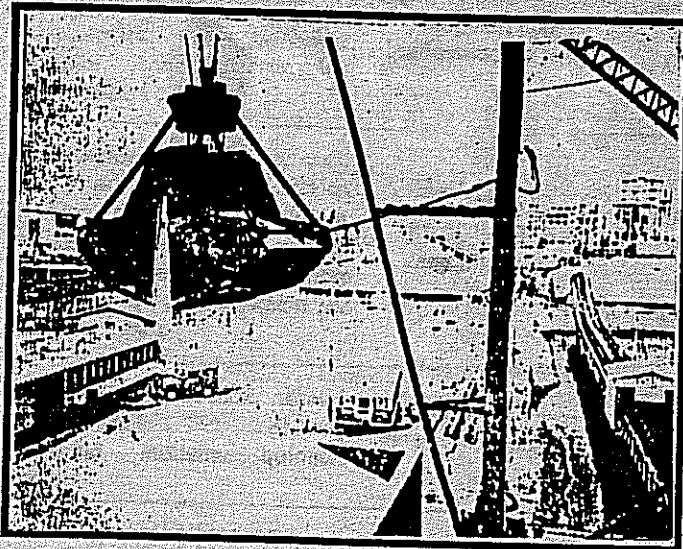
LA SOBERANIA NACIONAL  
DEBE SER ALCANZADA A TODOS LOS COSTOS



Y NUESTROS DEBERES SON  
LIDERAR POR LA REPERA DE ALCANZAR



**DEFENDER A ALCALIS, ES DEFENDER  
LA SOBERANIA NACIONAL.**



**TODOS UNIDOS POR LA DEFENSA DE ALCALIS  
Y NUESTROS DERECHOS ADQUIRIDOS.**



# UNION DE CIUDADANAS DE COLOMBIA

## SECCIONAL CALI

Personería Jurídica Resolución No. 1.045 Abril 10. de 1.977

0

### DIAGNOSTICO

EN PALMIRA SE CELEBRA  
ESTA FECHA DESDE LA DE-  
CADA DE 1970.

Circular # 189  
( Marzo 8 de 1991)

### Datos Tomados del Informe de la Presidencia Consejería para la Mujer

1985 Sube la esperanza de vida - 71 años  
1985 Mujeres no pobres 2.1 hijos promedio ; mujeres pobres 4.1 hijos  
1973 En la ciudad 2.71 hijos en promedio ; campo 4.55  
1986 Tasa de fecundidad (0.79) ; 1985 ( 0.77)  
1985 - 1989 El 12 % de mujeres menores de 19 años madres que no usan anticonceptivos  
1985 Aumenta la edad para el matrimonio  
1964 Separaciones 38 x 1000 ; 1985 - 237 x 1000  
NOTA : A partir de 1985 aumentan las familias consensuales y uniones sucesivas  
• El control del parto sigue siendo deficiente  
• El aborto inducido sigue siendo mayor causa de muerte  
1973 Analfabetismo (24%) ; 1989 ( 8%)  
1970 Primaria mujeres(35%) 1986 ( 76%)  
1960 Secundaria mujeres (33.3%) 1986 ( 51.1%)  
1975 Superior Mujeres (35.4) 1986 ( 48.4)  
1985 Participación laboral femenina (31%)  
1976 Participación laboral femenina urbana ( 33%) 1985 (39.8) 1989 (43%)

NOTA : A mayor estudio no mayor trabajo para la mujer

1986 Ingreso 65% de lo que gana el hombre

NOTA: El 63% de la mujer esta en el empleo informal

1976 En las cuatro grandes ciudades el desempleo ( 45%) 1985 (55%)

1990 Desempleo hombres (18.4%) de la Mujer (18,5%)

NOTA

Que pasará con el aumento del desempleo femenino con la apertura económica, al generarse una oferta de calidad y alta tecnología para poder competir en el mercado mundial. Si pudieramos estar en la toma de decisiones ( el poder) aprobaríamos la apertura, pero exigiríamos instrumentos para generar empleo femenino para la mujer ( que va a ser la primera en salir) y especialmente la jefe de hogar (25%).

1971 La participación rural de la mujer (16.5) 1980 (27.2) y representan el 54% del desempleo especialmente menores de 25 años , periodos de trabajo de 12 a 16 horas.

1990 1% Senadoras; 5.2% Representantes a la Cámara ; 2.5% Concejos Municipales; 4% al caldesas ( 2 en ciudades capitales); 4 Constituyentes Mujeres  
Este es el Panorama y el gobierno propone como Reforma a la Constitución para la mujer luego de conocer todas nuestras demandas :

• Principio de igualdad no estaba expreso en la Constitución, la corte lo dedució  
• Protección a la maternidad no la consideraba la Constitución  
• Protección a la familia la constitución solo la mencionaba en los artículos 23 y 50  
• Solo la ley regula las formas de Matrimonio (propone modificar- revisar - terminar el Concordato ? )

• Derecho a la intimidad, inviolabilidad, de la dignidad humana

Derecho a la autonomía personal, derecho a la integridad

Pero ante los problemas nuestros queda corto muy corto el gobierno, la única esperanza nuestra es la CONSTITUYENTE, sino esto seguirá igual, un País que desconoce el 50.5% de sus ciudadanas.

1857 8 de Marzo - protesta en una fábrica de Manhattan Nueva York, por malas condiciones de trabajo y disminución de jornada de trabajo de 18 a 12 horas.

1905 Huelga para protestar por pésimas condiciones de trabajo en Rusia

1910 Huelga en la fábrica Cotton, marcha hasta Washington Square Garden , las mujeres paran las máquinas, se produce un incendio ( sin conocerse las causas) y mueren 129 obreras textiles.

1910 Clara Zetkin propone en la 2a Conferencia de Mujeres Socialistas en Copenhague determinar el 8 de Marzo como DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

1921 Alemania Primer País que oficializa la fecha

1975 Naciones Unidas lo declara en el año Internacional de la Mujer y los Países

acogen-la-fecha: María Teresa Arizabaleta de Garcia -

# UNION DE CIUDADANAS DE COLOMBIA

SECCIONAL CALI

Personería Jurídica Resolución No. 1.045 Abril 10. de 1.977

## 8 DE MARZO "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

Los movimientos de mujeres no logran llegar a la comunidad, ni a las propias mujeres. Nuestro esfuerzo por "abrir espacio" aun a sabiendas de nuestra derrota es la Constituyente, nos defraudaron, pues nunca pensamos el no ser favorecidas con el voto de nuestra congéneres, quienes volvieron a votar por las listas encabezadas por hombres. Por esto hemos visto la Asamblea Nacional Constituyente como nuestra "única salida", si en la constitución no queda de una manera clara y precisa "nuestra participación" pasaron muchos años, como no me cansaré de repetir para tener alma, luego otros muchos años en ser ciudadanas para elegir, ahora luchamos por ser ciudadanas y poder ser elegidas. Las mujeres en todas las leyes estamos protegidas, existe una igualdad legal pero estamos lejos muy lejos de la igualdad REAL, es esto lo que nos proponemos, que quede respaldada en nuestra constitución al lograr que los constituyentes sean capaces de entender y de aceptar nuestras demandas, ya que nuestro esfuerzo por llegar fue imposible, esperamos que estas 4 mujeres logren en medio de ese foro masculino luchar por sus congéneres para hacer escuchar nuestra voz, ellos hoy están ante la historia, nuestras esperanzas están en cada minuto de esa reunión, allí se está definiendo por cuantos años estaremos en la democracia ausentes de la toma de decisiones que afectan el futuro de nuestros hijos, sin poder opinar sobre todos los tiros que se disparan en esta guerra, en la cual tampoco hemos tomado decisiones pero hemos puesto todos los muertos, ellos son nuestros hijos.

Sabemos que esta es una ocasión única, y que el hecho de no poder participar en forma directa en la Asamblea Nacional Constituyente donde se reformará nuestra Constitución nos hace estar permanentemente alerta a todos sus trabajos.

Sabemos que esta es una ocasión única y que el hecho de no poder participar en forma directa en la Asamblea Nacional Constituyente donde se reformará nuestra Constitución nos hace estar alerta permanentemente a todos sus trabajos.

- Porque queremos un Estado, que proteja la familia, maternidad y el matrimonio. Donde todos los ciudadanos gocen de iguales derechos y estén sujetos a iguales deberes, donde la discriminación (por raza, color, sexo, edad, ect) estén proscritos y sancionados por la ley, donde se eduque desde el prekindergarten al post-gradado en los principios de la igualdad de los seres humanos (sin curriculum ocultos que minimicen la mujer).

- Donde todos tengan sus méritos y capacidades acceso a todos los cargos y empleos del Estado de la Administración Pública y de la producción y prestación de servicios, por esto hemos pedido en el Capítulo 5 del Poder Público y el servicio público.

Que "de conformidad con el principio de la democracia participativa", la composición del poder público, en todas sus ramas y en la Nacional, Departamental

y Municipal, corresponderá entre varones y mujeres de acuerdo a los participantes de votación obtenida en las elecciones inmediatamente anteriores.

Se tendrá que escoger por méritos y capacidades entre varones y mujeres para el manejo del País. En el peor de los casos, si no logramos el revolcon que esperamos, lo único que logramos es que igual número de varones y mujeres mediocres manejen el País.

Despues de lograr esto, abremos abierto el espacio a la mujer para elegir y ser elegido, pero si tenemos estas esperanzas en la reforma constitucional, también hay casos preocupantes sobre los cuales debemos reflexionar hoy aquí y ahora, como el derecho a la intimidad que los medios másivos de comunicación han querido mirar en un solo sentido de la relación del periodista y su noticia, pero hay otro aspecto preocupante.

Es la familia, el mundo del amor y de los afectos, de los placeres, es un espacio muy interno, a veces tanto que no logra ser explícito.

Pero se ha generado en ello una violencia insospechada y que permanece en todas las capas socio-económicas, no se dá ni más ni menos en ninguna, lo que pasa es que cambia de forma y yo digo " que cuando un hombre es patológicamente violento si es inculco mata a su mujer y si es muy culto hace que ella se suicide", esto causa hilaridad, porque realmente no tomamos en serio algo tan fuerte porque en el inconciente o en el conciente también lo aceptamos y este juego tan peligroso es ta destruyendo a las mujeres en cualquier momento de su vida , un día es el padre, otro el hermano, después el compañero y luego sus hijos, también he llegado a la conclusión de uno de los sitios más inseguros, por muchos casos para la mujer es su propia casa, allí se accidenta, allí la violan, allí la matan , igualmente, tampoco creo en esos amores que matan, lo que mata es el desamor "quién ama no mata"- la violencia familiar ha sido tapada por muchos años desde chicos se nos enseña "la ropa sucia se lava en casa", tanto que a las mujeres que trabajamos el tema tenemos mucha resistencia, la gente siente que le des<sup>ta</sup>bamos su intimidad o los enfrentamos a su conciencia , que se han inventado para disculparse o auto perdonarse, que a las mujeres nos gustan que nos traten mal, que todas somos masoquistas y en toda reunión donde se plantee el tema saltara la historia de "mi abuela, antes era mi padre" fue a quitar un hombre que golpeaba una ~~madre~~ <sup>madre</sup> y ella dijo "¿eja que peque pues es mi esposo" no creo pudo pasar hace muchos años, o pudo tratarse de una mujer ya alienada por la violencia familiar".

Es aquí, donde esta mi preocupación por este derecho a la intimidad porque pienso que en el mismo debe sacarse la violencia familiar y no dejarlo a la ley porque corremos el riesgo que se logre " lavar la ropa sucia en casa" y continuamos con este flagelo que es nada más ni nada menos que la causa y consecuencia de la violencia general que vive el país.

Y otro tema que está en la intimidad, pero que no aparece en las propuestas de los hombres ( como en todos los temas nuestros) es el de los derechos reproductivos , que pido a los católicos, a los conservadores que no lo miren como solo el aborto. Creo compañeras, que estamos ante otros peligros que debemos enfrentar, ante las nuevas tecnologías reproductivas, este tema así nos parezca que aquí todo nos llega tarde "hasta la muerte" "eso ya no es cierto", estas tecnologías tienen que ver como nosotras, y nosotras debemos luchar por ellas para ser

Ingeniería Genética: El proceso consisten en la manipulación de bacterias, plantas, animales y seres humanos mediante la transferencia de genes de una célula a otra.

Ventajas: Gracias a los avances tecnológicos, es posible hoy en día transferir genes a bacterias y otros microorganismos simples a fin de producir insulina, favorecer el crecimiento de hormonas, incrementar la capacidad inmunológica del cuerpo humano.

Desventajas: En los países desarrollados, muchos descubrimientos de la Ingeniería Genética son utilizados para producir ciertos cultivos artificialmente y así, al aumentar la oferta, bajan los precios del producto en el mercado mundial, Algunas empresas norteamericanas y europeas están usando la biotecnología para producir "thumatin", una proteína que se extrae de una planta en Africa Occidental. Es mil veces más dulce que el azúcar. Una vez que se produzca el "thumatin" en grandes cantidades, se estima que de 8 a 10 millones de personas en el Tercer Mundo se verán afectadas por la pérdida de los mercados de azúcar tradicionales y por una baja drástica en los precios mundiales del azúcar.

EN fin, la mujer no puede ser la gran ausente en la toma de decisiones que afecta su cuerpo o su entorno, esto debe quedar consignado en nuestra Carta Magna.

*Maria Teresa Arizabala de Garcia*  
MARIA TERESA ARIZABALETA DE GARCIA  
Presidenta UCC - Seccional CALI  
Coordinadora Area Mujer ONG - Cali

P.D. Me muero de la envidia de no haber podido estar en la Constituyente para defender esta causa de las mujeres que es la causa de nuestro pueblo. No las canso más y les deseo que sean eficientes ( hacer bien las cosas) pero les deseo más que sean eficaces (hacer lo que se debe y en el tiempo).

Doctor  
OTTY PATIÑO  
Honorable Constituyente

Hay dos ejemplos de REFORMA CONSTITUCIONAL que nos llenan de esperanza, la del Brasil, donde las mujeres con su Campaña "LA CONSTITUYENTE PARA VALER DEBE TENER PALABRA DE MUJER" y cuyas demandas muy parecidas a las nuestras fueron atendidas y quedaron consignadas en su Carta Magna. Pero mejor quizá el ejemplo de Costa Rica, donde lograron en su REFORMA CONSTITUCIONAL la CUOTA DE PODER y el 8 de Marzo de 1990 se Firma la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, más conocida como "LA LEY DE IGUALDAD REAL", donde conceden un plazo de seis meses para que los Partidos Políticos creen los mecanismos que aseguren la participación de la mujer en las elecciones internas (para lograr la CUOTA DE PODER). También lograron en el lenguaje eliminar el género masculino y utilizar: Hombre, mujer, la ciudadana, el ciudadano etc., según el caso.

La Constitución debe abrir el espacio para permitir la incorporación de la mujer al Proceso de Desarrollo, para lograr una jurisprudencia femenina; para regular y legalizar todos los procesos reproductivos y eliminar todas las limitaciones legales que enfrentan las mujeres en el Desarrollo Socio-económico.

*Maria Teresa Arizabala de Garcia*  
MARIA TERESA ARIZABALETA DE GARCIA  
Presidenta U.C.C. Seccional Cali  
Coordinadora Area Mujer Federación Vallecaucana de ONG

*Por favor, apoderados en la ciudad de FOME no ejecutar poder de abogado con ellos.*

*M.*

Doctor

JORGE ORLANDO HERRERA GONZALEZ.

Consejero Presidencial de  
Presidencia de la Republica  
Ciudad - Calle 7a No 6-54  
Bogota

Apreciado doctor =

Agradezco el envío del documento  
"La Protección de los Derechos Humanos  
en la Nueva Constitución"

Espero seguir encontrando de parte de usted  
el apoyo y sugerencias para que nuestro  
en la Constituyente responda a los aspira-  
tivos y anhelos de la mayoría  
de los Colombianos

Cardinal, —

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

JORGE ORLANDO MELO GONZALEZ  
CONSEJERO PRESIDENCIAL  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS

*Cordially*

" Foro  
La Protección de los

Derechos Humanos en la Nueva Constitución

*Jorge Melo*

Bogota, Mayo 10 de 1.991

Doctor  
Otti Patino Hormaza  
Alianza Democratica M-19  
Asamblea Nacional Constituyente  
L. C.

Ref: Necesidad de que el Pueblo  
conozca la Biblia, Sagradas  
Escrituras o Palabra de Dios.

Apreciado Doctor Patiño:

Acudo a Ud, movida por sus inquietudes, capacidades e influencia dentro de la Asamblea Nacional Constituyente, además por el valor que significa para todos los Colombianos, la presencia de Uds. allí.

Quisiera que comentara esta con sus amigos del M-19, con Miembros de la Asamblea, con la persona pertinente de alguna Mesa de Trabajo, o Comisión correspondiente, o al final, dentro del recinto de la misma Asamblea, que leyera esta sencilla comunicacion sobre lo citado en la Referencia.

Es que hemos vivido bajo opresión espiritual, dentro del engaño, el error o la ignorancia, ya que nos han obligado a practicar una Religión, que no parece la Verdadera. Puede ser una Denominación Universal, pero ajena a mostrarnos la Verdad, en toda la magnitud de ella.

Cómo es que en un país tan Católico Apostólico y Romano, tan profundamente Mariano, pase lo que esta pasando?  
Cómo pueden controlar toda esta racha de inmoralidades en todo sentido incluyendo el espiritual, en todas las instituciones publicas incluyendo, dentro del mismo Clero?  
Que armas tienen para combatir todo esto a lo cual hemos llegado, y a librarnos de todas las plagas, epidemias, enfermedades, desvios?  
Cómo les responden las imagenes a las cuales han confiado el país, tales como ese y esos cuadros, estatuas de yeso, lienzos mostrando santos, y que son impotentes para salvar?  
A parecer también son pesimos mensajeros, o nosotros muy tontos, e pensar que allá en el cielo existe también la politiquería, la mbonería y clientelismo?  
Como nos estan preparando para los ULTIMOS TIEMPOS, los cuales estamos viviendo mundialmente, y más inminentes aquí en Colombia?

La Biblia es la realización literaria del propio Señor Jesucristo, nuestro Salvador, nuestro Redentor, que esta Vivo y queriendo hacer lo mejor por Colombia, si se aproxima a Su Palabra o Sagradas Escrituras. El es el Camino, la Verdad y la Vida, nadie va al Padre sino por El.  
Por que nos han bloqueado su Camino? Por que nos mantienen atados a un Catolicismo que no Salva, no ha Salvado, no tiene respuesta,

es que ni siquiera el mismo clero conoce la Biblia Católica, la oculta, la enseña a medias, hace lo que mejor les parece, y han sido tan osados, de decir, que el Espíritu Santo es solo privilegio de ellos?

Muchos hemos salido ya del error, por que no nos ayuda Ud. y los Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, para que todo Colombia salga de tal ignorancia?

El quiere ser el Ayudador de los partidos tradicionales, de los nuevos de Izquierda y Uds, han tenido un mejor acercamiento a El que los mismos tradicionalistas, Es el ayudador de los grupos minoritarios ultrajados y combatidos como son los tales Evangelicos (mejor testimonio de vida que la mayoría de los Líderes Espirituales Católicos Tradicionalistas, los tan queridos y despreciados indígenas, negros, de esos recién integrados a la Asamblea como son los guerrilleros?

El envió a su Hijo por todos nosotros, por todos los colombianos, ricos, pobres, sin distinción de ninguna clase, sin discriminación porque El es Amor.

Por favor, ayudenos, ayude a Colombia.

Mire que lo necesitamos a Ud. y a todo y cada uno de los Miembros de la H. Asamblea. Dios los puso allí, para algo realmente grande que necesita Colombia. Son Uds. y sus decisiones.

Que el Señor los bendiga y guarde.

*José de Robledo*

Calle 86A No. 16A-24

Tel. 2 35 20 31

Nota:

No crean que porque conocemos, estudiamos y seguimos La Biblia, no queremos o creemos en la Bienaventurada Virgen Maria; todo lo contrario. Es ejemplo para nuestras vidas en ~~muchas~~ *Todas las* areas y es la meta ideal para la Mujer.

No hacemos una cosa abominable de las mujeres tradicionalistas Colombianas: colgarnosla en el cuello y subvalorar nuestro cuerpo.. Tampoco hacemos lo de muchos violentos: colgarlas en el arma, para matar a nuestro hermano colombiano...

Ojalá todo Colombia la amara como Dios nos manda en su Palabra, y no la usara para negocio...

*Bendiciones  
para todos  
Ustedes*



SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS  
PRESIDENCIA NACIONAL

Bogotá, Mayo 6 de 1991  
S.C.A.0622

Doctor  
OTTY PATIÑO  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad

Apreciado Doctor:

Deseo comunicarle que la Asamblea Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos me ha designado como Presidente Nacional, en compañía de los arquitectos Luis Alfonso Mejía Rengifo y Antonio José Díaz Ardila, en calidad de Vicepresidentes, para el período 1991-1993. Tanto para nosotros como para la nueva Junta Directiva Nacional, será muy grato colaborar con usted en el análisis de la situación Colombiana relacionada con el desarrollo de las regiones del país, de nuestras ciudades y sus comunidades y de la práctica de la arquitectura en Colombia.

Cordial saludo,

GERMAN SUAREZ BETANCOURT  
PRESIDENTE NACIONAL  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.



Cali, mayo 16 de 1.991

DOCTOR  
OTTI PATIÑO  
CENTRO CONVENCIONES GONZALO  
JIMENEZ DE QUESADA  
CALLE 26A No 13A 10 BOGOTA

LA FEDERACION PROPULSORA DE INDUSTRIAS COLOMBIANAS " FEPICOL " ,  
al igual que todos los Colombianos estamos inmensamente agradeci-  
dos del sacrificio que estan haciendo para entregarle unas herra-  
mientas jurídicas al País acôrde con los tiempos difíciles que vivi-  
mos.

RECIBAN NUESTRAS CORDIALES ¡ FELICITACIONES !

SIMON RAMIREZ RAMIREZ  
Presidente



**ANDIARIOS**  
ASOCIACION DE DIARIOS COLOMBIANOS

Bogotá, Mayo 27 de 1991  
91-740

Doctor  
Otti Patiño  
Miembro Comisión Primera  
Asamblea Nacional Constituyente  
E. S. D.

Apreciado Doctor Patiño:

En nombre de Andiaros, de sus periódicos afiliados y en el mío, expreso a usted nuestro reconocimiento por su decisiva defensa de la libertad de prensa durante las liberaciones de la Comisión Primera de la Asamblea Nacional Constituyente.

Reciba un cordial saludo,

*Nora Sanín de Salazar*  
Nora Sanín de Salazar  
Directora Ejecutiva

c.c. Archivo

*Asamblea Constitucional*

136

Bogotá. mayo 22 de 1.991

Doctor  
OTTY PATIÑO H  
Honorable Delegatario  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ciudad

Apreciado Colega:

Acaba de aparecer el Segundo Informe sobre el Desarrollo Humano de Naciones Unidas. Tuve la suerte de participar desde su origen en este meritorio esfuerzo para refinar los indicadores sociales y para complementar el tradicional concepto del ingreso per cápita como medición del progreso económico y social.

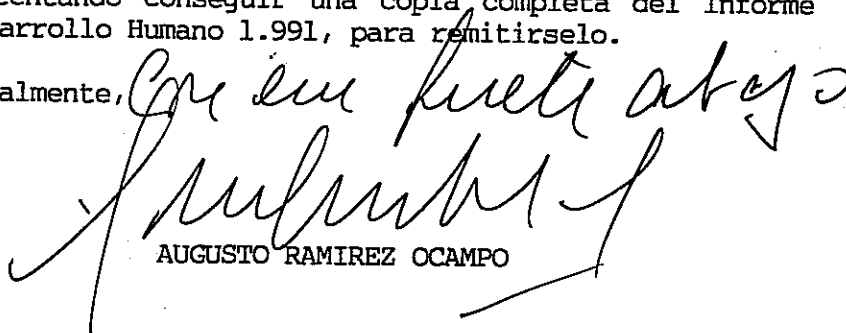
Este Segundo Informe trabaja nuevamente con variables de bienestar humano como la esperanza de la vida al nacer, la alfabetización y el poder adquisitivo real, pero introduce nuevos elementos, entre ellos el más importante, el "índice de la libertad humana".

Por su interés y para que sirva de estímulo en la discusión que pronto tendremos sobre la Nueva Carta de Derechos, Deberes y Garantías de los colombianos, me permito enviarle el cuadro resumen sobre este índice elaborado con base en la "Guía de Derechos Humanos" y las determinaciones de Naciones Unidas, que toman en cuenta cuarenta indicadores para medir la libertad, y con base en ellos se ha establecido un punto por cada libertad protegida y cero puntos por cada libertad violada.

Colombia, justo es reconocerlo, no obtiene en la tabla un lugar de privilegio. En efecto, es el número cuarenta en la clasificación de ochenta y siete países.

Estoy intentando conseguir una copia completa del Informe sobre Desarrollo Humano 1.991, para remitírselo.

Muy cordialmente,

*Copi en fuerte atajo*  
  
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO

/evi.-

## Indicadores claves de libertad

El objetivo del desarrollo humano es que la gente tenga más opciones. Pero para que la gente pueda ejercer sus opciones es preciso que disfruten de la libertad—cultural, social, económica y política.

La *Guía Mundial de los Derechos Humanos*, por Charles Humana, utiliza 40 indicadores para medir la libertad:

### El derecho a

- viajar en su propio país
- viajar al extranjero
- asociarse y reunirse pacíficamente
- enseñar ideas y recibir información
- supervisar las violaciones de los derechos humanos
- emplear un lenguaje étnico

### La libertad de

- trabajo forzado o infantil
- permisos de trabajo obligatorios
- mantanzas extrajudiciales o "desapariciones"
- tortura o coerción
- pena capital
- castigo corporal
- detención ilegal
- afiliación obligatoria a un partido u organización
- religión o ideología estatal obligatoria en las escuelas
- control de las artes
- censura política de la prensa
- censura del correo o intervención de los teléfonos

### La libertad para

- ejercer la oposición política pacífica
- elecciones multipartidarias por votación secreta y universal
- igualdad política y legal para las mujeres
- igualdad social y económica para las mujeres
- igualdad social y económica para las minorías étnicas
- periódicos independientes
- publicación de libros independientes
- cadenas independientes de radio y televisión
- tribunales independientes
- sindicatos independientes

### El derecho legal a

- una nacionalidad
- ser considerado inocente hasta que se demuestre su culpabilidad
- asistencia legal gratis cuando sea necesario y abogado de su propia elección
- juicio abierto
- juicio sin demora
- libertad de allanamientos policiales del hogar sin orden de allanamiento
- libertad de confiscación arbitraria de los bienes personales

### El derecho personal a

- matrimonio interracial, interreligioso o civil
- igualdad de los sexos durante el matrimonio y para los procedimientos de divorcio
- homosexualidad entre adultos por mutuo acuerdo
- la práctica de cualquier religión
- determinar el número de sus propios hijos

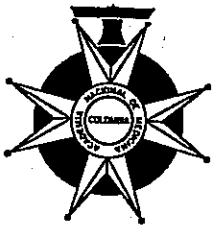
En base a los datos de la *Guía Mundial de los Derechos Humanos* y asignando un "uno" a cada libertad protegida y un "cero" a cada libertad violada, se obtiene la clasificación de países que presenta la tabla adyacente.

### Notas:

1. Los países en los cuales se han llevado a cabo elecciones multipartidarias desde 1985 están marcados con un asterisco.
2. La clasificación de los países con el mismo grado de libertad se hace de acuerdo con el índice de desarrollo humano (IDH).

## Clasificación de países

Clasificación de alta libertad (31-40)	38	Suecia (1)
	38	Dinamarca (2)
	37	Holanda (3)
	36	Finlandia (4)
	36	Nueva Zelanda (5)
	36	Austria (6)
	35	Noruega (7)
	35	Francia (8)
	35	Alemania, Rep. Fed. (9)
	35	Bélgica (10)
	34	Canadá (11)
	34	Suiza (12)
	33	EE.UU. (13)
	33	Australia (14)
	32	Japón (15)
	32	Reino Unido (16)
	31	Grecia (17)
	31	Costa Rica (18)
Clasificación de mediana libertad (11-30)	30	Portugal (19)
	30	Papúa Nueva Guinea (20)
	29	Italia (21)
	29	Venezuela (22)
	27	Irlanda (23)
	26	España (24)
	26	Hong Kong (25)
	26	Botswana (26)
	25	Trinidad y Tobago (27)
	*25	Argentina (28)
	25	Jamaica (29)
	24	Ecuador (30)
	23	Senegal (31)
	*21	Panamá (32)
	21	República Dominicana (33)
	19	Israel (34)
	*18	Brasil (35)
	18	Bolivia (36)
	16	Perú (37)
	15	México (38)
	14	Corea, Rep. de (39)
	14	Colombia (40)
	14	Tailandia (41)
	14	India (42)
	14	Sierra Leone (43)
	13	Nigeria (44)
	*13	Benín (45)
	11	Singapur (46)
	11	Sri Lanka (47)
	11	Túnez (48)
	11	Egipto (49)
	11	Ghana (50)
Clasificación de baja libertad (0-10)	*10	Polonia (51)
	*10	Paraguay (52)
	*10	Filipinas (53)
	10	Tanzania, Rep. Unida (54)
	9	Malasia (55)
	9	Zambia (56)
	*9	Haití (57)
	8	Yugoslavia (58)
	*8	Chile (59)
	8	Kuwait (60)
	*8	Algeria (61)
	8	Zimbabue (62)
	8	Kenya (63)
	8	Camerún (64)
	*7	Hungría (65)
	7	Turquía (66)
	7	Marruecos (67)
	7	Liberia (68)
	*7	Bangladesh (69)
	*6	Alemania, Rep. Dem. (70)
	*6	Checoslovaquia (71)
	6	Arabia Saudita (72)
	6	Mozambique (73)
	5	Cuba (74)
	5	Siria, Rep. Arabe (75)
	5	Corea, Rep. Dem. (76)
	5	Indonesia (77)
	5	Viet Nam (78)
	*5	Pakistán (79)
	5	Zaire (80)
	*4	Bulgaria (81)
	*3	URSS (82)
	3	Sudáfrica (83)
	2	China (84)
	2	Etiopía (85)
	*1	Rumania (86)
	1	Jamahiriyá Arabe Libia (87)
	0	Irak (88)



138

*Academia Nacional de Medicina*  
*Calle 60A No. 5-29 - Teléfonos: 249 3122 - 212 0371*  
*Bogotá, Colombia*

10 de Mayo de 1991


Señor Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Asamblea Nacional Constituyente  
E. S. M.

Apreciado Doctor Patiño Hormaza:

Le agradezco vivamente su nota con referencia a la propuesta de la Academia Nacional de Medicina "Toda persona tendrá derecho a la protección de la salud".

Si en el curso de la discusión de esta propuesta considera que yo podría dar mayores luces a ésta, me sería muy grato concurrir a la deliberación pertinente de la Asamblea Nacional Constituyente.

Me suscribo de usted con toda consideración y aprecio,

  
ALBERTO HERNANDEZ SAENZ  
Académico de Número



DR. HARLEY JAMES MITCHELL D.  
ASESOR LEGAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

APARTADO 3346  
PANAMA 4, REP. DE PANAMA

TELS.: 62-2387  
62-3736 - 62-0000

Panamá, 13 de mayo de 1991.

Honorable Constituyente  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Bogotá, República de Colombia  
E. S. D.

Respetado Señor:

Adjunto le remito un ejemplar de mi obra "EL  
ORGANO LEGISLATIVO EN PANAMA Y COLOMBIA DESDE UNA  
PERSPECTIVA LATINOAMERICANA".

Este obsequio tiene por finalidad compartir  
experiencias y situaciones dentro del marco de  
nuestra historia común y espíritu bolivariano.

Cordialmente,

  
HARLEY JAMES MITCHELL D.

**CASA****NATURISTA****MANUEL J. LONDOÑO**

Carretera a La Florida entre  
Colpapel y Barrio El Chico  
Teléfonos 338-514 - 350-526  
346-827 y 336-636

Indicativo: 963  
Apartado Aéreo No. 961  
PEREIRA

141

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Señor

MANUEL J. LONDOÑO

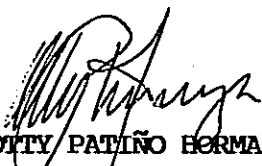
Pereira

Apreciado señor:

Agradezco el envío del libro "Naturismo, cáncer y alimentación vegetariana".

Espero seguir encontrando de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestro trabajo en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordial saludo,

  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente

142

Cali, 1 de Mayo de 1991

Honorables Integrantes de la  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
BOGOTÁ, D.E.

Quiero exponer a ustedes, con el mayor comedimiento mi caso, que puede ser el de muchas mujeres de Colombia.

Soy pensionada por el municipio de Santiago de Cali por haber laborado en la Secretaría de Salud Municipal.

Mi gran desconcierto se basa en que despues de dedicar toda una vida de servicio público, mi esposo, el señor JOSE GABRIEL RUIZ MITO, enfermo de cancer de 62 años de edad, no puede disfrutar de los servicios médicos, porque dizque ni la Ley ni las convenciones colectivas de trabajo lo prescriben. Algo ilógico porque sabemos que la cónyuge o la compañera del trabajador tienen derecho a asistencia médica y hospitalaria. No existe reciprocidad de la trabajadora respecto de su cónyuge o compañero.

En qué queda el empeño nacional porque todo el que necesita esté anparado con la "seguridad social"? En qué queda el principio muy de la "igualdad de los sexos"? La lucha de la mujer ha sido por la conquista de sus derechos entre los cuales debe estar el poder brindar protección al ser con quien se ha compartido gran parte de su vida y que cuando pudo laborar, le brindó ayuda económica.

Lo más grave de mi caso es que mi esposo disfrutó hasta cierto momento los servicios médicos del municipio hasta que un médico decidió que ello era "ilegal". No se imagina él y por su conducta las autoridades municipales que así lo determinaron, cuanta amargura y frustración esto me ha traído porque debo responder con una pensión de jubilación de \$ 62.248.00 mensuales, por todos los gastos de mi hogar entre los cuales están, lógicamente, los de atención médica de mi esposo.

La Unión de Ciudadanas de Colombia, entidad que libra decisivas batallas por los Derechos de la mujer, adelantó diligencia ante las autoridades municipales, con resultados negativos.

Mi esperanza está en ustedes, Honorables Constituyentes, para que establezcan lo inaplazable de la NO DISCRIMINACION en materia laboral, seguridad social, en salud, educación para todos los Colombianos y ello se traduzca en realidad en todas las instancias del Estado. Ordenando la creación de los mecanismos que conduzcan a su cristalización.

Con mis votos por el éxito de su gestión que está llamada a ser histórica, me suscribo, atentamente,

*Maria Luisa de Ruiz*

MARIA LUISA DE RUIZ  
C.C. 29.077.986 de Cali  
Calle 8a No 9-36 Cali Valle  
OF: U.C.C. Seccional Cali

*Asamblea Constitucional*  
*Otty Patiño Hormaza*

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Doctor

CARLOS ARTURO ANGEL

Ga B No 26-45 PG.

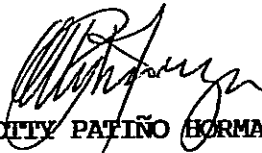
Asociación Nacional de Industriales

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del estudio sobre el impacto económico de la Reforma Constitucional. Estoy seguro que por la seriedad del estudio, éste será de altísimo valor para nuestro trabajo en la Constituyente.

Cordialmente,

  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Constituyente

*Asociación Nacional de Industriales*

Bogotá, Mayo 7 de 1991

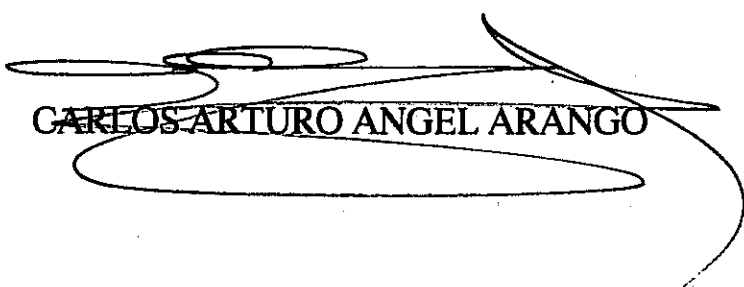
Doctor  
OTTY PATIÑO HORMAZA  
Asamblea Nacional Constituyente  
Ciudad

Apreciado señor Constituyente:

La ANDI ha procurado hacer un estudio sobre el impacto económico de la Reforma Constitucional. Para ello hemos tenido en cuenta los temas que aparecen reiterados en las diferentes propuestas y hemos partido en lo fundamental de cifras oficiales.

Esperamos que este trabajo sea de utilidad para la histórica tarea que está cumpliendo la Asamblea Nacional Constituyente.

Reciba un cordial saludo,

  
CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO